



PROGRAMA **PUENTES**

PRÁCTICAS
UNIVERSITARIAS
EN TERRITORIOS
SOSTENIBLES



TRABAJO FIN DE PRÁCTICAS (TFP) **PROYECTO DE APLICACIÓN DE LA** **AGENDA URBANA**

IMPLEMENTACIÓN PLAN COMARCAL
ENTORNO A LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS

ASOC. MUNICIPIOS MONTES OCCIDENTALES



MARÍA
ROLDÁN CASTILLO

JOSÉ MARÍA
CASTRO PINEDA

19/09/2024

EL PROYECTO DE APLICACIÓN EN AGENDA URBANA (PAU)

1	Denominación del Proyecto y del Territorio.	Pg 3
1.1	Objetivos globales del proyecto de intervención.	Pg 3
1.2	Rescate y tratamiento de información de partida.	Pg 5
1.3	Diagnóstico de situación.	Pg 14
1.4	Estudio de casos similares y buenas prácticas.	Pg 16
2	Formulación del problema y evaluación de soluciones.	Pg 19
3	Proyecto de Aplicación de Agenda Urbana.	Pg 22
3.1	Denominación.	Pg 24
3.2	Objetivos Operativos.	Pg 24
3.3	Actores y roles en el proyecto.	Pg 24
3.4	Actividades Generales y Tareas Específicas.	Pg 25
3.5	Recursos necesarios y posibles	Pg 27
3.6	Fases para su implantación	Pg 29
3.7	Hoja de ruta territorial propuesta para el desarrollo del proyecto.	Pg 30
3.8	Análisis de factibilidad para su desarrollo o Resumen del estudio de viabilidad.	Pg 78
3.9	Incorporación y análisis de la perspectiva de género en el proyecto.	Pg 79
3.10	Diseños previos, infografías, mapas, desarrollo 3D, etc...	Pg 82
3.11	Conclusiones.	Pg 92
4	Bibliografía.	Pg 95

Anexos

Anexo 1. Presentación del proyecto en Power Point.

Anexo 2. Reportaje gráfico.

Anexo 3. Ficha de proyecto de la entidad local.

Anexo 4. Estudio de viabilidad económico-financiera Centro de Día.

Anexo 5. Guía Normativa Centro de Día.

Anexo 6. Presupuesto Centro de Día.

PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA AGENDA URBANA (PAU)

1 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO Y TERRITORIO.

1.1 OBJETIVOS GLOBALES DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN.

La comarca de los montes occidentales de Granada, conformada por los municipios de Moclín, Montefrío, Zagra, Íllora, Algarinejo y Colomera, se enfrenta a un desafío significativo debido al envejecimiento de su población. La alta proporción de personas mayores en esta región rural exige una atención especial para asegurar su bienestar y calidad de vida.

Establecer un plan comarcal en torno a la economía de los cuidados es esencial para abordar estas carencias y promover un desarrollo sostenible y equitativo. La economía de los cuidados no solo mejora la calidad de vida de los mayores, sino que también fomenta la cohesión social, genera empleo y fortalece la comunidad local. Un enfoque integral y coordinado permitirá optimizar los recursos disponibles, garantizar el acceso a servicios de calidad y fomentar la participación activa de todos los actores implicados.

Entre los posibles objetivos iniciales al inicio del proyecto tenemos:

- Diagnóstico y Análisis de Necesidades: Realizar un estudio detallado de las necesidades específicas de la población mayor en cada municipio de la comarca e identificar carencias actuales en servicios y recursos para mayores.
- Colaboración Interinstitucional: Establecer alianzas y colaboraciones con instituciones públicas (Ayuntamientos, Diputación, Junta de Andalucía) y privadas (ONGs, empresas locales) y coordinar con servicios de salud, sociales y otras entidades relevantes.
- Despoblamiento: evitar que la zona quede despoblada por la escasez de recursos que las personas necesitan para satisfacer sus necesidades.
- Promover la autonomía personal, prevenir situaciones de dependencia y fomentar hábitos de vida saludables.
- Proporcionar apoyo y asistencia a familiares de las personas con dependencia.

Este proyecto está destinado a conseguir una mejora común para todos los municipios, pero también ha de conseguir ciertos objetivos específicos, todos en consonancia con la Agenda Urbana. En resumen, los objetivos comunes y específicos que persigue este plan son los siguientes:

- Objetivos comunes: elaboración de un plan de talleres a realizar en todos los municipios cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas mayores y promoción de cursos de atención a la dependencia para obtener certificación profesional.
- Objetivos específicos: son la reapertura del Centro de Día situado en Puerto Lope, Moclín y la

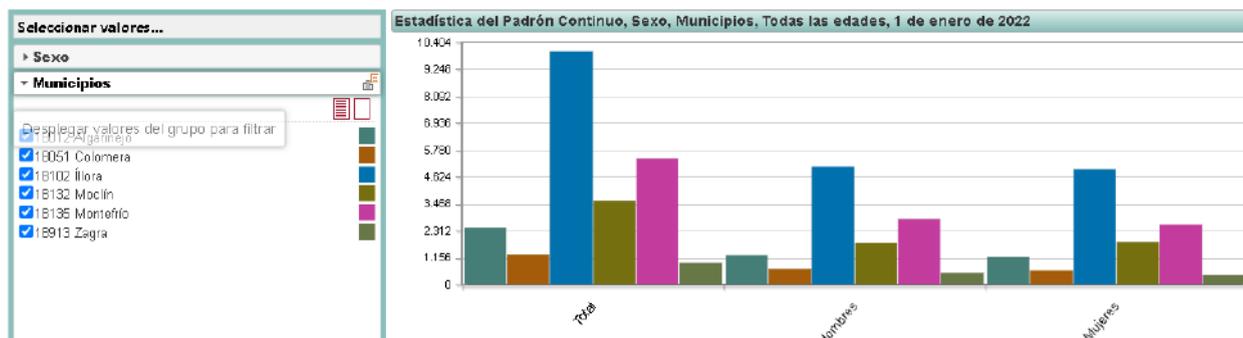
construcción de una residencia de mayores en Zagra.

Gracias a la formación teórica recibida a través de la realización de 7 módulos ha sido posible adquirir los conocimientos necesarios para comenzar con el proyecto, desarrollar habilidades y actitudes que nos ayuden a optimizar nuestro trabajo y a conseguir los objetivos anteriormente descritos.

1.2 RESCATE Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE PARTIDA.

- ANÁLISIS DEMOGRÁFICO:

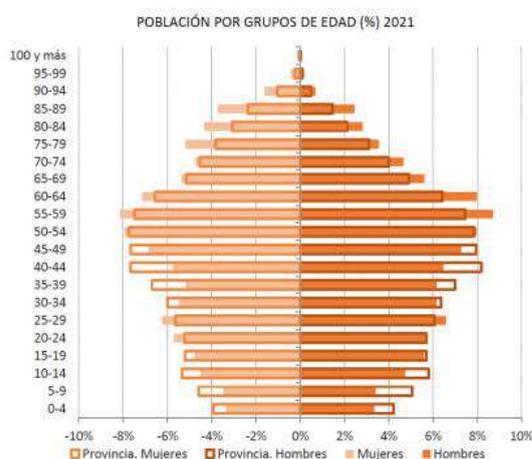
Como podemos ver en los siguientes gráficos, la población de los Montes Occidentales de Granada se caracteriza por tener municipios pequeños y envejecidos. Si organizamos estos municipios de mayor a menor número de habitantes quedaría de tal forma: Íllora, Montefrío, Moclín, Algarinejo, Colomera y Zagra. En su conjunto, la comarca cuenta con un registro de 23.691 habitantes siendo un 46,9% de población personas mayores de 50 años, según el padrón municipal en 2022.



Fuente: INE. Población por sexo, municipios y edad (grupos quinquenales)

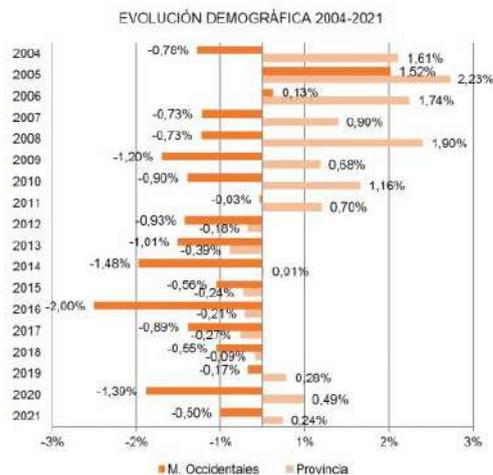
Población por municipio de residencia y edad simple según nacionalidad (española/extranjera) y sexo 2022				
	DE 0-15 AÑOS	DE 15-49 AÑOS	MÁS DE 50	TOTAL
ALGARINEJO	228	889	1319	2436
COLOMERA	143	554	594	1291
ÍLLORA	1286	4334	4400	10020
MOCLÍN	338	1412	1857	3607
MONTEFRÍO	598	2287	2521	5406
ZAGRA	80	432	419	931
TOTAL	2673	9908	11110	23691

FUENTE: Elaboración Propia. Datos de Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Padrón municipal de habitantes del INE.

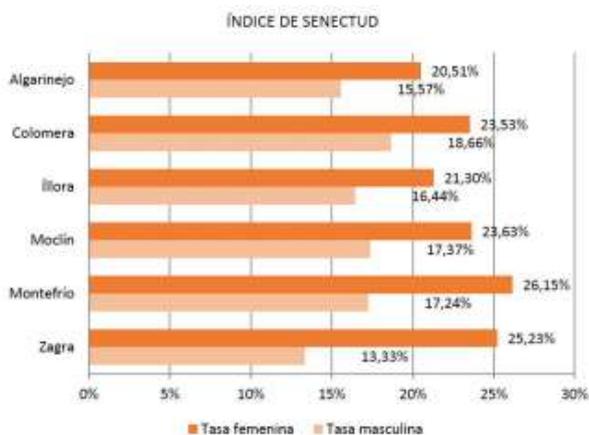


La estructura demográfica presenta diferencias notables entre provincias, con una proporción considerablemente mayor de hombres en comparación con mujeres. Sin embargo, esta tendencia se invierte en el grupo de personas mayores de 65 años, donde la distribución entre hombres y mujeres se iguala. Además, en el grupo de 75 años y más, el porcentaje de mujeres supera significativamente al de hombres.

La regresión demográfica observada en todos los municipios durante las últimas dos décadas se debe principalmente a dos factores: la disminución de la natalidad, influenciada por aspectos sociales y económicos, y el envejecimiento de la población, resultado de una mayor calidad de vida. Esta tendencia es más pronunciada a nivel local que a nivel provincial.



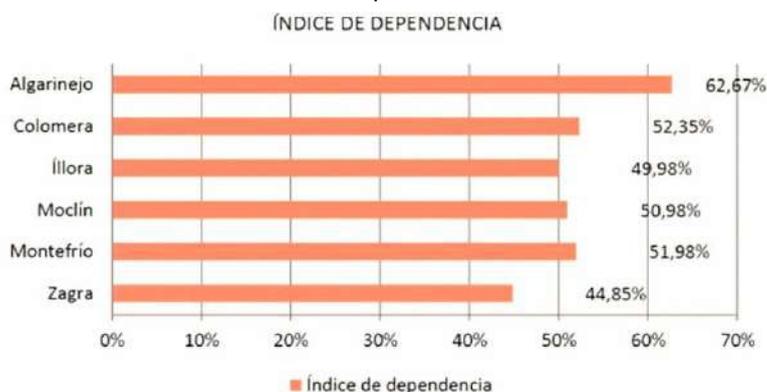
Fuente: MONTES OCCIDENTALES - FORTALEZAS DE OCCIDENTE (Agenda Urbana)



El índice de senectud de 2018, que incluye a la población de 85 años y más, revela una prevalencia femenina en este grupo en todos los municipios. Montefrío destaca con el índice de senectud más alto, lo que sugiere una creciente necesidad de atención a la dependencia y cuidados en esa área.

Fuente: MONTES OCCIDENTALES - FORTALEZAS DE OCCIDENTE (Agenda Urbana)

En 2018, el índice de dependencia muestra los valores más altos en Algarinejo, seguido por Colomera y Montefrío, mientras que Zagra tiene el índice más bajo. Esta distribución respalda la tendencia general observada en los índices de dependencia.



Fuente: MONTES OCCIDENTALES - FORTALEZAS DE OCCIDENTE (Agenda Urbana)

El reemplazo generacional, que varía entre el 58% y el 107%, es particularmente alto en Zagra, con un índice superior al 100%, y bajo en Moclín y Algarinejo, con valores por debajo del 60%. Estos datos son consistentes con los indicadores de dependencia previamente mencionados.



Fuente: MONTES OCCIDENTALES - FORTALEZAS DE OCCIDENTE (Agenda Urbana)

- ANÁLISIS SOCIO-ECONÓMICO:

A continuación voy a mostrar datos sobre sociedad y economía de cada uno de los municipios que conforman la comarca de los Montes Occidentales de Granada recogidos por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía en 2024:

ZAGRA:

Sociedad			
Centros de Infantil. Curso 2021-2022	2	Bibliotecas públicas. 2022	0
Centros de Primaria. Curso 2021-2022	1	Centros de salud. 2023	0
Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Curso 2021-2022	1	Consultorios. 2023	1
Centros de Bachillerato. Curso 2021-2022	0	Viviendas familiares principales. 2011	361
Centros C.F. de Grado Medio. Curso 2021-2022	0	Transacciones inmobiliarias. Vivienda nueva. 2022	0
Centros C.F. de Grado Superior. Curso 2021-2022	0	Transacciones inmobiliarias. Vivienda segunda mano. 2022	5
Centros de educación de adultos. Curso 2021-2022	0	Número de pantallas de cine. 2023	0

Mercado de trabajo

Paro registrado. Mujeres. 2023	27	Contratos registrados. Indefinidos. 2023	193
Paro registrado. Hombres. 2023	22	Contratos registrados. Temporales. 2023	362
Paro registrado. Extranjeros. 2023	12	Contratos registrados. Extranjeros. 2023	106
Tasa municipal de desempleo (%). 2023	19,4	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Mujeres. 2023	19
Contratos registrados. Mujeres. 2023	151	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Hombres. 2023	8
Contratos registrados. Hombres. 2023	404		

FUENTE: *Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. SIMA* Fecha de última actualización: **19 de junio de 2024**

ALGARINEJO

Sociedad

Centros de Infantil. Curso 2021-2022	3	Bibliotecas públicas. 2022	1
Centros de Primaria. Curso 2021-2022	2	Centros de salud. 2023	0
Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Curso 2021-2022	1	Consultorios. 2023	3
Centros de Bachillerato. Curso 2021-2022	0	Viviendas familiares principales. 2011	1.396
Centros C.F. de Grado Medio. Curso 2021-2022	0	Transacciones inmobiliarias. Vivienda nueva. 2022	0
Centros C.F. de Grado Superior. Curso 2021-2022	0	Transacciones inmobiliarias. Vivienda segunda mano. 2022	3
Centros de educación de adultos. Curso 2021-2022	2	Número de pantallas de cine. 2023	0

Mercado de trabajo

Paro registrado. Mujeres. 2023	38	Contratos registrados. Indefinidos. 2023	749
Paro registrado. Hombres. 2023	36	Contratos registrados. Temporales. 2023	1.591
Paro registrado. Extranjeros. 2023	8	Contratos registrados. Extranjeros. 2023	381
Tasa municipal de desempleo (%). 2023	22,4	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Mujeres. 2023	103
Contratos registrados. Mujeres. 2023	689	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Hombres. 2023	57
Contratos registrados. Hombres. 2023	1.651		

FUENTE: *Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. SIMA* Fecha de última actualización: **19 de junio de 2024**

COLOMERA

♥ Sociedad

Centros de Infantil. Curso 2021-2022	2	Bibliotecas públicas. 2022	0
Centros de Primaria. Curso 2021-2022	1	Centros de salud. 2023	0
Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Curso 2021-2022	1	Consultorios. 2023	2
Centros de Bachillerato. Curso 2021-2022	0	Viviendas familiares principales. 2011	534
Centros C.F. de Grado Medio. Curso 2021-2022	0	Transacciones inmobiliarias. Vivienda nueva. 2022	0
Centros C.F. de Grado Superior. Curso 2021-2022	0	Transacciones inmobiliarias. Vivienda segunda mano. 2022	11
Centros de educación de adultos. Curso 2021-2022	2	Número de pantallas de cine. 2023	0

⚙ Mercado de trabajo

Paro registrado. Mujeres. 2023	56	Contratos registrados. Indefinidos. 2023	210
Paro registrado. Hombres. 2023	37	Contratos registrados. Temporales. 2023	457
Paro registrado. Extranjeros. 2023	1	Contratos registrados. Extranjeros. 2023	80
Tasa municipal de desempleo (%). 2023	20,6	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Mujeres. 2023	19
Contratos registrados. Mujeres. 2023	256	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Hombres. 2023	8
Contratos registrados. Hombres. 2023	411		

FUENTE: *Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. SIMA* Fecha de última actualización: **19 de junio de 2024**

ÍLLORA

♥ Sociedad

Centros de Infantil. Curso 2021-2022	6	Bibliotecas públicas. 2022	1
Centros de Primaria. Curso 2021-2022	4	Centros de salud. 2023	1
Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Curso 2021-2022	1	Consultorios. 2023	5
Centros de Bachillerato. Curso 2021-2022	1	Viviendas familiares principales. 2011	4.300
Centros C.F. de Grado Medio. Curso 2021-2022	1	Transacciones inmobiliarias. Vivienda nueva. 2022	2
Centros C.F. de Grado Superior. Curso 2021-2022	0	Transacciones inmobiliarias. Vivienda segunda mano. 2022	59
Centros de educación de adultos. Curso 2021-2022	3	Número de pantallas de cine. 2023	0

⚙ Mercado de trabajo

Paro registrado. Mujeres. 2023	309	Contratos registrados. Indefinidos. 2023	3.423
Paro registrado. Hombres. 2023	255	Contratos registrados. Temporales. 2023	2.812
Paro registrado. Extranjeros. 2023	21	Contratos registrados. Extranjeros. 2023	443
Tasa municipal de desempleo (%). 2023	21,0	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Mujeres. 2023	312
Contratos registrados. Mujeres. 2023	1.950	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Hombres. 2023	74
Contratos registrados. Hombres. 2023	4.285		

FUENTE: *Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. SIMA* Fecha de última actualización:
19 de junio de 2024

MOCLÍN

Sociedad

Centros de Infantil. Curso 2021-2022	3	Bibliotecas públicas. 2022	3
Centros de Primaria. Curso 2021-2022	3	Centros de salud. 2023	0
Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Curso 2021-2022	3	Consultorios. 2023	6
Centros de Bachillerato. Curso 2021-2022	0	Viviendas familiares principales. 2011	1.626
Centros C.F. de Grado Medio. Curso 2021-2022	0	Transacciones inmobiliarias. Vivienda nueva. 2022	0
Centros C.F. de Grado Superior. Curso 2021-2022	0	Transacciones inmobiliarias. Vivienda segunda mano. 2022	40
Centros de educación de adultos. Curso 2021-2022	3	Número de pantallas de cine. 2023	0

Mercado de trabajo

Paro registrado. Mujeres. 2023	108	Contratos registrados. Indefinidos. 2023	833
Paro registrado. Hombres. 2023	93	Contratos registrados. Temporales. 2023	1.410
Paro registrado. Extranjeros. 2023	11	Contratos registrados. Extranjeros. 2023	200
Tasa municipal de desempleo (%). 2023	21,5	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Mujeres. 2023	127
Contratos registrados. Mujeres. 2023	804	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Hombres. 2023	24
Contratos registrados. Hombres. 2023	1.439		

FUENTE: *Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. SIMA* Fecha de última actualización:
19 de junio de 2024

MONTEFRÍO

Sociedad

Centros de Infantil. Curso 2021-2022	2	Bibliotecas públicas. 2022	1
Centros de Primaria. Curso 2021-2022	1	Centros de salud. 2023	1
Centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Curso 2021-2022	1	Consultorios. 2023	0
Centros de Bachillerato. Curso 2021-2022	1	Viviendas familiares principales. 2011	2.584
Centros C.F. de Grado Medio. Curso 2021-2022	1	Transacciones inmobiliarias. Vivienda nueva. 2022	0
Centros C.F. de Grado Superior. Curso 2021-2022	0	Transacciones inmobiliarias. Vivienda segunda mano. 2022	39
Centros de educación de adultos. Curso 2021-2022	3	Número de pantallas de cine. 2023	0

 **Mercado de trabajo**

Paro registrado. Mujeres. 2023	127	Contratos registrados. Indefinidos. 2023	3.165
Paro registrado. Hombres. 2023	84	Contratos registrados. Temporales. 2023	2.873
Paro registrado. Extranjeros. 2023	19	Contratos registrados. Extranjeros. 2023	1.582
Tasa municipal de desempleo (%). 2023	16,4	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Mujeres. 2023	121
Contratos registrados. Mujeres. 2023	1.524	Trabajadores eventuales agrarios subsidiados. Hombres. 2023	48
Contratos registrados. Hombres. 2023	4.514		

FUENTE: *Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. SIMA* Fecha de última actualización: 19 de junio de 2024

Como hemos podido observar, la tasa de desempleo se sitúa entre el rango de 16,4% y 22,4%, siendo estos dos valores la tasa más baja (Montefrío) y la más alta (Algarinejo) del municipio. Podemos destacar de estos datos que el número de contratos de hombres es bastante superior al de mujeres y por consecuencia, el paro registrado es superior en las mujeres.

Cabe destacar la escasez de servicios, destacando los centros de salud, lo que alimenta el éxodo rural de la población en búsqueda de una mejor calidad de vida, produciéndose así el creciente problema de despoblación existente.

Al considerar las empresas según su actividad económica, sobresalen claramente las del sector comercial, lo que refleja un bajo nivel de madurez económica en la región. A estas les siguen las empresas dedicadas a los servicios, la hostelería y la construcción.



Fuente: *MONTES OCCIDENTALES - FORTALEZAS DE OCCIDENTE (Agenda Urbana)*

En cuanto a la distribución territorial de las empresas, se observa una mayor concentración en el municipio de Íllora, seguido de Montefrío y Moclín. Los municipios con menor número de empresas son Algarinejo, Colomera y Zagra.

TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS CON ACTIVIDAD ECONÓMICA EN 2022	
ALGARINEJO	278
COLOMERA	184
ÍLLORA	957
MOCLÍN	401
MONTEFRÍO	882
ZAGRA	101

FUENTE: Elaboración Propia. Datos de *Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. SIMA*

Si comparamos estos datos con los recogidos en 2020 podemos ver que todos los municipios han tenido un fuerte crecimiento en el sector empresarial.

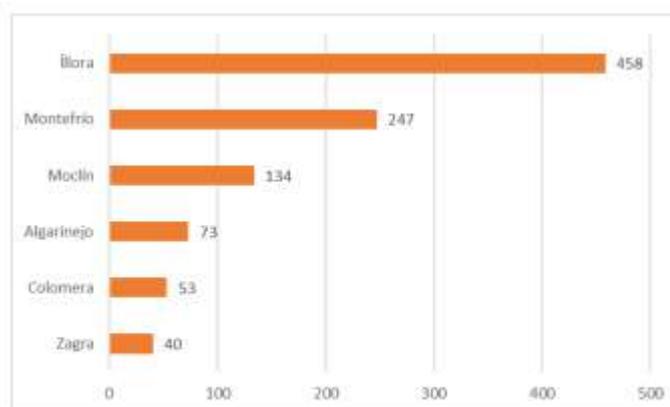


Ilustración 4. Distribución relativa de las empresas (%). M. Occidentales 2020

Fuente: MONTES OCCIDENTALES - FORTALEZAS DE OCCIDENTE (Agenda Urbana)

- AGENDA URBANA:

El Plan de Acción de Montes Occidentales se enmarca en los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española, que busca promover un desarrollo urbano sostenible, inclusivo y resiliente. Este incluye un conjunto de acciones y programas que se aplicarán hasta 2030, con una revisión prevista para 2026. Estos programas son flexibles, evolutivos y adaptativos. Nuestro proyecto está dentro del objetivo estratégico 6, cuyos dos objetivos estratégicos son reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos y buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad. Además se sitúa dentro de las acciones 25 (Centro activo socio sanitario y estrategia de cuidados integrales), 26 (Programa de apoyo a la conciliación) y 27 (Red de servicios y espacios cuidadores).

25 CENTRO ACTIVO SOCIOSANITARIO Y ESTRATEGIA INTEGRADA DE CUIDADOS

<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN La Salud y la atención a las necesidades de las personas a lo largo de su ciclo vital, cada vez es más importante. La comarca y su área funcional tienen una incidencia clara en población mayor que necesita una adecuada atención en todas sus etapas de la vida, para que esta sea de la mayor calidad y dignidad posible. Se plantea la creación de este Centro que conlleva la integración de servicios en el territorio, un centro gestionado con fórmulas innovadoras público/privada, donde la ayuda a domicilio, los centros de día, la rehabilitación adecuada de personas, la residencia de calidad para las personas que lo necesiten, e incluso algunas casas tuteladas puedan conformar un espacio de calidad, amplio con actividades en la naturaleza, huerto ecológico y zonas de estancia y convivencia. En paralelo se concibe una estrategia comarcal de cuidados. Se propone analizar, diagnosticar y planificar el sistema local de cuidados, con especial atención a los cuidados de larga duración, vinculando los distintos perfiles y necesidades de cuidado con el conjunto de espacios habitables y servicios que los sostiene. Ello comporta: - Crear mesas de participación ciudadana para analizar y diagnosticar la casuística local. - Apoyar la "movilidad del cuidado". - Actuaciones que fomenten la conciliación laboral. - Visibilizar y sustentar los cuidados como sector económico profesional cualificado.</p> <p>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</p> <p>A. Diseño funcional y anteproyecto B. Negociación y concreción financiación y entidades a implicar C. Aprobación interés social en el pleno y medidas de renovación urbanística si hiciera falta. D. Diagnóstico participativo de la situación actual del sistema municipal de cuidados desde la perspectiva de las personas cuidadoras, previo mapeo de actores. Identificar oportunidades, plantear objetivos, líneas de trabajo y primeras acciones. E. Creación de mecanismo de seguimiento y dotación de estructura de gestión.</p>		<p>ESTRATEGIA COMARCAL RETO LOCAL: R5. GÉNERO E INCLUSIÓN. CONVIVENCIA INCLUSIVA Y GENÉRICA</p> <p>OBJETIVO COMARCAL 12. FORTALECER EL SECTOR DE CUIDADOS A PERSONAS COMO ELEMENTO GENERADOR DE EMPLEO Y RIQUEZA</p>
<p>PROYECTOS O ACCIONES PILOTO Centro activo sociosanitario en Zagra.</p> 		<p>AGENDA URBANA ESPAÑOLA OE6: FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD</p> <p>OE 6.2 BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD</p> <p>LÍNEA DE ACCIÓN: Garantizar un nivel adecuado de prestaciones sociales para las personas con discapacidad y en situación de dependencia</p> <p>SINERGIAS CON OTROS OBJETIVOS: OE7. Impulsar y favorecer la economía urbana. OE10. Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza.</p>
<p>ENTIDADES IMPLICADAS Mancomunidad, ayuntamientos, CADEs, empresas de atención a domicilio, Servicios sociales, Atención Primaria en Salud, AMAPAS, asociaciones, Diputación de Granada, Junta de Andalucía.</p> <p>FINANCIACIÓN: Agrupación de ayuntamientos, Diputación, Junta de Andalucía. PRTR (21, 22)</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 años</p> <p>PRIORIDAD: ALTA</p>		<p>INDICADOR AGENDA URBANA 1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad? 2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad y/o exclusión social? 3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.</p>

26 PROGRAMA DE APOYO A LA CONCILIACIÓN

<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN Promover la conciliación de la vida personal, laboral y familiar y la corresponsabilidad en la asunción de responsabilidades familiares de hombres y mujeres, así como abogar por la igualdad de género Se sabe que con frecuencia en los municipios andaluces la tarea de cuidar se desempeña en su gran mayoría por mujeres, y también es conocido la repercusión que esta tarea continuada en el tiempo tiene sobre su salud física, emocional y sobre sus oportunidades de desarrollar una vida independiente igual que el resto de sus vecinas y vecinos. - Valoración de la sobrecarga de las personas cuidadoras. Establecer categorías • Proporcionar un cupo de plazas en las escuelas infantiles • Proporcionar una discriminación positiva a las personas cuidadoras de grandes dependientes y familias monoparentales con hijos para acceder al empleo público municipal y actividades de formación profesional • Acuerdos con empresas para trabajos protegidos que permitan la conciliación con las personas a las que cuidan • Organizar bancos de tiempo con personas voluntarias que puedan sustituir tramos de horarios • Formación en igualdad para compartir las tareas de cuidados hombres y mujeres</p> <p>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</p> <p>A. Articulación de actores, construcción de acuerdos y compromisos institucionales. B. Definición, priorización y dotación de acciones. C. Implementación, mecanismos de evaluación y seguimiento.</p>		<p>ESTRATEGIA COMARCAL RETO LOCAL: R5. GÉNERO E INCLUSIÓN. CONVIVENCIA INCLUSIVA Y GENÉRICA</p> <p>OBJETIVO COMARCAL 12. FORTALECER EL SECTOR DE CUIDADOS A PERSONAS COMO ELEMENTO</p>
<p>PROYECTOS O ACCIONES PILOTO</p> 		<p>AGENDA URBANA ESPAÑOLA OBJETIVO ESTRATÉGICO: OE6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO: OE6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.</p> <p>LÍNEA DE ACTUACIÓN: Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social</p> <p>SINERGIAS CON OTROS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: OE5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible OE7. Impulsar y favorecer la economía urbana. OE10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza</p>
<p>ENTIDADES IMPLICADAS Ayuntamientos, CADEs, empresas de atención a domicilio, Servicios sociales, Atención Primaria en Salud, AMAPAS, asociaciones, Diputación de Granada, Junta de Andalucía</p> <p>FINANCIACIÓN: Diputación, Ayuntamientos, Plan Recuperación UE (22)</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: 1-10</p> <p>PRIORIDAD: ALTA</p>		<p>INDICADOR AGENDA URBANA 1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad? 2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad y/o exclusión social? 3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.</p>

 **27** **RED DE SERVICIOS Y ESPACIOS CUIDADORES**

<p>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN La transformación del sector de los cuidados requiere virar hacia un modelo de atención basado en la persona, pero también de una transformación de la red de infraestructuras: remodelación de residencias, promoción de otros modelos arquitectónicos de convivencia, o intervenciones que faciliten la permanencia en el hogar. Ello se ha de traducir en una ampliación y remodelación de las arquitecturas del cuidado hacia modelos residenciales alternativos: convivencia de mayores, alojamientos de convivencia intergeneracional, adaptación de residencia ("domesticación" de entornos), etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar un estudio de los hogares unipersonales de mayores de 65 años que existen en la comarca e identificar las problemáticas a las que se enfrentan diariamente. A partir de este estudio se proponen nuevos modelos residenciales de convivencia y cooperación. - Impulsar nuevos modelos residenciales en la comarca. - Programas de apoyo a la permanencia en el hogar (asistencia + micro reformas y adaptaciones). - Estudiar la viabilidad de nuevas iniciativas: residencias cooperativas, fórmulas de convivencia intergeneracional, necesidades de atención infantil, red de microespacios de soporte a modelos colaborativos de cuidado, etc. <p>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</p> <p>A. Planificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inventariar y diagnosticar el conjunto de espacios que soportan las tareas de cuidado, ligado a las redes de atención formal e informal. - Identificar espacios de oportunidad para la posible ampliación de la red, vinculada a las necesidades y potencialidades detectadas. - Proponer y programar proyectos y actuaciones <p>B. Implementación de acciones</p>	<p>ESTRATEGIA COMARCAL RETO LOCAL: RS. GÉNERO E INCLUSIÓN, CONVIVENCIA INCLUSIVA Y GENÉRICA</p> <p>OBJETIVO COMARCAL 12. FORTALECER EL SECTOR DE CUIDADOS A PERSONAS COMO ELEMENTO GENERADOR DE EMPLEO Y RIQUEZA</p> <p>AGENDA URBANA ESPAÑOLA OBJETIVO ESTRATÉGICO: OE6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad. OBJETIVO ESPECÍFICO: OE6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad. LÍNEA DE ACTUACIÓN: Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. SINERGIAS CON OTROS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: OE2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente. OE7. Impulsar y favorecer la economía urbana. OE10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza</p>
<p>PROYECTOS O ACCIONES PILOTO</p>	
<p>ENTIDADES IMPLICADAS Ayuntamientos, CADEs, empresas de atención a domicilio, Servicios sociales, Atención Primaria en Salud, AMAPAS, asociaciones, Diputación de Granada, Junta de Andalucía</p>	
<p>FINANCIACIÓN: Diputación, Ayuntamientos, Plan Recuperación UE (22)</p>	
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: 1-10</p>	<p>PRIORIDAD: ALTA</p>
<p>INDICADOR AGENDA URBANA ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?</p>	

Fuente: MONTES OCCIDENTALES - FORTALEZAS DE OCCIDENTE (Agenda Urbana)

1.3 DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN.

- **Contexto Geográfico y Demográfico:**

La comarca de los Montes Occidentales está situada en la provincia de Granada, Andalucía, y está compuesta por los municipios de Moclín, Montefrío, Zagra, Íllora, Algarinejo y Colomera. Se trata de una zona mayoritariamente rural, caracterizada por un paisaje montañoso y una baja densidad de población, distribuida en núcleos urbanos y aldeas dispersas.

Como hemos visto anteriormente, la comarca se enfrenta a un reto demográfico bastante significativo, debido al envejecimiento de la población y la emigración de jóvenes hacia áreas urbanas.

La economía de la comarca está basada principalmente en la agricultura, con cultivos de olivo como principal actividad. En cuanto al sector empresarial, predominan pequeñas y medianas empresas, mayormente familiares, con una escasa diversificación económica.

Haciendo referencia a las pensiones, un alto porcentaje de la población mayor depende de pensiones mínimas, lo que limita su capacidad económica para acceder a servicios privados de cuidado. La media comarcial de la cuantía de las pensiones es de unos 633,52 €/mes.

- **Infraestructura Social y de Salud:**

La comarca cuenta con una red básica de centros de salud y algunos servicios sociales, pero existe una notable carencia de infraestructura específica para el cuidado de mayores en determinadas zonas. Entre los servicios actuales podemos destacar que cada municipio cuenta con un centro de salud o consultorio médico, pero estos no están equipados para

brindar atención especializada a personas mayores con dependencia. La comarca cuenta con cuatro residencias repartidas dos en Montefrío, una en Íllora y una en Algarinejo, esta última cuenta con centro de día. Por tanto, la comarca carece de suficientes centros de día y residencias para mayores, lo que obliga a muchos a buscar servicios en otras comarcas o a recibir cuidado informal en sus hogares. Añadir también que, el transporte público es limitado, lo que dificulta el acceso de los mayores a los servicios de salud y sociales, especialmente en las aldeas más alejadas.

- **Necesidades Detectadas:**

Con base en los indicadores y la situación socioeconómica y demográfica, se identifican las siguientes necesidades:

- Infraestructura de Cuidado: Apertura de más centros de día y/o residencias en los municipios que no cuentan con este servicio para atender la creciente demanda de servicios de cuidado diurno y residencial para mayores.
- Servicios de Apoyo a la Dependencia: Desarrollo de programas de atención domiciliaria y servicios de apoyo para cuidadores informales.
- Transporte y Accesibilidad: Mejorar el transporte público y establecer servicios de transporte específico para mayores, facilitando el acceso a centros de salud y cuidado.
- Fomento de la Economía Local: Diversificación económica y creación de empleo en sectores no agrarios, como el turismo de salud o el comercio local, para reducir el desempleo y la emigración juvenil.

- **Principales Dificultades**

- Descentralización y Dispersión Geográfica: La distribución dispersa de la población y la orografía montañosa complican la prestación de servicios centralizados y accesibles.
- Falta de Recursos Financieros: La escasez de recursos económicos en los ayuntamientos limita la capacidad de inversión en nueva infraestructura social y de salud.
- Resistencia Cultural: Existe una fuerte tradición de cuidado familiar, lo que podría dificultar la aceptación inicial de centros de cuidado formal.

- **Palancas de impulso:**

- Apoyo Institucional y Financiero: Aprovechar los fondos europeos y el respaldo institucional para financiar y desarrollar infraestructura de cuidado para mayores.
- Colaboración Público-Privada: Fomentar la cooperación entre instituciones públicas, entidades privadas y ONGs para la creación y gestión de servicios de cuidado.
- Envejecimiento Activo: Promover programas de envejecimiento activo que involucren a los mayores en actividades comunitarias y educativas, mejorando su calidad de vida y reduciendo la carga sobre los servicios de salud.

- **Concretando en el proyecto:**

El proyecto se origina con el objetivo principal de mejorar la calidad de vida de las personas mayores de la comarca, fomentando su participación activa y promoviendo su autonomía personal. Se busca que los mayores puedan mantenerse en su entorno con el mayor grado de

independencia posible, al mismo tiempo que se les proporciona apoyo social y se brinda asistencia a las familias de personas con dependencia.

A partir de este enfoque, el proyecto se divide específicamente en dos líneas de acción distribuidas en diferentes municipios. Aunque comparten un objetivo común, cada uno de estos municipios presenta particularidades y desafíos específicos que influyen en la implementación del proyecto. Estas líneas de actuación son las siguientes:

- **Moclín:**

Se está llevando a cabo la reapertura del Centro de Día situado en Puerto Lope. Se ha realizado la compraventa del bien por parte del ayuntamiento, quien se encarga de la gestión directa del centro. Al ser reapertura el centro cuenta con buena infraestructura y algunos materiales que pueden ser utilizados, beneficio que se verá reflejado en los gastos, que se centrarán en una pequeña reforma, amueblamiento y personal. Esta parte del proyecto está bastante avanzada, la reapertura es un hecho, por lo que mi trabajo es apoyar en lo necesario para la reapertura y además lo completaré con un plan de marketing para impulsar y dar visibilidad al centro.

- **Zagra:**

En este municipio se pretende llevar a cabo la construcción de un nuevo modelo de residencia. Se pretende construir en un solar a la entrada del pueblo. El plan de viabilidad está realizado y la el problema al que se enfrentaban de la compra de los terrenos también. Anteriormente dicho terreno pertenecía al banco como consecuencia de una ejecución hipotecaria, pero este problema se resolvió ya que la compra ya está realizada por parte del ayuntamiento. La idea de la alcaldía es ceder los terrenos a una empresa que se encargue de la construcción y explotación de la residencia. El problema que se presenta actualmente es buscar la empresa interesada en la edificación y gestión. Mi trabajo por tanto, se va a centrar en contactar con diferentes empresas para transmitirles la idea y ver si están interesadas en el proyecto.

1.4 ESTUDIO DE CASOS SIMILARES Y BUENAS PRÁCTICAS.

En el desarrollo de proyectos relacionados con la economía de los cuidados, es esencial aprender de experiencias previas que hayan demostrado éxito en contextos similares. Un ejemplo relevante es el conjunto de iniciativas documentadas en el informe *Buenas Prácticas en Desarrollo Rural y Personas Mayores* del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

- **Descripción Sintética y Elementos Clave de las Buenas Prácticas**

Este informe presenta 17 casos de éxito implementados en distintas regiones rurales de España, todos ellos enfocados en mejorar la calidad de vida de las personas mayores. Las buenas prácticas descritas en el documento destacan por varios aspectos clave que son de particular relevancia para nuestro proyecto:

1. **Enfoque Integral en el Bienestar de las Personas Mayores:**

- Proyectos como el "Servicio de fisioterapia a domicilio" demuestran la importancia de llevar servicios esenciales directamente a las personas mayores, especialmente en áreas rurales donde el acceso puede ser limitado.
 - La iniciativa "Activa-T" se enfoca en el envejecimiento activo, promoviendo actividades que mantienen a los mayores física y mentalmente activos, lo cual es crucial para su bienestar general.
- 2. Participación Comunitaria y Cohesión Social:**
- La "Red social de personas mayores y familias del medio rural" en Menorca es un excelente ejemplo de cómo involucrar a la comunidad local en el apoyo a los mayores, creando redes de ayuda mutua y fortaleciendo los lazos sociales.
 - Estas prácticas subrayan la importancia de integrar a las personas mayores en la vida comunitaria, no solo como beneficiarios de servicios, sino como participantes activos.
- 3. Innovación y Adaptabilidad:**
- Iniciativas como "Artesaneando" muestran cómo la innovación social puede aplicarse para ofrecer soluciones creativas a los desafíos del envejecimiento en zonas rurales, adaptando las intervenciones a las características específicas del entorno local.
 - Este enfoque flexible y adaptativo es fundamental para asegurar que los proyectos se mantengan relevantes y efectivos a lo largo del tiempo.
- 4. Sostenibilidad y Transferibilidad:**
- Los proyectos documentados no solo se destacan por sus resultados inmediatos, sino también por su capacidad para ser sostenibles a largo plazo y replicables en otros contextos rurales. Esto es especialmente importante para asegurar que las soluciones implementadas puedan mantenerse y expandirse más allá de su fase inicial.

- **Elementos Clave para el Proyecto**

A partir de estas experiencias, es posible identificar varios elementos clave que deben ser considerados en el desarrollo del centro de día en Puerto Lope y otras iniciativas relacionadas:

- **Accesibilidad y Proximidad:** Garantizar que los servicios lleguen a las personas mayores de manera eficiente, minimizando barreras geográficas.
- **Participación Activa de la Comunidad:** Fomentar la implicación de la comunidad local en el cuidado y apoyo a las personas mayores.
- **Innovación Social:** Aplicar soluciones creativas y adaptativas que respondan a las necesidades específicas del territorio.
- **Sostenibilidad a Largo Plazo:** Diseñar el proyecto con un enfoque en la sostenibilidad financiera y operativa, asegurando su continuidad en el tiempo.

Estos proyectos no solo han mejorado la autonomía y calidad de vida de las personas mayores, sino que también han contribuido al desarrollo sostenible de las comunidades rurales, generando empleo y promoviendo la igualdad de género.

Este documento me ha sido de gran utilidad para entender cómo se pueden implementar buenas prácticas en el desarrollo rural enfocado en las personas mayores, permitiéndome identificar estrategias efectivas y sostenibles. Sin embargo, el documento que más me ha ayudado para la

elaboración de mi proyecto es el Trabajo Fin de Prácticas realizado por el antiguo estudiante Puentes Antonio Guzmán Cervera, a quién me gustaría felicitar por su gran trabajo. Su TFP ha sido el impulso de mi proyecto por lo que lo considero un excelente ejemplo de buenas prácticas.

- **Descripción Sintética**

Es un trabajo académico desarrollado en el marco del programa Puentes, que se centra en la implementación de la Agenda Urbana Española en la comarca de los Montes Occidentales. El documento presenta un análisis detallado de las necesidades y desafíos de los municipios de Montefrío, Zagra, Moclín, Algarinejo e Íllora, y propone una serie de proyectos y acciones específicas para mejorar la calidad de vida de las personas mayores en estas áreas. Incluye estudios de viabilidad, planes de acción, y propuestas de colaboración intermunicipal.

- **Elementos clave de las buenas prácticas identificadas:**

1. **Aplicación de la Agenda Urbana en Entornos Rurales:** El proyecto se alinea con los objetivos de la Agenda Urbana Española, adaptándola a las necesidades específicas de municipios pequeños. Esto incluye la mejora de los servicios de cuidado y la lucha contra la despoblación, lo que es crucial en áreas rurales.
2. **Desarrollo de Proyectos Personalizados y Colaborativos:** Los proyectos desarrollados son altamente personalizados, atendiendo a las necesidades específicas de cada municipio, como la construcción de residencias de mayores en Montefrío y Zagra o la reapertura de un centro de día en Moclín. La colaboración entre municipios permite compartir recursos y conocimientos, creando un "ecosistema de cuidados" que fortalece a toda la comarca.
3. **Metodología de Trabajo Estricta y Planificada:** El documento muestra una metodología bien estructurada que incluye la formación teórica, el contacto continuo con entidades locales, y un cronograma detallado para la implementación de los proyectos. Este enfoque asegura que todas las etapas del proyecto sean cubiertas eficientemente.
4. **Impacto Real y Concreto en la Comunidad:** Los resultados obtenidos, como la elaboración de planes de viabilidad, pliegos de cláusulas administrativas, y la apertura de centros de cuidado, son claros ejemplos del impacto positivo que estos proyectos tienen en la comunidad, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

En conclusión, este TFP me ha permitido profundizar en el contexto local, aprovechar la información recopilada y darle continuidad al trabajo previo, facilitando la implementación de mi plan de economía de los cuidados en la región.

2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA Y PRIMERA EVALUACIÓN DE SOLUCIONES.

2.1 Descripción del Problema:

La comarca de los Montes Occidentales, compuesta por los municipios de Moclín, Montefrío, Zagra, Íllora, Algarinejo y Colomera, enfrenta un desafío demográfico significativo con una alta tasa de envejecimiento y un creciente número de personas dependientes. La falta de infraestructuras adecuadas para el cuidado de las personas mayores, como centros de día y residencias, junto con la escasez de personal capacitado en la región, agrava la situación, limitando la calidad de vida de los mayores y ejerciendo una presión considerable sobre las familias y los recursos locales.

2.2 Alternativas de Desarrollo del Proyecto:

- Construcción de una Residencia en Zagra:

- **Descripción:** Desarrollo de una residencia para personas mayores en Zagra, que proporcionará alojamiento y cuidado a largo plazo para personas dependientes y semi-dependientes.
- **Evaluación:** La residencia no solo aliviará la presión sobre las familias, sino que también generará empleo local. Sin embargo, el proyecto requerirá una inversión significativa en infraestructura y formación de personal. Se espera un retorno económico a través de la creación de empleos y la captación de usuarios de otros municipios cercanos.
- **Externalidades:** Positivas en términos de mejora de la calidad de vida y generación de empleo; posibles externalidades negativas podrían incluir la resistencia de la comunidad local a la construcción inicial y el impacto ambiental.

- Reapertura del Centro de Día en Puerto Lope (Moclín):

- **Descripción:** Creación de un centro de día que ofrezca servicios de atención diurna para personas mayores, incluyendo actividades recreativas y cuidados básicos.
- **Evaluación:** Esta opción es más asequible que la construcción de una residencia completa y puede tener un impacto inmediato en el bienestar de los mayores, al tiempo que facilita la conciliación familiar y laboral. La inversión inicial sería moderada y podría ser financiada con fondos municipales y ayudas autonómicas.
- **Externalidades:** Positivas en términos de mejora del bienestar y socialización de los mayores;

negativas mínimas, posiblemente vinculadas a los costos operativos recurrentes.

- **Programas de Formación en Cuidados Geriátricos para la Comarca:**

- **Descripción:** Implementación de talleres y cursos de formación en cuidados geriátricos para capacitar a la población local en la atención de personas mayores, creando una base de personal cualificado.
- **Evaluación:** Este programa es crucial para asegurar el éxito de las infraestructuras propuestas y la calidad de los cuidados ofrecidos. Además, fomenta el empleo local y retiene talento en la comarca. La inversión en formación es relativamente baja y podría ser cubierta por fondos europeos o subvenciones de la Junta de Andalucía.
- **Externalidades:** Altamente positivas al generar empleo, mejorar la calidad del cuidado y fomentar la cohesión social.

- **Implementación de Talleres sobre Necesidades de los Mayores, Enfocados en la Alimentación:**

- **Descripción:** Desarrollo de tres talleres específicos sobre la importancia de una buena alimentación para los mayores. Estos talleres se dirigirán a tres grupos: los propios mayores, sus familiares, y sus cuidadores. El objetivo es proporcionar conocimientos prácticos y adaptar las dietas a las necesidades específicas de la vejez.
- **Evaluación:** La implementación de estos talleres es una estrategia efectiva y de bajo costo para mejorar la salud y el bienestar de los mayores, promoviendo hábitos alimenticios saludables. Este enfoque también fortalece la red de apoyo familiar y profesional, mejorando la calidad de vida en la comarca.
- **Externalidades:** Positivas en términos de mejora de la salud general de los mayores y fortalecimiento de los lazos familiares y comunitarios; la única externalidad negativa podría ser la necesidad de asegurar la continuidad de estos talleres para que su impacto sea sostenido.

2.3 Análisis de Viabilidad y Retorno Económico:

- **Retorno Económico:** El proyecto en su conjunto, especialmente con la construcción de la residencia, la apertura del centro de día, y la implementación de talleres, generará un impacto económico positivo en la comarca. La creación de empleo, la formación de personal local, y la mejora en la calidad de vida contribuirán al desarrollo sostenible de la región.

- **Viabilidad:** El proyecto es viable puesto que tanto el centro de día como la residencia cuenta con estudios de viabilidad ya realizados, y los talleres y cursos formativos no supone una inversión muy significativa, por tanto consiguiendo una adecuada fuente de financiación se podrá llevar a cabo.
- **Impacto Social y Externalidades:** El impacto social del proyecto será significativo, mejorando la calidad de vida de los mayores y de la población en general. Las externalidades negativas son mínimas (entre ellas podríamos destacar el posible rechazo local) y pueden ser mitigadas con una adecuada gestión y comunicación con la comunidad.

2.4 Posibles Fuentes de Financiación:

- **Fondos Europeos:** Para la construcción de infraestructuras y desarrollo de programas formativos.
- **Subvenciones de la Junta de Andalucía:** Programas específicos para el desarrollo rural y atención a personas mayores.
- **Contribuciones Municipales:** Cofinanciación de los ayuntamientos de la comarca.
- **Inversión Privada:** Posible colaboración público-privada para el desarrollo de las infraestructuras.

3 PROYECTO DE APLICACIÓN DE AGENDA URBANA.

3.1 DENOMINACIÓN.

El proyecto de aplicación de la Agenda Urbana 2030 en los Montes Occidentales surge como una iniciativa que se enmarca dentro de la estrategia global de la Agenda Urbana 2030, adaptada al contexto local de los municipios de la comarca de los Montes Occidentales en la provincia de Granada. Este proyecto pretende responder a los desafíos específicos de desarrollo sostenible que enfrenta esta región, con un enfoque particular en la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, así como en la promoción de un entorno inclusivo, seguro y resiliente.

Los Montes Occidentales son una comarca caracterizada por su riqueza natural y cultural que enfrenta retos demográficos y sociales que requieren una intervención estratégica. La dispersión poblacional, el envejecimiento de la población y la necesidad de mejorar los servicios de atención y cuidado para las personas mayores son algunos de los desafíos clave que motivan este proyecto.

Dentro del marco de la Agenda Urbana Española, que promueve el desarrollo sostenible a través de la integración de políticas sociales, ambientales y económicas, este proyecto tiene como objetivo principal apoyar a los municipios de los Montes Occidentales en la elaboración y ejecución de planes de acción que fomenten el envejecimiento activo y mejoren los servicios de cuidado para las personas mayores.

Este proyecto no solo se alinea con los objetivos de la Agenda Urbana 2030, sino que también refleja un compromiso con la sostenibilidad social y la mejora de los servicios locales. La participación ciudadana será un eje fundamental a lo largo de todo el proceso, asegurando que las soluciones implementadas respondan de manera efectiva a las necesidades y expectativas de la población local. A través de este enfoque integral, se pretende construir un futuro más inclusivo y sostenible para los Montes Occidentales, garantizando una mejor calidad de vida para todos sus habitantes.

El ámbito supramunicipal de Montes Occidentales abarca seis municipios: Zagra, Algarinejo, Montefrío, Íllora, Moclín y Colomera. Esta comarca, ubicada al noroeste de la provincia de Granada, limita al norte con las provincias de Jaén y Córdoba, al este con los Montes Orientales, al oeste nuevamente con Córdoba, y al sur con las comarcas de La Vega y Loja. En total, el área incluye seis municipios y 24 núcleos urbanos, destacando Íllora como cabecera comarcal con cinco núcleos y concentrando el 43% de la población, seguido de Montefrío, que con solo dos núcleos aglutina el 23% de los habitantes. En contraste, Zagra reúne solo el 4% de la población en un único núcleo, y Colomera el 5% en dos núcleos.



Los Montes Occidentales son una comarca montañosa que se extiende desde el límite norte de la provincia de Granada, colindando con Jaén y Córdoba, hasta el Valle del Genil al sur, y desde la A-44 hacia Jaén en el este hasta la A-333 hacia Priego de Córdoba en el oeste. La región está atravesada por los ríos Colomera, Frailes, Velilla y Turca, que riegan las tierras donde se asientan los distintos núcleos de población. Al sur de la comarca se encuentra el Valle del Genil.

La A-92 atraviesa la comarca de oeste a este al sur, siguiendo el valle del Genil, mientras que al norte del Genil, también de oeste a este, la línea del ferrocarril cruza el territorio en dirección a la ciudad de Granada.

Aunque la zona estuvo habitada desde la Prehistoria, su relevancia histórica radica en su papel como territorio fronterizo durante la época nazarí, junto a la comarca de Alhama, formando la última frontera del Reino de Granada. Como testimonio de esa era, muchas de las localidades cuentan con fortalezas, castillos y torres.

Los núcleos de Colomera, Montefrío, Íllora y Moclín formaban parte de las Siete Villas del Reino de Granada, encargadas de abastecer a la ciudad de Granada con cereales, lo que les otorgaba exenciones fiscales debido a su importante rol económico.

Teniendo en cuenta esta información y el análisis demográfico y socioeconómico previamente detallado, se decidió avanzar con varios proyectos en el ámbito de los cuidados. Algunos de estos proyectos están diseñados específicamente para cada municipio, mientras que otros abarcan la totalidad de la comarca de Montes Occidentales, como se ha destacado anteriormente.

Es crucial subrayar que, aunque cada municipio cuente con iniciativas particulares, es esencial adoptar una perspectiva integral de la comarca. La meta es establecer un ecosistema de cuidados donde los recursos se compartan y se gestionen de manera conjunta, permitiendo así maximizar las sinergias que puedan generarse entre los distintos municipios.

3.2 OBJETIVOS OPERATIVOS.

Las tareas específicas que se llevarán a cabo en el marco de este proyecto incluyen:

- **Creación de talleres destinados a mayores, familiares y cuidadores:**

Se diseñarán y llevarán a cabo talleres participativos en los diferentes municipios de la comarca, con un enfoque específico en la promoción de una buena alimentación entre las personas mayores. Estos talleres estarán orientados a educar a los mayores y a sus cuidadores sobre la importancia de una dieta equilibrada y saludable, adaptada a las necesidades de la tercera edad, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y promover un envejecimiento activo y saludable.

- **Información sobre las vías de acceso a la titulación para trabajar en el sector de los cuidados:**

Se proporcionará información detallada a los familiares y cuidadores sobre las diferentes vías de acceso a la titulación necesaria para trabajar profesionalmente en el sector de los cuidados. Este apartado tiene como objetivo fomentar la capacitación local, ofreciendo a los interesados las herramientas necesarias para acceder a formaciones oficiales y acreditaciones que les permitan desempeñarse en este sector, contribuyendo así a la generación de empleo y al fortalecimiento de la economía local.

- **Reapertura del Centro de Día en Puerto Lope:**

Se brindará asistencia técnica y apoyo logístico para la reapertura del Centro de Día en Puerto Lope, un recurso esencial para la atención diurna de personas mayores. Este centro se convertirá en un espacio de referencia para la comunidad, proporcionando servicios de cuidado, acompañamiento y actividades que contribuyan al bienestar de los mayores. Dado que el proceso de reapertura del Centro de Día está muy avanzado, también se desarrollará y ejecutará un plan de marketing para darle visibilidad a este recurso esencial.

- **Construcción de una residencia en Zagra:**

En cuanto a la construcción de una nueva residencia para personas mayores en Zagra, el papel fundamental será buscar y contactar con empresas interesadas en participar en este proyecto, tanto en su construcción como en su explotación. La nueva residencia será clave para atender la creciente demanda de cuidados residenciales en la comarca, asegurando un entorno seguro, cómodo y adecuado para los mayores.

3.3 ACTORES Y SUS ROLES EN EL PROYECTO.

- **Diputación de Granada:**

La Diputación de Granada es el principal promotor del proyecto a través del Programa Puentes, que busca conectar y fortalecer la colaboración entre las entidades locales y diversos actores clave para el desarrollo sostenible de los municipios de la provincia. Su rol en el proyecto es proporcionar el marco estratégico y los recursos necesarios para la implementación de las diferentes acciones previstas en la Agenda Urbana 2030, asegurando que las políticas y objetivos establecidos se cumplan eficazmente.

- **Universidad de Granada:**

La Universidad de Granada participa en el proyecto a través del programa de prácticas, facilitando la integración de estudiantes en proyectos reales.

- **Consejo Social de la Universidad de Granada:**

El Consejo Social de la Universidad de Granada juega un papel clave en la identificación y selección de las personas mentoras afines a los proyectos, quienes aportan su experiencia y orientación a lo largo del proceso. Además, el Consejo Social participa en la cofinanciación del programa, garantizando así que los recursos necesarios estén disponibles para el éxito del proyecto.

- **Ayuntamientos de los Municipios de los Montes Occidentales:**

Los ayuntamientos son actores clave en la ejecución del proyecto. Su función esencial es la recepción y acogida de los/as becarios/as, facilitando la integración de los estudiantes en prácticas en cada municipio, asegurando que tengan un entorno de trabajo adecuado. Además, los alcaldes de estos municipios tienen un papel crucial al transmitir y promover las necesidades y proyectos necesarios para implementar en la zona, asegurando que las iniciativas sean relevantes y adaptadas a las características específicas de cada comunidad.

- **Comunidades Locales y Asociaciones Vecinales:**

Las comunidades locales y las asociaciones vecinales tienen un papel importante en la difusión del proyecto y en la promoción de la participación ciudadana. Actúan como puente entre los diferentes actores, facilitando la comunicación y asegurando que las iniciativas se alineen con las necesidades y expectativas de la población local. Su apoyo es esencial para fomentar un sentido de comunidad y compromiso con los objetivos del proyecto.

- **Actores externos:**

Los actores externos son las empresas participantes en la consecución de los objetivos, como por ejemplo empresas de construcción y reforma, dedicadas al sector cuidados, encargadas de la elaboración de presupuestos... Estos actores externos aportan su experiencia técnica y recursos esenciales para la materialización de las infraestructuras y la mejora de los servicios en la comarca.

3.4 ACTIVIDADES GENERALES Y TAREAS ESPECÍFICAS.

En este punto voy a desarrollar lo que ha sido el programa de las prácticas de mi proyecto: Implementación Plan Comarcal entorno a la economía de los cuidados en ASOC. Municipios Montes Occidentales.

3.4.1 MARCO DE REFERENCIA DEL PROYECTO

La estrategia de desarrollo sostenible en Montes Occidentales es impulsada por el plan de acción de la Agenda Urbana y Rural de Granada 2030. Este proyecto se basa en la implementación del Plan Comarcal en torno a la economía de los cuidados desarrollado en fases anteriores, puesto que nos situamos en una 4ª fase dentro del programa Puentes.

Actualmente, y con datos recogidos por el Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía, los Montes Occidentales cuentan con los siguientes índices de dependencia por

municipio: Algarinejo 66,62%; Íllora 52,07%; Montefrío 54,46%; Moclín 54,21% y Zagra 46,61%. También podemos ver que la tasa de envejecimiento es: Algarinejo 297,6%; Íllora 143,5%; Montefrío 194,6%; Moclín 245,5% y Zagra 218,3%. Una tasa media de envejecimiento de 219,9% y una tasa media de dependencia del 54,79% con la que comprobamos la importancia de este sector de población en dicho territorio y por tanto la importancia del desarrollo de dicho plan.

Participan en el proyecto las siguientes instituciones: la Mancomunidad de Montes Occidentales, los ayuntamientos, los Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADEs), empresas de atención domiciliaria, servicios sociales, centros de atención primaria en salud, organizaciones locales y municipales, la Diputación de Granada y la Junta de Andalucía. La financiación del proyecto está a cargo de la agrupación de ayuntamientos, la Diputación Provincial de Granada y la Junta de Andalucía.

3.4.2 OBJETIVOS DEL PROYECTO

El objetivo estratégico que se busca conseguir es fomentar la cohesión social y buscar la equidad, es decir, promover la unión y la solidaridad entre los diferentes grupos sociales, para fortalecer los lazos comunitarios, reducir las desigualdades y mejorar el bienestar general de la sociedad. Además de eliminar las disparidades y garantizar que todos tengan acceso a los mismos recursos y oportunidades para desarrollarse plenamente.

Como objetivo específico tenemos Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos o lo que es lo mismo, tomar medidas para disminuir las posibilidades de que las personas que viven en áreas urbanas con desventajas económicas y sociales caigan en situaciones de pobreza o sean excluidas de la participación plena en la sociedad. En resumen, lo que se pretende es mejorar las condiciones de vida y aumentar las oportunidades para todos los residentes de estos entornos urbanos, en concreto nosotros nos centraremos en el segmento de las personas mayores y/o dependientes.

Para lograr dichos objetivos, el programa de prácticas a realizar se basa en 3 pilares:

- Acuerdos institucionales municipales para el impulso del plan.
- Procesos de participación y concienciación de las necesidades de una correcta alimentación.
- Adopción y puesta en marcha de medidas contempladas en el plan.

En concreto, mi labor fundamental es la recopilación de información, gestión de trámites y otras actividades necesarias para la puesta en marcha de los centros socio sanitarios (residencia y centros de día) en Puerto Lope y Zagra.

3.4.3 PLAN DE PRÁCTICAS PROPUESTO

- FASES:

- FASE 1: Formación recibida en base a los módulos comunes y específicos.
- FASE 2: Recopilación de información de trabajos anteriores, primera toma de contacto con los tutores y territorio.
- FASE 3: Trabajo de campo, realización de actividades, recogida de datos, búsqueda de nueva información, visitas al territorio...
- FASE 4: Fin de la actividad y presentación del proyecto a las entidades locales

- **ACTIVIDADES GENERALES A REALIZAR:**

En la primera fase la actividad a realizar es acudir cada martes al edificio CIE de diputación ya que tenemos sesión presencial obligatoria y el resto de semana realizar los módulos desde casa. En la fase 2 las actividades se basan en conocer toda la información relevante para comenzar con el proyecto así como la toma de contacto con el tutor y con el territorio. Pasando a la tercera fase, la que abarca la mayor parte del calendario, puesto que es donde se centra el trabajo de campo. En mi caso las actividades que debo desarrollar son seguir con la búsqueda de información para la realización de las tareas asignadas, elaboración de talleres, realización de informes, desplazamientos al territorio, comunicación con las entidades locales... Por último, para concluir con la 4 fase, las actividades a realizar son la finalización del TFP y su presentación.

- **TAREAS ESPECÍFICAS POR CADA ACTIVIDAD:**

Dentro de las tareas específicas que debo llevar a cabo, de manera general puedo destacar:

- Creación de talleres para informar sobre una buena alimentación destinados tanto a los usuarios como a cuidadores profesionales y no profesionales.
- Realizar una propuesta formativa para las personas del territorio que quieran obtener la titulación de auxiliar para trabajar en las residencias y centros de día.
- Reuniones con entidades locales para escuchar propuestas y necesidades.
- Visitas a los centros.
- Elaboración de informes relevantes, como son los materiales necesarios para la puesta en marcha de los centros, presupuestos, trámites a realizar, plan de marketing...

3.5 RECURSOS NECESARIOS Y POSIBLES.

1. Creación de Talleres Destinados a Mayores, Familiares y Cuidadores

Recursos Necesarios:

- **Humanos:**
 - **Formadores y Especialistas en Alimentación Saludable:** Profesionales con experiencia en nutrición y cuidado de personas mayores.
 - **Coordinadores de Talleres:** Personal para organizar y gestionar los talleres.
- **Materiales:**
 - **Material Didáctico:** Folletos, guías de alimentación, y recursos educativos sobre nutrición para mayores.
 - **Equipos de Presentación:** Proyector, pantallas y equipos de sonido para la impartición de los talleres.
 - **Espacios:** Salones comunitarios y centros de mayores en cada municipio.
- **Financieros:**
 - **Presupuesto para Honorarios y Materiales:** Fondos destinados a la contratación de formadores y adquisición de materiales didácticos.

Recursos Posibles:

- **Apoyo de los Ayuntamientos:** Utilización de instalaciones municipales para realizar los talleres.
- **Colaboración con Universidades:** Participación de estudiantes en prácticas para apoyar la organización y ejecución de los talleres.

2. Información sobre Vías de Acceso a la Titulación para Trabajar en el Sector de los Cuidados

Recursos Necesarios:

- **Humanos:**
 - **Asesores Educativos:** Expertos en formación y certificación para proporcionar información y orientación sobre titulaciones.
- **Materiales:**
 - **Guías Informativas:** Documentos y recursos sobre las diferentes vías de formación y certificación disponibles.
- **Financieros:**
 - **Presupuesto para Desarrollo de Materiales:** Fondos para crear y distribuir guías informativas y recursos educativos.

Recursos Posibles:

- **Colaboración con Instituciones Educativas:** Contacto con entidades educativas para obtener información actualizada sobre programas de formación y certificación.
- **Subvenciones y Becas:** Posibles ayudas económicas para los interesados en acceder a la formación, gestionadas a través de la Diputación o programas de formación locales.

3. Reapertura del Centro de Día en Puerto Lope

Recursos Necesarios:

- **Humanos:**
 - **Equipo de Gestión del Centro:** Para la gestión del centro, contratación de personal y coordinación de servicios.
- **Materiales:**
 - **Equipos y Mobiliario:** Mobiliario adecuado para el centro, equipos de rehabilitación, y materiales para actividades recreativas.
 - **Materiales de Comunicación:** Anuncios, folletos y otros recursos para la campaña de marketing.
- **Financieros:**
 - **Presupuesto:** Fondos destinados a cubrir las reformas, equipamiento y campañas de marketing.

Recursos Posibles:

- **Subvenciones Autonómicas y Estatales:** Programas de apoyo a la tercera edad o a infraestructuras sociales.
- **Voluntariado:** Involucrar a voluntarios locales para actividades recreativas y de acompañamiento.

4. Construcción de la Residencia en Zagra

Recursos Necesarios:

- **Humanos:**
 - **Equipo de Gestión de Proyecto:** Personal encargado de coordinar la búsqueda de empresas, encargados de negociar los términos de la cesión y los acuerdos con la empresa y supervisar el desarrollo del proyecto.
- **Materiales:**
 - **Proyectos y Planos Arquitectónicos:** Diseños necesarios para la construcción
- **Financieros:**
 - **Presupuesto para Construcción y Equipamiento:** Fondos públicos y/o inversión privada para cubrir los costes de construcción y equipamiento de la residencia.

Recursos Posibles:

- **Terreno:** Espacio proporcionado por el municipio, adquirido para la construcción de la residencia.
- **Apoyo de la Diputación de Granada:** En la búsqueda de empresas interesadas, facilitando el contacto con posibles inversores y ofreciendo apoyo en la elaboración de convenios.

3.6 FASES PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

A continuación voy a presentar un cronograma en el que se recoge de forma muy visual las tareas realizadas y su disposición en estos 6 meses de trabajo que han durado las prácticas. Debajo de la tabla se explica la leyenda para la comprensión de esta.

	FORMACIÓN	TALLERES	VÍAS DE ACCESO A LA TITULACIÓN	CENTRO DE DÍA DE PUERTO LOPE	RESIDENCIA DE ZAGRA
ABRIL	ACB				
MAYO	ACB	EAR	EAR	EAR	
JUNIO	ACB	REP	REP	REP	
JULIO				REP	EAR / REP
AGOSTO				REP	REP
SEPTIEMBRE		I/P	I/P	I/P	I/P

Leyenda:

- **ACB:** Adquisición de conocimientos base.
- **EAR:** Estudio, análisis y recogida de información.
- **REP:** Redacción del proyecto.
- **I/P:** Implementación y /o presentación ante entidades locales.

3.7 HOJA DE RUTA TERRITORIAL PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

A continuación, voy a pasar a desarrollar cada uno de los proyectos individuales llevados a cabo para el cumplimiento de los objetivos expuestos anteriormente.

3.7.1 DESARROLLO DE TALLERES

Este proyecto surge como apoyo al plan de cuidados de la comarca. Es uno de las acciones de carácter común a todo el territorio.

- **INTRODUCCIÓN**

En la comarca de los Montes Occidentales de Granada, el envejecimiento de la población y la creciente necesidad de cuidados han puesto en primer plano la importancia de una buena alimentación para mejorar la calidad de vida de las personas mayores. La alimentación adecuada es fundamental para prevenir enfermedades, mantener la salud física y mental, y garantizar el bienestar general. Sin embargo, muchas personas mayores y sus cuidadores, tanto profesionales como familiares, carecen del conocimiento necesario para planificar y preparar dietas equilibradas que satisfagan sus necesidades específicas.

Con el objetivo de abordar esta carencia, estos talleres están diseñados para concienciar y capacitar tanto a las personas mayores como a sus cuidadores en la adopción de hábitos alimenticios saludables. Mediante un enfoque didáctico y participativo, se busca empoderar a los participantes con conocimientos prácticos y estrategias que puedan aplicar en su vida diaria, mejorando así su bienestar y promoviendo una economía de los cuidados más efectiva y sostenible en la comarca.

- **DESARROLLO DE LOS TALLERES**

Para asegurar que los talleres sean efectivos y atractivos, es esencial planificar en detalle los temas a tratar, el desarrollo de cada sesión, las metodologías a emplear, y las dinámicas específicas. A continuación, se presenta una descripción ampliada de cada taller, incluyendo un desarrollo más detallado de los temas y actividades.

• **Taller 1: Alimentación Saludable dirigido a Personas Mayores**

- **Objetivo Principal:** Capacitar a las personas mayores en la adopción de hábitos alimenticios saludables, adaptados a sus necesidades nutricionales específicas.
- **Sesión 1: Introducción a la Alimentación Saludable para Personas Mayores**
 - ✚ Duración: 45 minutos
 - ✚ Temas a Tratar:
 - 1) **Introducción a la nutrición básica:** Conceptos clave de macronutrientes

(carbohidratos, proteínas, grasas) y micronutrientes (vitaminas, minerales) y la importancia del equilibrio en la dieta.

- 2) **Necesidades nutricionales en la tercera edad:** Cambios fisiológicos que afectan la nutrición en personas mayores (metabolismo, absorción de nutrientes) y requerimientos específicos de calcio, vitamina D, proteínas, y fibra.
- 3) **Identificación de alimentos locales y de temporada:** Beneficios de consumir alimentos frescos y de proximidad y ejemplos de alimentos locales que aportan nutrientes esenciales.

- Desarrollo del Taller:

- **Explicación Teórica:** Breve exposición sobre los temas usando presentaciones visuales.
- **Discusión Grupal:** Interacción con los participantes para hablar sobre sus hábitos alimenticios actuales y cómo pueden mejorarlos.
- **Actividad Práctica:** Creación conjunta de un menú diario sencillo y equilibrado, usando alimentos locales y de temporada.

- **Sesión 2: Manteniendo una Dieta Equilibrada en la Tercera Edad**

- ✚ Duración: 45 minutos

- ✚ Temas a Tratar:

- 1) **Estrategias para mantener una dieta equilibrada:** Importancia de la variedad en la alimentación y cómo combinar alimentos para obtener todos los nutrientes necesarios.
- 2) **Técnicas de cocción saludables:** Métodos de cocción que conservan los nutrientes (cocción al vapor, horneado, etc.) y preparación de comidas ligeras pero nutritivas.
- 3) **Consejos para enfrentar desafíos comunes:** Manejo de la falta de apetito y adaptaciones para problemas de masticación o digestión.

- Desarrollo del Taller:

- **Explicación Teórica:** Presentación de estrategias y técnicas de cocción saludables.
- **Demostración Práctica:** Ejemplo de preparación de un plato saludable.
- **Actividad Lúdica:** Juego de preguntas y respuestas para desmitificar creencias erróneas sobre la alimentación.

- **Taller 2: Capacitación para Cuidadores No Profesionales (Familiares)**

- **Objetivo Principal:** Dotar a los cuidadores no profesionales de herramientas prácticas para planificar y preparar alimentos que satisfagan las necesidades nutricionales de las personas mayores a su cargo.

- **Sesión 1: Planificación de una Alimentación Saludable para Personas Mayores**

- ✚ Duración: 45 minutos

- ✚ Temas a Tratar:

- 1) **Importancia de la alimentación en el cuidado de personas mayores:** Cómo la nutrición impacta en la salud y bienestar de las personas mayores y la relación entre la alimentación y la prevención de enfermedades crónicas.

- 2) **Planificación de un menú semanal equilibrado:** Principios para la planificación de menús y ejemplos de menús semanales adaptados a las necesidades de los mayores.
 - 3) **Adaptación de la dieta a condiciones de salud específicas:** Cómo ajustar la alimentación para condiciones como diabetes, hipertensión o colesterol alto.
- Desarrollo del Taller:
 - **Explicación Teórica:** Presentación sobre la importancia de una buena planificación alimentaria.
 - **Actividad Práctica:** Creación de un menú semanal, con énfasis en la variedad y adaptabilidad.
 - **Discusión Grupal:** Intercambio de experiencias y soluciones a problemas comunes en la alimentación de personas mayores.
 - **Sesión 2: Técnicas y Estrategias para Facilitar la Alimentación Saludable**
 - ✚ Duración: 45 minutos
 - ✚ Temas a Tratar:
 - 1) **Técnicas para fomentar una buena alimentación:** Estrategias para aumentar el apetito y la aceptación de alimentos saludables y cómo involucrar a la persona mayor en la preparación de las comidas.
 - 2) **Manejo de situaciones comunes:** Soluciones para la falta de apetito, dificultades para masticar o tragar y ajustes dietéticos para condiciones como la demencia.
 - 3) **Uso de recursos comunitarios:** Información sobre servicios y recursos disponibles en la comunidad para apoyo alimenticio.
 - Desarrollo del Taller:
 - **Role-Playing:** Ejercicios de simulación donde los cuidadores practican cómo enfrentar desafíos comunes (ej., motivar a una persona mayor a comer).
 - **Discusión:** Reflexión sobre las prácticas aprendidas y cómo aplicarlas en situaciones reales.
 - **Conclusión:** Resumen de las técnicas discutidas y preparación para la implementación en el hogar.
 - **Taller 3: Formación para Cuidadores Profesionales**
 - **Objetivo Principal:** Capacitar a los cuidadores profesionales en la planificación y preparación de dietas adaptadas a las necesidades específicas de las personas mayores bajo su cuidado, considerando tanto aspectos nutricionales como de bienestar general.
 - **Sesión 1: Principios de Nutrición para Personas Mayores**
 - ✚ Duración: 45 minutos
 - ✚ Temas a Tratar:
 - 1) **Revisión de principios básicos de nutrición:** Recordatorio de los macronutrientes y micronutrientes esenciales y ajustes dietéticos según las etapas de la vida.
 - 2) **Adaptación de la dieta a condiciones de salud específicas:** Planificación de dietas para enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, etc.) y nutrición en situaciones de convalecencia o recuperación.

3) **Evaluación nutricional:** Cómo realizar una evaluación básica del estado nutricional e identificación de signos de desnutrición o deficiencias.

- Desarrollo del Taller:

- **Presentación Teórica:** Explicación de los principios de nutrición con énfasis en la adaptación a condiciones específicas.
- **Estudio de Casos:** Análisis de casos ficticios y planificación de dietas personalizadas.
- **Discusión Interactiva:** Compartir experiencias y soluciones entre cuidadores.

○ **Sesión 2: Herramientas y Técnicas para la Promoción de Hábitos Saludables**

- ✚ Duración: 45 minutos

- ✚ Temas a Tratar:

- 1) **Promoción de hábitos alimenticios saludables:** Técnicas para motivar a las personas mayores a mantener una dieta balanceada y ejercicios para educar a las personas mayores sobre su dieta.
- 2) **Uso de recursos y herramientas:** Utilización de recursos locales y servicios comunitarios para mejorar la alimentación e introducción a aplicaciones móviles y herramientas digitales para seguimiento nutricional.
- 3) **Recetas saludables y económicas:** Ejemplos de recetas sencillas, económicas y nutritivas y adaptación de recetas tradicionales a opciones más saludables.

- Desarrollo del Taller:

- **Taller de Cocina:** Preparación de una receta saludable y discusión sobre sus beneficios.
- **Demostración de Herramientas:** Introducción a aplicaciones y recursos digitales que pueden facilitar el trabajo de los cuidadores.
- **Discusión Final:** Evaluación de lo aprendido y planificación de su aplicación práctica en el trabajo diario.

- **METODOLOGÍAS Y DINÁMICAS**

Para garantizar que los talleres sean atractivos y efectivos, se recomienda usar las siguientes metodologías y dinámicas:

- **Método Expositivo Participativo:** Breves exposiciones teóricas combinadas con preguntas abiertas y discusión para fomentar la participación activa.
- **Aprendizaje Basado en Proyectos:** Actividades prácticas como la planificación de menús y la preparación de comidas que permitan a los participantes aplicar lo aprendido de manera inmediata.
- **Estudios de Caso:** Análisis de situaciones reales o simuladas para que los participantes puedan aplicar el conocimiento teórico a contextos prácticos.
- **Role-Playing:** Simulaciones que permiten a los participantes ensayar cómo enfrentar situaciones comunes, mejorando su preparación para la vida real.
- **Dinámicas Lúdicas:** Juegos y actividades interactivas que faciliten el aprendizaje de manera divertida, asegurando una mayor retención de la información.

- **RECURSOS Y MATERIALES**

- **Materiales Visuales:** Presentaciones en PowerPoint, infografías, y videos para ilustrar conceptos.
- **Folletos y Guías:** Documentos impresos con consejos prácticos, recetas, y planes de menús.
- **Equipamiento de Cocina:** Utensilios básicos para las demostraciones culinarias.
- **Recursos Digitales:** Introducción a aplicaciones móviles y páginas web útiles para la planificación y seguimiento de la alimentación.
- **Recursos Humanos:** Nutricionistas o dietistas para la facilitación de los talleres y monitores con experiencia en formación de adultos.
- **Logística:** Espacios adecuados (salones con acceso a cocina, si es posible), equipos audiovisuales (proyector, altavoces) y materiales de oficina (papel, bolígrafos, pizarras...).

- **PROCESO DE INSCRIPCIÓN**

• **Se utilizarán 3 métodos:**

- En Línea: A través de un formulario en una página web del proyecto o del ayuntamiento.
- Telefónica: Número de contacto dedicado para inscripciones y consultas.
- Presencial: En oficinas municipales o centros comunitarios.

• **Datos Necesarios para la inscripción:**

- Nombre completo
- Edad
- Implicación (si es cuidador, familiar o usuario mayor)
- Información de contacto (teléfono, correo electrónico)

- **COSTES**

- **Costes para los Participantes:** Los talleres serán gratuitos para todos los participantes, gracias a la financiación pública y a la colaboración con entidades locales. Esto es fundamental para garantizar la máxima participación y accesibilidad, especialmente entre los grupos más vulnerables.
- **Financiación del Proyecto:** Se solicitarán subvenciones a nivel local, provincial y autonómico, orientadas a programas de salud pública y bienestar social. Se buscará el apoyo de asociaciones de personas mayores, organizaciones de cuidadores y otras ONGs que operen en la comarca, tanto para la difusión como para la cofinanciación de los talleres y se explorará la posibilidad de obtener patrocinios de empresas locales (supermercados, farmacias, tiendas de alimentos) que puedan estar interesadas en apoyar una iniciativa de impacto social en su comunidad.
- **Costes del Proyecto:** Salarios para los expertos que dirigirán los talleres, costes de materiales Didácticos (impresión de folletos, guías, y otros materiales educativos), costes de materiales de cocina (compra de ingredientes y utensilios necesarios para las actividades prácticas) y costes de logística (equipos audiovisuales, y otros gastos logísticos).

- **DIFUSIÓN**

Para hacer llegar la información necesaria sobre la realización de los talleres se utilizarán:

- **Medios Locales:** Radio (anuncios en emisoras locales para llegar a la audiencia de la comarca), prensa Escrita (publicación de artículos y anuncios en periódicos y boletines)

locales) y cartelería (distribución de carteles y folletos en centros comunitarios, farmacias, consultorios médicos, y mercados).

- **Redes Sociales y Web:** Facebook, Instagram y posible creación de una página web específica con toda la información relevante y el formulario de inscripción online.

- **CRONOGRAMA**

- **Promoción y Difusión:** 1 mes antes del inicio de los talleres.
- **Inscripción:** Abierta 3 semanas antes del primer taller.
- **Realización de Talleres:** Según el calendario planificado (uno por semana o según disponibilidad).

- **MÉTODOS DE CONTROL**

- **Criterios de Éxito:** Número de asistentes a los talleres, nivel de satisfacción de los participantes (encuestas al final de cada taller) y evaluación del aprendizaje (cuestionarios antes y después de los talleres).
- **Propuestas de Mejora:** Revisión periódica de los contenidos basados en la retroalimentación de los participantes y adaptación de los talleres según la demanda y necesidades específicas detectadas.

- **CONCLUSIÓN**

La implementación de estos talleres sobre alimentación saludable para personas mayores y sus cuidadores representa una oportunidad crucial para mejorar la calidad de vida en la comarca de los Montes Occidentales. Estos talleres contribuirán a crear un entorno de cuidados más consciente y saludable, promoviendo hábitos alimenticios que perdurarán en el tiempo y reforzarán el bienestar colectivo.

Tras la presentación del proyecto ante las entidades locales se vio oportuno desarrollar un primer taller inicial que servirá como una sesión informativa introductoria para proporcionar una base clara y concisa sobre el contenido y los objetivos de los futuros talleres destinados a personas mayores, cuidadores no profesionales y cuidadores profesionales. El objetivo sería sensibilizar y preparar a los representantes locales y otros interesados para que comprendan la importancia de la economía de los cuidados, así como la relevancia de una alimentación adecuada en el bienestar de los mayores de la comarca. También servirá para que se familiaricen con el enfoque y la metodología que se implementarán en los talleres posteriores. El taller sería el siguiente:

Propuesta de Taller Inicial para Representantes Locales e Interesados

Duración: 45 minutos

Objetivo General:

- Introducir el concepto de la economía de los cuidados y su importancia en la mejora de la calidad de vida de las personas mayores en los Montes Occidentales de Granada.
- Ofrecer una visión general de los contenidos y dinámicas que se abordarán en los talleres específicos.

- Involucrar a los representantes y líderes locales en el proceso, promoviendo su apoyo y compromiso con la iniciativa.

Desarrollo del Taller

1. **Bienvenida e Introducción al Proyecto (10 minutos)**
 - **Presentación del Proyecto:** Breve explicación sobre el plan general de economía de los cuidados en la comarca, destacando su relevancia en la mejora de la calidad de vida de las personas mayores y en la valorización del rol de los cuidadores.
 - **Objetivo de los Talleres:** Explicar por qué se han diseñado los talleres de alimentación saludable y cómo estos pueden generar un impacto positivo en la salud y bienestar de las personas mayores. Se mencionarán los diferentes grupos a los que van dirigidos (mayores, cuidadores no profesionales, y cuidadores profesionales).
2. **Conceptos Clave: Alimentación y Cuidados en la Tercera Edad (10 minutos)**
 - **Importancia de la Alimentación en el Cuidado de Mayores:** Breve exposición sobre los retos alimenticios en la tercera edad (nutrición deficiente, falta de apetito, enfermedades crónicas) y cómo una dieta equilibrada puede prevenir complicaciones de salud.
 - **Economía de los Cuidados:** Concepto breve sobre la economía de los cuidados, subrayando el papel de los cuidadores no profesionales (familiares) y profesionales, y cómo su formación en áreas como la nutrición es vital para el bienestar integral de los mayores.
3. **Visión General de los Talleres Específicos (15 minutos)**
 - **Estructura de los Talleres:** Resumen rápido de cómo se desarrollarán los tres talleres (mayores, cuidadores no profesionales y profesionales), destacando los principales temas que se tratarán en cada uno:
 - Nutrición adaptada para mayores.
 - Planificación de menús saludables y accesibles.
 - Técnicas y estrategias prácticas para la promoción de buenos hábitos alimenticios.
 - **Metodología:** Descripción breve de las dinámicas participativas y prácticas que se utilizarán, como la planificación de menús y las actividades de cocina. Enfatizar la idea de que los talleres serán amenos y accesibles para los asistentes.
4. **Preguntas Frecuentes y Resolución de Dudas (5 minutos)**
 - Breve espacio para que los representantes locales y otros interesados puedan hacer preguntas sobre el proyecto, la metodología o cualquier aspecto de los talleres.
5. **Cierre y Llamada a la Colaboración (5 minutos)**
 - **Involucramiento de los Representantes:** Hacer un llamado a los representantes locales para que apoyen la difusión y la participación activa en los talleres, subrayando el beneficio colectivo para la comunidad.
 - **Fechas y Próximos Pasos:** Informar sobre las fechas tentativas para el inicio de los talleres y recordar cómo los participantes pueden inscribirse o apoyar la iniciativa.

Metodología del Taller

- **Presentación Visual:** Se puede emplear una presentación con diapositivas (PowerPoint) para facilitar la explicación visual de los conceptos y los temas que se tratarán en los talleres.
- **Intervención Participativa:** Se fomentará la participación activa de los asistentes con preguntas abiertas durante la exposición y en la fase de resolución de dudas.
- **Material de Apoyo:** Se entregarán folletos informativos con un resumen del contenido de los talleres y sus beneficios para las personas mayores.

Este taller introductorio servirá como una herramienta clave para que los representantes y otros interesados comprendan la importancia de la economía de los cuidados, la relación entre alimentación y salud en la tercera edad, y el enfoque práctico y participativo de los talleres. Además, contribuirá a asegurar su compromiso para apoyar y promover la participación en los próximos talleres, generando una base sólida para el éxito del proyecto.

3.7.2 INFORMACIÓN SOBRE LAS VÍAS DE ACCESO A LA TITULACIÓN PARA TRABAJAR EN EL SECTOR DE LOS CUIDADOS

En la actualidad, la economía de los cuidados se ha convertido en un pilar fundamental para el bienestar de las comunidades, especialmente en regiones rurales como los Montes Occidentales de Granada. Este sector no solo atiende las necesidades esenciales de la población, sino que también crea oportunidades laborales significativas y contribuye al desarrollo social y económico local.

Este territorio con su rica herencia cultural y paisajística, enfrentan retos únicos y oportunidades específicas en el ámbito de los cuidados. La demanda de servicios de cuidado está en aumento debido al envejecimiento de la población y la creciente necesidad de asistencia personalizada para personas con distintas necesidades.

Dada esta oportunidad de empleo, una acción común en toda la comarca es dar acceso a la información necesaria para trabajar en este sector a aquellas personas interesadas. Por ello, he desarrollado una guía en la que encontrar diversas opciones para obtener la certificación necesaria para trabajar en este ámbito:

GUÍA INFORMATIVA PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN NECESARIA PARA TRABAJAR EN EL SECTOR DE LOS CUIDADOS



El contenido de esta guía es el siguiente:

- Introducción
- Cursos de atención sociosanitaria a personas dependientes
- Cursos privados de cuidado de personas mayores
- Habilitación como persona cuidadora de personas dependientes
- Acredita Andalucía
- Conclusión

INTRODUCCIÓN

En el sector de los cuidados, la acreditación adecuada es fundamental para garantizar un estándar de calidad y profesionalismo que beneficie tanto a los trabajadores como a los destinatarios de los cuidados. Con el creciente enfoque en la excelencia y la seguridad en este campo, obtener una certificación reconocida se ha convertido en un paso crucial para quienes desean destacarse y avanzar en su carrera.

Esta guía informativa ha sido diseñada para proporcionar una visión clara y accesible sobre el proceso de acreditación en el sector de los cuidados. Aquí encontrarás diversa información sobre los requisitos, las opciones disponibles y los pasos a seguir para obtener la certificación que mejor se adapte a tus objetivos profesionales.

CURSOS DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES

El curso de Atención Sociosanitaria del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), con el código de identificación SSCS0208, es una formación especializada diseñada para aquellos interesados en adquirir conocimientos y habilidades necesarios para brindar cuidados de calidad a personas que requieren asistencia en su vida diaria.

Este curso ofrece una sólida base teórica y práctica que te preparará para trabajar en instituciones sociosanitarias, centros de atención a personas mayores, discapacitadas o dependientes, y en el ámbito domiciliario.

Requisitos para hacer el curso de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales

Para poder realizar el curso de Atención Sociosanitaria del SEPE, es necesario cumplir con ciertos requisitos. A continuación, se detallan los principales:

1. **Edad mínima:** Debes ser mayor de edad para acceder a la formación. Algunos cursos pueden tener requisitos específicos en cuanto a la edad, por lo que es importante verificar las condiciones particulares del curso en cuestión.
2. **Nivel educativo:** No se requiere un nivel educativo mínimo para realizar el curso de Atención Sociosanitaria. Puedes acceder a esta formación independientemente de tus estudios previos.
3. **Capacidad física y psicológica:** Dado que el curso implica el cuidado de personas dependientes, es necesario contar con una capacidad física y psicológica adecuada para desempeñar las tareas propias de la atención sociosanitaria. Esto implica tener la capacidad de movilización, mantener una buena salud física y emocional, y ser capaz de manejar situaciones desafiantes.
4. **Documentación requerida:** Es posible que se solicite la presentación de ciertos documentos al momento de realizar la inscripción al curso. Estos documentos pueden incluir el DNI (Documento Nacional de Identidad), certificado de estudios o cualquier otro documento que la institución formadora considere necesario para el proceso de inscripción.

Es importante tener en cuenta que los requisitos pueden variar dependiendo de la institución o entidad que ofrezca el curso, así como de las regulaciones específicas de cada país o región. Por lo tanto, se recomienda verificar los requisitos actualizados al momento de realizar la inscripción

[Enlace para consultar la convocatoria del curso Sociosanitario del Sepe](#)

Duración del curso

El curso de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, tanto en su modalidad online como presencial, es un curso homologado que te proporcionará un Certificado de Profesionalidad en Cuidados Esenciales.

Esta especialidad formativa tiene una duración total de 450 horas, las cuales están diseñadas para brindarte una formación completa y sólida en el área de la atención sociosanitaria.

De estas horas, 80 se destinan a prácticas en centros de trabajo, donde podrás aplicar tus

conocimientos en un entorno real y adquirir valiosa experiencia práctica

Al finalizar el curso, estarás preparado/a para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades laborales que ofrece el sector sociosanitario.

Objetivos del curso de Sociosanitario y titulación obtenida

Los objetivos del curso gratuito de Atención Sociosanitaria del SEPE, van encaminados a proporcionar a los estudiantes los conocimientos y habilidades necesarios para brindar una atención de calidad a personas dependientes en diferentes contextos, ya sea en instituciones sociosanitarias o en el ámbito domiciliario.

Algunos de los objetivos clave del curso son:

1. Adquirir conocimientos sobre los fundamentos de la atención sociosanitaria, incluyendo aspectos legales, éticos y de calidad en el cuidado de personas dependientes.
2. Desarrollar habilidades para el apoyo psicosocial y emocional de personas dependientes, fomentando su autonomía, integración social y bienestar emocional.
3. Aprender técnicas de comunicación efectiva y adaptada a las necesidades de las personas dependientes, para facilitar una interacción fluida y satisfactoria.
5. Adquirir competencias en la atención sanitaria, incluyendo el manejo de medicamentos, la prevención de enfermedades y la gestión de situaciones de urgencia
6. Desarrollar habilidades en la atención higiénico-alimentaria, garantizando la seguridad. Comodidad y adecuación de las necesidades básicas de las personas dependientes.
4. Adquirir competencias en el apoyo domiciliario y la atención relacional, promoviendo la independencia y la participación activa en la vida diaria de las personas dependientes

En cuanto a la **titulación obtenida**, al finalizar el curso de Atención Sociosanitaria, los estudiantes recibirán un **Certificado de Profesionalidad de Nivel 2 en Cuidados Esenciales**. Este certificado tiene reconocimiento oficial y validez en el ámbito laboral, acreditando las competencias adquiridas y brindando mayores oportunidades de empleo en el sector de la atención sociosanitaria.

Esta titulación es un respaldo sólido y una muestra de profesionalidad que te permitirá destacar en el campo laboral y acceder a diversas salidas profesionales relacionadas con el cuidado y la asistencia de personas dependientes.

¿Cómo inscribirse en el curso de Atención Sociosanitario del SEPE?

Para inscribirte en el curso de Atención sociosanitario gratuito del SEPE, puedes hacer una búsqueda en Google, introduciendo el código del curso (**SSCS0208**) y tu ciudad. De esta forma, en los primeros resultados podrás pedir información a las empresas que imparten este curso.

Otra manera de inscribirse en el curso, es seguir estos sencillos pasos para obtener la formación:

1. **Accede al sitio web oficial del SEPE:** Visita la página web oficial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para acceder a la información más actualizada sobre el curso. Puedes realizar una búsqueda en línea utilizando palabras clave como "Curso Sociosanitario SEPE" para encontrar el enlace directo
2. **Consulta la convocatoria y requisitos:** Revisa detenidamente los detalles de la convocatoria

- del curso, incluyendo los requisitos de inscripción, las fechas de inicio y finalización, así como cualquier información adicional relevante. Asegúrate de cumplir con los requisitos especificados, como la edad mínima y los niveles educativos requeridos
3. **Completa el formulario de inscripción:** Rellena el formulario de inscripción proporcionando tus datos personales y la información requerida. Asegúrate de proporcionar la información correcta y actualizada para evitar problemas futuros
 4. **Selecciona el curso y código correspondiente:** Indica claramente que deseas inscribirte en el "**Curso de Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales**" y especifica el código SSCS0208. Esto garantizará que tu solicitud sea procesada correctamente y se te asigne al curso correspondiente.
 5. **Envía el formulario de inscripción:** Una vez que hayas completado todos los campos requeridos, envía el formulario de inscripción según las instrucciones proporcionadas en el sitio web del SEPE. Asegúrate de seguir todos los pasos y requisitos adicionales que se mencionen en el proceso de inscripción.
 6. **Espera la confirmación de inscripción:** Una vez enviado el formulario, recibirás una confirmación de inscripción en la dirección de correo electrónico o por otro medio de contacto que hayas proporcionado. Asegúrate de verificar tu bandeja de entrada regularmente para obtener cualquier actualización o instrucción adicional.

Siguiendo estos pasos, podrás inscribirte correctamente en el Curso de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales del SEPE.

Recuerda que la disponibilidad y los procedimientos pueden variar según la convocatoria y la ubicación geográfica.

Es recomendable consultar directamente con el SEPE o acceder a su página web oficial para obtener información actualizada y precisa sobre el proceso de inscripción en el curso.

¿Qué voy a aprender en el curso de Atención sociosanitaria a personas dependientes?

El temario del curso de sociosanitario a personas dependientes en instituciones sociales se divide en diferentes módulos que abarcan áreas fundamentales para desarrollar una atención integral y de calidad. A continuación, se detallan algunos de los temas principales:

1. Tema 1: Mantenimiento y rehabilitación psicosocial de las personas dependientes

Este tema se centra en el conocimiento de las técnicas y estrategias para el apoyo psicosocial a personas dependientes. Aprenderás a desarrollar actividades que fomenten su autonomía, habilidades sociales y relaciones interpersonales, contribuyendo así a su bienestar emocional y social.

2. Tema 2: Apoyo a la comunicación de personas dependientes en instituciones

En este tema, se exploran las dificultades y barreras comunicativas que pueden presentar las personas dependientes. Aprenderás técnicas y recursos para favorecer la comunicación efectiva, adaptándote a las necesidades individuales de cada persona y utilizando diferentes formas de comunicación verbal y no verbal.

3. Tema 3: Atención sanitaria a personas dependientes en el domicilio

Este tema se enfoca en los cuidados sanitarios que se deben brindar a las personas dependientes en su propio domicilio. Aprenderás sobre la prevención de enfermedades, la administración de , medicamentos, la atención a heridas y la gestión de urgencias sanitarias, garantizando así su bienestar físico y promoviendo un entorno seguro.

4. Tema 4: Atención y apoyo psicosocial domiciliario

Aquí se aborda la atención y apoyo psicosocial que se ofrece a las personas dependientes en su entorno domiciliario. Se explorarán estrategias para fomentar su integración social, la estimulación cognitiva y la participación en actividades que mantengan su autonomía y calidad de vida.

5. Tema 5: Atención higiénico-alimentaria a personas dependientes en el domicilio

En este tema, se estudiarán las técnicas y procedimientos adecuados para brindar una correcta atención higiénico-alimentaria a las personas dependientes en su hogar. Se abordarán aspectos relacionados con la higiene personal, la alimentación equilibrada y adaptada a cada caso, y la prevención de riesgos asociados a la manipulación de alimentos.

6. Tema 6: Apoyo domiciliario y atención relacional a personas dependientes

El último tema se centra en el apoyo domiciliario y la atención relacional que se debe proporcionar a las personas dependientes. Aprenderás a brindar una atención personalizada, respetando sus derechos y promoviendo su bienestar integral. Se abordarán aspectos como la gestión de conflictos, el acompañamiento emocional y la promoción de la autonomía en actividades de la vida diaria.

Ventajas de formarse en el curso de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales

Estudiar el Curso de Atención Sociosanitaria ofrece una serie de beneficios significativos para aquellos que deseen desarrollar una carrera en el ámbito de la atención a personas dependientes.

Algunos de los beneficios clave de estudiar este curso son:

1. **Acceso a un campo laboral en crecimiento.** La demanda de profesionales en el ámbito de la atención sociosanitaria es cada vez mayor debido al envejecimiento de la población y al incremento de personas que requieren cuidados especiales. Estudiar este curso te proporcionará una sólida formación y te abrirá puertas en un sector en constante crecimiento.
2. **Amplias oportunidades de empleo.** Al obtener el Certificado de Profesionalidad en Cuidados esenciales, tendrás acceso a diversas oportunidades de empleo en instituciones sociosanitarias, centros de atención a personas mayores, discapacitadas o dependientes, y en el ámbito domiciliario. Podrás optar por trabajar como auxiliar de ayuda a domicilio, cuidador/a de personas mayores, asistente en centros de día, entre otros roles.
3. **Desarrollo de habilidades relevantes.** El curso te brindará la oportunidad de adquirir habilidades prácticas y conocimientos especializados en el cuidado de personas dependientes. Aprenderás técnicas de comunicación efectiva, atención sanitaria, apoyo emocional, gestión de situaciones de emergencia y mucho más. Estas habilidades te permitirán brindar una atención de calidad y marcar la diferencia en la vida de las personas a las que cuidas.

4. **Posibilidad de crecimiento profesional.** La formación en atención sociosanitaria no solo te prepara para el empleo inmediato, sino que también te brinda la base para continuar desarrollándote en tu carrera. Puedes optar por especializarte en áreas específicas, como atención a personas con discapacidad, cuidados paliativos o atención geriátrica, y así abrirte paso hacia roles de mayor responsabilidad y liderazgo.
5. **Satisfacción personal y contribución social.** Trabajar en el campo de la atención sociosanitaria es una labor gratificante que te permite marcar una diferencia real en la vida de las personas más vulnerables. Podrás proporcionarles cuidados, apoyo emocional y mejorar su calidad de vida. El curso te brinda las herramientas necesarias para desempeñar este papel importante y encontrar satisfacción en tu trabajo diario.

Estudiar el Curso de Atención Sociosanitaria no solo te brinda una titulación oficial y mayores oportunidades de empleo, sino que también te prepara para una carrera gratificante donde podrás marcar una diferencia positiva en la vida de las personas.

Con habilidades especializadas y una demanda creciente en el sector, estarás preparado/a para enfrentar los desafíos laborales y contribuir al bienestar de la sociedad.

Salidas profesionales

El curso de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, ofrece una amplia variedad de salidas profesionales para aquellos que completen esta formación especializada.

Al obtener el Certificado de Profesionalidad en Cuidados Esenciales, podrás acceder a diversas oportunidades laborales en el campo de la atención a personas dependientes. Algunas de las salidas profesionales más comunes incluyen:

- **Auxiliar de Ayuda a Domicilio.** Podrás brindar asistencia y cuidados personalizados a personas dependientes en sus propios hogares. Esto puede incluir tareas de higiene, alimentación, administración de medicamentos y apoyo en actividades diarias.
- **Cuidador/a de Personas Mayores.** Trabajar en residencias o centros de día para personas mayores, brindando atención integral y promoviendo su bienestar físico, emocional y social.
- **Asistente de Atención Domiciliaria.** Ofrecer cuidados y apoyo a personas dependientes en su entorno familiar, adaptándote a sus necesidades individuales y promoviendo su autonomía
- **Asistente en Centros de Discapacidad.** Trabajar en centros especializados en el cuidado de personas con discapacidad, proporcionando asistencia personalizada y apoyando en su desarrollo y calidad de vida
- **Auxiliar en Instituciones Sociosanitarias.** Desempeñar funciones en hospitales, clínicas o centros sociosanitarios, brindando cuidados y atención a personas dependientes en un entorno institucional.
- **Acompañante Terapéutico/a** Apoyar a personas con enfermedades crónicas, discapacidades o en situaciones de cuidados paliativos, ofreciendo compañía, estimulación cognitiva y atención emocional.

Estas son solo algunas de las salidas profesionales que ofrece el curso de Atención Sociosanitaria.

Con el reconocimiento oficial y las habilidades adquiridas, podrás desarrollarte en un sector en

constante crecimiento y contribuir al bienestar de las personas que necesitan cuidados y apoyo.

El campo laboral es amplio y diverso, brindándote oportunidades para trabajar en diferentes entornos y desempeñar un papel vital en la atención a personas dependientes.

CURSOS PRIVADOS DE CUIDADO DE PERSONAS MAYORES

Optar por cursos privados puede ser una excelente alternativa. Los cursos privados ofrecen una formación específica y actualizada que responde a las demandas del mercado laboral actual, con la ventaja añadida de flexibilidad en los horarios y modalidades de estudio. Además, suelen contar con una amplia gama de programas que permiten obtener certificaciones reconocidas, facilitando la inserción laboral en un sector en crecimiento.

A continuación se exponen diferentes centros privados que ofrecen cursos con certificación.

Instituto Técnico Hispano Omega

- **Curso:** Cuidador de Personas Mayores
- **Requisitos:**
 - No se requieren requisitos académicos previos, lo que facilita el acceso a personas con distintos niveles de educación.
 - Tener al menos 18 años de edad.
 - Compromiso de asistencia y participación en las clases, especialmente si se opta por la modalidad semipresencial.
- **Modalidad:** Online y semipresencial.
- **Duración:** 7 módulos con 2 clases semanales.
- **Certificación:** Sí, al finalizar el curso.
- **Accesibilidad:** Disponible para residentes de toda España.
- **Web:** [Instituto Técnico Hispano Omega](#)
- **Objeciones:** Este curso es válido para posteriormente solicitar el ACREDITA.

Fomento Profesional

- **Curso:** Técnico en Atención Sociosanitaria
- **Requisitos:**
 - Es recomendable, pero no obligatorio, tener conocimientos básicos en el área sanitaria o experiencia previa en el cuidado de personas.
 - Mayor de 18 años.
 - Algunos cursos pueden requerir una entrevista previa para valorar la motivación y la idoneidad del candidato.
- **Modalidad:** A distancia y presencial.
- **Duración:** 600 horas.
- **Certificación:** Certificado oficial.
- **Accesibilidad:** Cursos disponibles para residentes en Granada y alrededores.
- **Web:** [Fomento Profesional](#)
- **Objeciones:** Este curso es válido para posteriormente solicitar el ACREDITA.

Formación Universitaria

- **Curso:** Auxiliar de Ayuda a Domicilio
- **Requisitos:**
 - No es necesario tener experiencia previa, aunque es recomendable.
 - Tener al menos 16 años, aunque se recomienda ser mayor de edad.
 - Disposición para trabajar en el sector sociosanitario y realizar prácticas profesionales.
- **Modalidad:** Online.
- **Duración:** Flexible, con un sistema de tutorías personalizadas.
- **Certificación:** Sí, con titulación acreditada al finalizar.
- **Accesibilidad:** Disponible en formato online para cualquier ubicación.
- **Web:** [Formación Universitaria](#)
- **Objeciones:** Este curso es válido para posteriormente solicitar el ACREDITA.

Abenzoar

- **Curso:** Conseguirás la titulación oficial emitida por la Junta de Andalucía y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas (válido en todo el territorio Nacional y Europeo), que te acredita las competencias y cualificaciones profesionales necesarias para ejercer las ocupaciones laborales de: Cuidador de personas con diversidad funcional, cuidador de personas dependientes en instituciones, auxiliar de ayuda a domicilio, gerocultor y auxiliar de Ayuda a Domicilio
- **Requisitos:**
 - **Contar con algunos de los siguientes estudios:**
 - Título de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) o tener la (ESA) o haber terminado 2º de BUP.
 - Estar en posesión de las competencias clave en lengua y matemáticas.
 - Estar en posesión de otro certificado de profesionalidad de nivel 2.
 - Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o bien, haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
 - Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- **Modalidad:** Teleformación
- **Duración:** 450 horas.
- **Certificación:** Sí
- **Accesibilidad:** Disponible en formato online para cualquier ubicación.
- **Web:** [Abenzoar](#)
- **Objeciones:** Esta empresa da el certificado de profesionalidad con lo cual el alumno que realice sus cursos obtendrá directamente la titulación oficial.

HABILITACIÓN COMO PERSONA CUIDADORA DE PERSONAS DEPENDIENTES EN ANDALUCÍA

La habilitación profesional es un proceso administrativo que permite a las personas que ya trabajan en el cuidado de personas dependientes, pero que no cuentan con una titulación oficial, regularizar su situación laboral. Esta habilitación es particularmente relevante en Andalucía, donde es necesario cumplir con ciertos requisitos legales para trabajar en el sector sociosanitario.

Tener esta habilitación es crucial porque asegura que las personas cuidadoras puedan seguir trabajando en su sector, cumpliendo con la normativa vigente y ofreciendo un servicio de calidad a las personas dependientes. Además, la habilitación profesional también puede abrir puertas a mejores oportunidades laborales y condiciones de trabajo más favorables.

Este proceso es una solución para quienes no tienen una titulación formal pero cuentan con la experiencia necesaria para cuidar de manera competente y segura a personas que requieren asistencia en su vida diaria.

Para solicitar una habilitación como cuidadora de personas dependientes en Andalucía, es importante seguir una serie de pasos y cumplir con ciertos requisitos establecidos por la Junta de Andalucía. A continuación, se detalla todo lo necesario para realizar este proceso:

Requisitos previos

- **Experiencia Laboral:** Debes contar con al menos 3 años de experiencia (mínimo de 2.000 horas trabajadas) en el sector de atención a personas dependientes en domicilios o instituciones.
- **Formación:** Si no tienes experiencia laboral suficiente, puedes optar por acreditar un mínimo de 300 horas de formación en atención sociosanitaria.

Documentación Necesaria

- **DNI o NIE:** Documento de identificación oficial.
- **Certificado de Experiencia Laboral:** Debes aportar la vida laboral y, si es posible, certificados de las empresas en las que has trabajado, detallando las funciones realizadas.
- **Certificados de Formación:** Si has realizado cursos relacionados con la atención sociosanitaria, debes adjuntar los certificados correspondientes.
- **Currículum Vitae:** Actualizado y detallado, enfocado en tu experiencia en el sector de los cuidados.

Solicitud

- **Presentación de la Solicitud:** Debes presentar tu solicitud de habilitación a través del Registro Electrónico de la Junta de Andalucía o en cualquier oficina de registro oficial. Es posible que se habiliten también puntos de asistencia específicos para este trámite.
- **Formulario de Solicitud:** Puedes descargar el formulario desde la web oficial de la Junta de Andalucía. Completa todos los campos y adjunta la documentación requerida. Puedes acceder directamente al formulario y demás información relacionada [aquí](#).

Proceso de Evaluación

- **Evaluación de la Documentación:** Una vez presentada la solicitud, la administración revisará la documentación para verificar que cumples con los requisitos. Este proceso puede incluir una entrevista o revisión adicional si se considera necesario.
- **Resolución:** Si todo está en orden, recibirás una resolución positiva que te habilitará oficialmente para trabajar como cuidadora de personas dependientes en Andalucía. Si hay algún problema con la solicitud, te informarán sobre cómo subsanarlo.

Obtención de la Habilitación

Una vez aprobada tu solicitud, se te otorgará la habilitación profesional, que te permite trabajar legalmente en el ámbito de la atención a personas dependientes en Andalucía.

Mantenimiento y actualización

Es importante que mantengas tu habilitación al día, ya que podría requerir formación continua o actualización según cambios normativos.

Información Adicional

- **Plazo de Resolución:** El proceso puede llevar varios meses, dependiendo de la cantidad de solicitudes y la complejidad de cada caso.
- **Costes:** La solicitud de habilitación generalmente no tiene coste, aunque puede haber excepciones en algunos casos específicos.

ACREDITA ANDALUCÍA

ACREDITA Andalucía es un procedimiento destinado a reconocer y acreditar oficialmente las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o la formación no formal. El objetivo es que las personas puedan obtener un Certificado de Profesionalidad o módulos de formación asociados.

Fases del procedimiento

- **Asesoramiento:** El proceso comienza con una fase de asesoramiento donde un profesional guía al candidato para identificar las competencias adquiridas y cómo documentarlas correctamente. Esta fase es crucial para preparar la documentación necesaria.
- **Evaluación:** Durante esta fase, se revisa la documentación presentada, y en algunos casos, se realizan pruebas o simulaciones prácticas para evaluar si el candidato cumple con los estándares requeridos para la competencia profesional que desea acreditar.
- **Acreditación:** Si el candidato supera la fase de evaluación, se le otorga un certificado oficial que acredita sus competencias profesionales. Este certificado es reconocido en todo el territorio nacional y facilita la inserción laboral.

Requisitos de Participación

- **Edad:** Ser mayor de 18 años para cualificaciones de nivel 1 y de 20 años para niveles 2 y 3.
- **Experiencia Laboral:** Se requiere tener al menos 3 años de experiencia laboral relacionada (con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en los últimos 10 años) para cualificaciones de

nivel 2 y 3. Para el nivel 1, se requieren 2 años de experiencia (1.200 horas en los últimos 10 años).

- **Formación:** Si no se cumple con el requisito de experiencia, es posible acreditar un mínimo de 200 horas de formación relacionada con la cualificación en los últimos 10 años.

Documentación Necesaria

- **Documentos de Identificación:** DNI/NIE.
- **Documentación Laboral:** Vida laboral y contratos, certificados de empresa o cualquier documento que acredite la experiencia laboral relacionada.
- **Certificados de Formación:** Certificados de cursos o formación no formal relacionada con la cualificación profesional.

Inscripción y Convocatorias

- Las inscripciones se realizan a través de la Secretaría Virtual de los Centros Educativos de Andalucía o pinchando [aquí](#).
- Es importante estar atento a las convocatorias, que se publican periódicamente. La Junta de Andalucía ofrece información detallada sobre plazos y centros habilitados en su [portal oficial](#).

Plazos y Resultados

- El proceso de resolución tiene un plazo de 6 meses.
- Los resultados se notifican a los participantes una vez que se haya completado la fase de evaluación. Si no se notifica se considera que el resultado de la solicitud es negativo.

Para más detalles puedes acceder a la web de [Andalucía ACREDITA](#).

Posibilidades tras la acreditación

- **Acreditación incompleta:** Las personas que no hayan completado todas las unidades de competencia requeridas podrán presentarse a futuras convocatorias de acreditación para la misma cualificación profesional. Alternativamente, pueden realizar cursos de formación específicos que les permitan obtener la certificación de las unidades de competencia faltantes para finalizar su cualificación.
- **Certificados de profesionalidad:** Aquellas personas que hayan acreditado todas las unidades de competencia de la cualificación profesional deseada podrán solicitar el correspondiente certificado de profesionalidad, si está disponible. La solicitud debe realizarse en la Consejería competente en la materia al momento de la solicitud.
- **Formación adicional:** Cada unidad de competencia de una cualificación profesional puede formar parte de un título de formación profesional o de un certificado de profesionalidad. Por lo tanto, quienes hayan acreditado alguna unidad y deseen obtener formación adicional podrán cursar el ciclo formativo o el curso necesario para conseguir el título de formación profesional o el certificado de profesionalidad que incluya las unidades de competencia ya superadas.

Para guiar a las personas acreditadas en cuanto a la formación adicional que podrían realizar, el [Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales](#) proporcionará, una vez expedido el certificado de acreditación de unidades de competencia, un plan de formación individualizado. Este plan estará disponible para su descarga a través de los medios que se indiquen en la web del Instituto.

Potenciar las posibilidades de conseguir el ACREDITA

Además de aportar su experiencia, hacer una formación específica potenciará las posibilidades de conseguir el ACREDITA. Han de ser formaciones de 300 horas como mínimo.

Desde Abenzoar se imparten los siguientes cursos:

➤ **Atención sociosanitaria a personas en el domicilio (480 horas)**

El objetivo de este curso es ayudar en el ámbito sociosanitario en el domicilio a personas con especiales necesidades de salud física, psíquica y social, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno. Tras su realización, se desarrollarán intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención sociosanitaria, intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención sociosanitaria y las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

- **CONTENIDOS**

- 1) Higiene y atención sanitaria domiciliaria
- 2) Atención y apoyo psicosocial domiciliario
- 3) Apoyo domiciliario y alimentación familiar

➤ **Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales (370horas)**

El objetivo de este curso es atender a personas dependientes en el ámbito sociosanitario institucional donde se desarrolle su actuación, aplicando las estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinar competente y los procedimientos para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno. Tras su realización se prepararán y apoyarán las intervenciones de atención a las personas y a su entorno indicadas por el equipo interdisciplinar, y se desarrollarán intervenciones de atención física, sociosanitaria y psicosocial dirigidas a personas dependientes en ámbito institucional.

- **CONTENIDOS**

- 1) Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional
- 2) Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones
- 3) Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones
- 4) Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones

CONCLUSIÓN

Al llegar al final de esta Guía Informativa para Obtener la Acreditación Necesaria en el Sector de los Cuidados, esperamos que hayas encontrado toda la información relevante y necesaria para iniciar o continuar tu camino hacia la certificación en este importante ámbito profesional. El proceso de obtener una acreditación puede parecer desafiante, pero con la orientación adecuada y un

compromiso decidido, es un objetivo alcanzable que puede abrirte las puertas a una carrera gratificante y llena de oportunidades.

Es crucial recordar que la calidad de los cuidados que ofreces está directamente relacionada con tu preparación y acreditación. Al obtener la certificación, no solo cumples con los estándares exigidos, sino que también demuestras tu compromiso con la excelencia y el bienestar de aquellos a quienes cuidas. Además, contar con la acreditación adecuada te posiciona como un profesional confiable y competente, aumentando tus posibilidades de empleo y desarrollo en este sector en constante crecimiento.

Te agradecemos por tomarte el tiempo de explorar esta guía y te deseamos éxito en tu viaje hacia la acreditación y en todas tus futuras experiencias en el sector de los cuidados.

3.7.3 PUERTO LOPE (MOCLÍN)

Una de las grandes tareas de mi trabajo ha sido colaborar con la reapertura de un centro de día en el municipio de Puerto Lope, perteneciente al municipio de Moclín. Esta iniciativa ha sido particularmente importante debido al impacto directo que tendrá en la comunidad, especialmente en las personas mayores que residen en los siete núcleos de población que conforman el municipio: Moclín, Puerto Lope, Olivares, Tiena, Tózar, Limones y Gumiel.

El centro de día de Puerto Lope, cuyas instalaciones estuvieron cerradas durante una década, representa una oportunidad única para revitalizar y fortalecer los servicios de atención a los mayores en la zona. Mi participación en este proyecto comenzó cuando el Ayuntamiento de los Pueblos de Moclín consiguió la propiedad de las instalaciones. Este centro no sólo busca ofrecer un espacio adecuado para el cuidado y la atención integral de las personas mayores, sino que también pretende ser un motor para fomentar la conciliación de la vida familiar y el bienestar de los habitantes de esta comunidad.

Desde el inicio, el proyecto ha sido una prioridad para el gobierno municipal, como lo ha dejado claro la concejala de Bienestar Social, Nieves Ortuño, quien ha expresado que la apertura de este centro es una "deuda del municipio con la ciudadanía". La atención a los mayores, en este contexto, no solo se entiende como un servicio esencial, sino como un reconocimiento necesario a una población que ha contribuido profundamente al desarrollo y la cohesión de la comunidad.

Este servicio complementará el ya existente servicio de ayuda a domicilio, que actualmente emplea a más de 40 profesionales y atiende a más de 200 usuarios en sus hogares. La reapertura del centro de día no solo aportará un nuevo espacio para la atención directa de más de 30 personas mayores, sino que también generará nuevas oportunidades de empleo en el sector de los cuidados, un ámbito que es fundamental para el desarrollo económico y social de la región.

Mi trabajo dio comienzo visitando el centro para ver cuál era su situación actual, a partir de ahí se realizó un inventario y pedí presupuesto a una empresa del sector para el amueblamiento del centro. Además he recopilado información necesaria para la apertura de este, como es la normativa para la apertura de un centro de día, los trámites necesarios para iniciar la actividad del centro y un protocolo de Atención Integral para Personas Mayores y/o Dependientes. Debido al ritmo con el que

- **SITUACIÓN ACTUAL DEL CENTRO DE DÍA**

El centro cuenta con:

- Un despacho en el que hay una mesa, silla y algunas estanterías y cajones que pueden ser utilizados:



- Una amplia sala a la entrada con sillones y una pequeña mesa:



- Otra amplia sala adyacente a la anterior, que cuenta con sillas, una mesa rígida y una mesa plegable:



- Una sala pequeña en la que encontramos sillas, una mesa, una estantería y una pequeña pizarra.



- Una sala de rehabilitación que cuenta con alguna maquinaria.



- Una sala para el personal con armarios, estanterías, bidet y lavadora:



- Cuatro cuartos de baño:



- Una sala vacía que pudo ser la cocina:



- Patio Exterior:



- Entrada:



- Salida de emergencia:



- **INVENTARIO**

INVENTARIO CENTRO DEDIA 12/6/2024	
Sillas aluminio cromado	45
Mesa plegable	1
Mesa rígida	2
Sillones	30
Silla rígida	10
Amarrio	1
Pupitres	9
Pizarra	1
Camilla de masaje	1
Pedales	1
Silla de ruedas	1
Elíptica	1
Remo	1
Rueda de hombro	1
Barras paralelas	1
Mueble bajo con puertas y cajones	1
Taquilla con 4 compartimentos	1
Grúa personas movilidad reducida	1
Archivador metálico	3
Escritorio-Mesa oficina	1

- **PRESUPUESTO**

Para realizar el presupuesto del amueblamiento del edificio contacté con varias empresas, pero desgraciadamente tan sólo una me contestó. Fue la empresa *Entorno Activo*, una empresa cordobesa dedicada a la gestión integral de soluciones de accesibilidad, movilidad y eliminación de barreras arquitectónicas. El presupuesto total ascendía a 17.152,47€. Analizándolo con mi tutor vimos que está bastante correcto pero podría rebajarse aún más eliminando materiales no necesarios obligatoriamente.



EntornoActivo



Seguimiento y Control



Atención al Cliente



Control de Calidad



Retención de Clientes



Gestión de Recursos



Mejora de Procesos

Datos fiscales
ENTORNO ACTIVO S.L
CIF: B-14860753
AVDA AEROPUERTO , 19 LOCAL
14004 Córdoba
Córdoba - España [ES]

Dirección postal
ENTORNO ACTIVO S.L
AVDA AEROPUERTO , 19 LOCAL
14004 Córdoba
Córdoba - España [ES] Tel: 957900011

Nº Presupuesto	Fecha presupuesto	Cliente	F. Validez	Página
PRD24/00085 v1	17/07/2024	23988		1 de 3

Referencia	Descripción	Uds.	P.V.U	Dto. 1%	Impuestos	Base	Neto
tx	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA MAYORES EN PUERTO LOPE - GRANADA	-	-	-	-	-	-
tx	DESPACHO DIRECCION	-	-	-	-	-	-
21	Buck 3 cajones con ruedas	1	153,00€	0,00%	21%	153,00 €	185,13 €
21	Armario alto puertas altas	1	320,00€	0,00%	21%	320,00 €	387,20 €
21	Armario alto puertas bajas	1	288,00€	0,00%	21%	288,00 €	348,48 €
21	Silla fija tapizada confidente	2	46,33€	0,00%	21%	92,66 €	112,12 €
21	Papelera despacho	1	22,60€	0,00%	21%	22,60 €	27,35 €
21	Perchero pared 3 colgadores	1	24,86€	0,00%	21%	24,86 €	30,08 €
tx	SALA POLIVALENTE COMEDOR	-	-	-	-	-	-
21	mesa dante haya 90x90 tablero DM	8	185,00€	0,00%	21%	1.480,00 €	1.790,80 €
21	sillon respaldo bajo tapizado modelo nudon	24	98,00€	0,00%	21%	2.352,00 €	2.845,92 €
21	aparador haya 4 puertas seniorcare serie 100	1	386,00€	0,00%	21%	386,00 €	467,06 €
21	Armario alto puertas altas	1	320,00€	0,00%	21%	320,00 €	387,20 €
21	Perchero pared 3 colgadores	4	24,86€	0,00%	21%	99,44 €	120,32 €

Continúa en la página siguiente

Grupo	Tasa	Tipo %	Base imp.	Tasa €
IVA	Exento (0%)	0%	0,00 €	0,00 €
IVA	IVA normal	21%	13.190,14 €	2.768,93 €
IVA	IVA reducido	10%	1.084,00 €	108,40 €

Resumen	
Base imponible:	14.274,14 €
Total presupuesto:	17.152,47 €

Forma de pago: Transferencia
Plazo de pago: Contado
Cuenta bancaria: ES68 0128 0744 4205 0000 3772

Protección de datos personales:
 Datos del responsable del tratamiento: Entorno Activo, S.L, C.I.F. B14860753, Domicilio social: Avenida Medina Azahara, 49 Local, C.P. 14005 - Córdoba
 Teléfono: 957900011, e-mail: informacion@entornoactivo.com
 Finalidad: mantenimiento de la relación comercial establecida.
 Legitimación: formalización del documento de compra, entrega o presupuesto de productos, consentimiento prestado.
 Destinatarios: No se ceden datos a terceros empresas, salvo obligación legal. No existen transferencias internacionales.
 Derechos: Usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, modificación, supresión, portabilidad, limitación, oposición al tratamiento, a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, así como la elaboración de perfiles, o bien revocar cualquier consentimiento prestado, dirigiendo su solicitud a nuestra empresa tal y como se indica en la información adicional.
 Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y los derechos que le asisten en nuestra página web <https://ortopediaserie.com/informacion-de-datos-personales/>

Avda. Medina Azahara, 49 - Local - 14005 CÓRDOBA - Tel. 957 900 011
 informacion@entornoactivo.com / www.entornoactivo.com

NOTA: Se puede consultar el presupuesto completo como ANEXO.

- NORMATIVA PARA LA APERTURA DE UN CENTRO DE DÍA

Como parte del proyecto de reapertura del centro de día, he desarrollado una guía con el objetivo de ofrecer un recurso práctico y detallado sobre los procedimientos administrativos necesarios para abrir un centro de día en la comunidad autónoma de Andalucía, conforme a la normativa vigente. La inclusión de esta guía en mi trabajo responde a la necesidad de contar con una herramienta que facilite a las administraciones locales y a los particulares la comprensión y ejecución de los trámites requeridos, asegurando así que el centro de día cumpla con todas las normativas.

Esta guía incluye información sobre autorizaciones previas, licencias municipales, formularios, permisos de funcionamiento y otras disposiciones legales. Está diseñada para ser un recurso útil tanto para quienes gestionan administraciones locales como para particulares interesados en establecer un centro de día y que necesiten orientación sobre los pasos administrativos a seguir.

Para su elaboración, me he basado en la Orden de 5 de noviembre de 2007, emitida por la Consejería, que regula el proceso y los requisitos para la acreditación de centros destinados a personas mayores en situación de dependencia en Andalucía. Al proporcionar una referencia clara y accesible, esta guía busca simplificar el proceso de reapertura, contribuyendo a que el proyecto se

desarrolle de manera eficiente y en cumplimiento con la legislación, garantizando así la calidad del servicio a la comunidad.

NOTA: Se puede consultar la guía completa como ANEXO.

- **TRÁMITES NECESARIOS PARA EL INICIO DE ACTIVIDAD**

Para iniciar la actividad de un centro de día en Andalucía, es necesario cumplir con varios trámites administrativos y legales. A continuación se detallan los pasos generales:

1. Solicitud de Autorización de Funcionamiento

La solicitud de autorización inicial deberá incluir la siguiente documentación:

- 1) Documento que acredite la identidad del solicitante y, en su caso, su representación legal. Si es una entidad jurídica, se deberá adjuntar un documento que acredite la titularidad de la entidad y sus Estatutos, así como certificaciones de los acuerdos adoptados en relación con la autorización solicitada.
- 2) Memoria explicativa de la actividad a desarrollar, que incluirá, al menos, los objetivos, metodología, programa de intervención, perfil de la población a atender y capacidad asistencial.
- 3) Documento que acredite la propiedad o el derecho de uso del inmueble correspondiente.
- 4) Proyecto básico y/o de ejecución debidamente visado en caso de obras nuevas o reformas. Si no se trata de una obra nueva o reforma, se presentará una memoria descriptiva de las características materiales y arquitectónicas que justifique el cumplimiento de la normativa aplicable, junto con un conjunto de planos elaborados por un técnico competente que definan en planta, alzado y secciones el estado actual del edificio.
- 5) Proyecto de equipamiento.

Esta autorización inicial y la inscripción en el Registro correspondiente habilitan a la entidad para solicitar subvenciones y ayudas para la construcción y equipamiento del centro o servicio.

La solicitud se realizará en línea a través de la sede de la Junta de Andalucía (<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/1602.html#toc-mo-realizar-el-tr-mite>) o se entregará en la Dirección General de Personas Mayores o en el Servicio de Gestión de Centros de Personas Mayores de la Delegación Territorial para la Igualdad, Salud y Políticas Sociales correspondiente. La solicitud se entregará según el modelo del anexo I. Artículo 4. Procedimiento. ORDEN de 5 de Noviembre de 2007. Se puede descargar en la sede, a través del link aportado anteriormente.

2. Licencias Municipales

- **Dónde:** Ayuntamiento correspondiente.
- **Documentación:** Proyecto de actividad, informe técnico, y otros documentos que certifiquen el cumplimiento de la normativa local.

Una vez obtenida la autorización previa y la licencia municipal de obra, y con anterioridad a la iniciación o modificación de la actividad del Centro o Servicio, el titular o representante legal de Servicio o Centro presentará, solicitud de autorización administrativa de funcionamiento, acompañada de los documentos precisos para justificar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles y, en todo caso, los siguientes:

- 1) 1. El número o código de Identificación Fiscal de la persona física o entidad titular del Centro o Servicio.
- 2) Alta del titular o Empresa en la Seguridad Social.
- 3) Proyecto de Reglamento o Norma de Régimen Interior del Servicio o Centro.
- 4) Estudio económico-financiero, que exponga las fuentes de financiación y el plan económico para su sostenimiento.

El órgano competente, una vez verificada la documentación del expediente y el cumplimiento de los requisitos legales y, en todo caso, previa visita de inspección, resolverá motivadamente dentro del plazo de tres meses, debiéndose entender desestimada si no ha recaído resolución expresa dentro de dicho plazo.

No obstante lo anterior, en los tres meses siguientes a la notificación de la resolución estimatoria y en cualquier caso, con anterioridad a la puesta en funcionamiento del Centro o Servicio se deberá presentar la documentación que a continuación se relaciona:

- 1) Licencia Municipal de apertura.
- 2) Alta de los trabajadores en la Seguridad Social.
- 3) Certificación acreditativa de que el personal del Centro cumple los requisitos y ostenta la titulación adecuada para el servicio a prestar.
- 4) Comunicación de la fecha efectiva de la apertura del establecimiento.

3. Inscripción en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales

Las entidades que sean titulares o proveedoras de servicios sociales, así como aquellas que desarrollen o planeen desarrollar programas o intervenciones de servicios sociales, deberán inscribirse en el registro. Además, se inscribirán los servicios y centros que hayan obtenido la autorización administrativa de funcionamiento o que hayan presentado una declaración responsable o una comunicación.

La documentación necesaria a incluir consta de:

- 1) NIF de la entidad solicitante.

- 2) Estatutos vigentes diligenciados por su correspondiente Registro, en los que se recojan las necesidades sociales a las que se va a dar respuesta y el sector de población destinataria que va a ser atendida.
- 3) Documentación que acredite la representación legal o voluntaria de quien actúe en nombre, en su caso, de la correspondiente entidad de servicios sociales.
- 4) Copia de su DNI, o no oposición a la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
- 5) Solo en caso de inscripciones a instancia de parte, resumen de las actividades que se están desarrollando o se proyectan desarrollar en materia de Servicios Sociales en el ámbito territorial de Andalucía, identificando los sectores de población destinataria de las citadas actividades, y, en el caso, de cambio de titularidad de un centro y servicio, la denominación y número registral del mismo.

La solicitud se realiza de forma electrónica. Si realizas una presentación presencial, el órgano de tramitación podrá requerir la subsanación a través de la presentación electrónica con los efectos que para estos casos dispone la normativa (art. 68.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre). Solicitud y más información en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/11.html>

4. Cumplimiento de Normativa de Seguridad y Salud

- **Documentación:** Certificados de seguridad (incendios, salidas de emergencia, etc.), plan de prevención de riesgos laborales, y revisiones técnicas.

5. Autorización Sanitaria (si aplica)

- **Dónde:** Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- **Documentación:** Certificados de sanidad y plan de higiene y seguridad alimentaria (si el centro proporciona alimentos).

6. Solicitud de Registro en la Seguridad Social

- **Dónde:** Tesorería General de la Seguridad Social.
- **Documentación:** Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) o Régimen General de la Seguridad Social para los empleados.

7. Obtención del NIF y Alta en Hacienda

Toda persona jurídica, así como las herencias yacentes, comunidades de bienes y demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio separado susceptibles de imposición tendrán un número de identificación fiscal para sus relaciones de naturaleza o con trascendencia tributaria.

El número de identificación fiscal de las personas jurídicas y entidades sin personalidad será asignado por la Delegación o Administración de la AEAT competente en el plazo máximo de 10 días. La tarjeta del NIF se enviará por correo ordinario al domicilio fiscal de la entidad, salvo que conste un domicilio a efectos de notificaciones.

Puede comprobar si dispone de Número de Identificación Fiscal (NIF), con certificado electrónico, accediendo al servicio "Consulta por NIF de entidades jurídicas" indique el NIF y pulsa "Consultar"; si ya dispone de mismo, puede variar cualquier dato consignado accediendo al siguiente enlace : <https://www2.agenciatributaria.gob.es/wpl/AVAC-CALC/InformadorCensal?id=3.2.2.2>

Si no está identificado en el censo de la AEAT y va a realizar o participar en operaciones de naturaleza o con trascendencia tributaria, puede solicitar la asignación de un Número de Identificación Fiscal (NIF) presentando declaración censal de alta (modelo 036).

8. Cumplimiento de la Normativa Urbanística y Ambiental

- **Dónde:** Ayuntamiento correspondiente.
- **Documentación:** Licencia urbanística y, si aplica, licencia ambiental.

9. Cumplimiento de la Normativa sobre Protección de Datos

1. **Dónde:** Agencia Española de Protección de Datos.
2. **Documentación:** Inscripción de ficheros de datos personales y cumplimiento de la normativa RGPD.

- PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL

En el marco de la economía de los cuidados en los Montes Occidentales de Granada, la implementación de un Protocolo de Atención Integral para Personas Mayores y/o Dependientes se presenta como una iniciativa clave para mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de cuidado. Este protocolo, detalla un enfoque integral y personalizado para la atención de la población envejecida y dependiente y se adapta a las necesidades específicas de nuestra región rural.

La adopción de este protocolo no solo asegurará que los cuidados se presten de manera respetuosa y digna, sino que también contribuirá significativamente al desarrollo económico local. Al profesionalizar el sector de los cuidados y crear un estándar de calidad en la atención, se fomentará el empleo y se fortalecerá la economía regional.

El índice de este protocolo es el siguiente:

1. **Objetivo del Protocolo**
2. **Principios Rectores**
 - 2.1 Dignidad y Respeto
 - 2.2 Autonomía
 - 2.3 Individualización
 - 2.4 Integralidad
 - 2.5 Interdisciplinariedad
 - 2.6 Continuidad Asistencial
3. **Evaluación Inicial y Plan de Atención Individualizado (PAI)**
 - 3.1 Valoración Integral Inicial
 - 3.2 Elaboración del Plan de Atención Individualizado (PAI)
4. **Intervenciones Terapéuticas y de Cuidado**
 - 4.1 Atención Sanitaria

- 4.2 Cuidados Personales
- 4.3 Estimulación Cognitiva y Emocional
- 4.4 Fisioterapia y Rehabilitación
- 4.5 Apoyo Psicológico
- 5. **Seguimiento y Evaluación Continua**
 - 5.1 Revisión Periódica del PAI
 - 5.2 Informes de Evolución
 - 5.3 Reuniones de Equipo Interdisciplinar
- 6. **Gestión de Incidencias y Emergencias**
 - 6.1 Protocolo de Actuación ante Emergencias Médicas
 - 6.2 Manejo de Incidencias Menores
- 7. **Formación y Desarrollo del Personal**
 - 7.1 Capacitación Continua
 - 7.2 Supervisión y Apoyo
- 8. **Participación de la Familia y Red de Apoyo**
 - 8.1 Implicación de la Familia
 - 8.2 Coordinación con Servicios Comunitarios
- 9. **Derechos y Deberes de los Usuarios**
 - 9.1 Derechos
 - 9.2 Deberes
- 10. **Evaluación del Protocolo**
 - 10.1 Auditorías Internas
 - 10.2 Feedback de Usuarios y Familias
 - 10.3 Revisión y Actualización del Protocolo

Protocolo de Atención Integral para Personas Mayores y/o Dependientes

Centro de Día [Nombre del Centro]

1. Objetivo del Protocolo

El presente protocolo tiene como objetivo establecer un marco de actuación integral para la atención de personas mayores y/o dependientes en el Centro de Día [Nombre del Centro], situado en [Localidad, Andalucía]. El protocolo garantiza la prestación de cuidados de calidad, asegurando el respeto por la dignidad, autonomía y derechos de los usuarios, promoviendo su bienestar físico, mental y emocional.

2. Principios Rectores

- 1) **Dignidad y Respeto:** Tratar a cada persona con dignidad, respetando su historia de vida, creencias y valores personales.

- 2) **Autonomía:** Fomentar la independencia del usuario en la medida de lo posible, promoviendo su capacidad para tomar decisiones sobre su vida y atención.
- 3) **Individualización:** Ofrecer una atención personalizada, adaptada a las necesidades, preferencias y capacidades de cada usuario.
- 4) **Integralidad:** Asegurar que los cuidados aborden todos los aspectos de la salud y bienestar del usuario, incluyendo el bienestar físico, emocional, social y cognitivo.
- 5) **Interdisciplinariedad:** Colaborar entre distintos profesionales (médicos, enfermeros, psicólogos, fisioterapeutas, trabajadores sociales, etc.) para ofrecer una atención coordinada y efectiva.
- 6) **Continuidad Asistencial:** Mantener la continuidad de los cuidados a través de la comunicación constante con otros recursos sanitarios y sociales.

3. Evaluación Inicial y Plan de Atención Individualizado (PAI)

- **Valoración Integral Inicial:**

- Realizar una evaluación inicial detallada que incluya aspectos físicos, cognitivos, emocionales y sociales.
- Involucrar al usuario y a su familia en la recogida de información para garantizar la exactitud y relevancia de los datos.

- **Elaboración del Plan de Atención Individualizado (PAI):**

- Basado en la evaluación inicial, diseñar un PAI que especifique los objetivos a corto y largo plazo, las intervenciones necesarias y los recursos disponibles.
- Revisar y actualizar el PAI periódicamente, en función de la evolución del usuario.

4. Intervenciones Terapéuticas y de Cuidado

- **Atención Sanitaria:**

- Administración de medicación según prescripción médica.
- Control de signos vitales y vigilancia del estado general de salud.
- Coordinación con servicios médicos externos en caso de emergencias o consultas especializadas.

- **Cuidados Personales:**

- Asistencia en las actividades de la vida diaria (AVD) como la higiene, alimentación y vestimenta, según las necesidades del usuario.
- Promoción de hábitos saludables, incluyendo una dieta equilibrada y ejercicio físico adaptado.

- **Estimulación Cognitiva y Emocional:**

- Implementación de programas de estimulación cognitiva para mantener y/o mejorar las capacidades mentales.

- Actividades recreativas y de socialización que fomenten la participación y el bienestar emocional.

- **Fisioterapia y Rehabilitación:**

- Realización de ejercicios de fisioterapia individualizados para mantener o mejorar la movilidad y prevenir complicaciones físicas.
- Programas de rehabilitación para usuarios con deterioro físico significativo.

- **Apoyo Psicológico:**

- Ofrecer apoyo emocional y psicológico tanto a los usuarios como a sus familias, abordando aspectos como la ansiedad, depresión, y adaptación al envejecimiento o la dependencia.
- Facilitar grupos de apoyo y talleres temáticos.

5. Seguimiento y Evaluación Continua

- **Revisión Periódica del PAI:**

- Evaluar el progreso de los objetivos establecidos en el PAI, realizando ajustes necesarios para adecuar las intervenciones a las necesidades cambiantes del usuario.

- **Informes de Evolución:**

- Elaborar informes periódicos para documentar la evolución del usuario, que se compartirán con la familia y el equipo médico, asegurando una comunicación fluida y transparente.

- **Reuniones de Equipo Interdisciplinar:**

- Realizar reuniones regulares del equipo interdisciplinar para evaluar los casos de los usuarios, compartir información y tomar decisiones conjuntas sobre la atención.

6. Gestión de Incidencias y Emergencias

- **Protocolo de Actuación ante Emergencias Médicas:**

- Establecer un plan de acción rápido y efectivo ante emergencias médicas, que incluya la comunicación inmediata con los servicios de emergencia y la familia del usuario.

- **Manejo de Incidencias Menores:**

- Documentar y manejar cualquier incidencia menor (caídas, cambios en el estado de ánimo, etc.) siguiendo los procedimientos internos, con comunicación adecuada al equipo y la familia.

7. Formación y Desarrollo del Personal

- **Capacitación Continua:**

- Proporcionar formación continua al personal sobre cuidados geriátricos, manejo de dependencias, primeros auxilios y cualquier otra área relevante para mejorar la calidad de atención.

- **Supervisión y Apoyo:**

- Ofrecer supervisión regular y apoyo al personal para asegurar el cumplimiento de los estándares del protocolo y promover un ambiente de trabajo positivo.

8. Participación de la Familia y Red de Apoyo

- **Implicación de la Familia:**

- Fomentar la participación activa de la familia en la vida diaria del usuario y en la toma de decisiones relacionadas con su atención.

- **Coordinación con Servicios Comunitarios:**

- Colaborar con otros servicios comunitarios (asistencia domiciliaria, centros de salud, etc.) para garantizar un enfoque integral en la atención del usuario.

9. Derechos y Deberes de los Usuarios

- **Derechos:**

- Garantizar el respeto a los derechos de los usuarios, incluidos el derecho a la privacidad, la confidencialidad de su información y la autodeterminación.

- **Deberes:**

- Informar a los usuarios y sus familias de los deberes correspondientes, como el respeto a las normas del centro y la colaboración en el proceso de atención.

10. Evaluación del Protocolo

- **Auditorías Internas:**

- Realizar auditorías internas periódicas para evaluar la eficacia del protocolo y su implementación.

- **Feedback de Usuarios y Familias:**

- Recoger y analizar el feedback de los usuarios y sus familias para identificar áreas de mejora

en la atención prestada.

- **Revisión y Actualización del Protocolo:**
 - Revisar y actualizar el protocolo según los resultados de las evaluaciones y la evolución de las necesidades de los usuarios y avances en las mejores prácticas del sector.

- + **Fecha de Aprobación: [Fecha]**
- + **Revisión Anual: [Fecha prevista para la próxima revisión]**
- + **Responsable de Implementación: [Nombre del Responsable]**
- + **Firma: _____**

Este protocolo es una herramienta esencial para garantizar la calidad de vida de las personas mayores y/o dependientes que asisten a nuestro centro de día, reflejando nuestro compromiso con su bienestar y dignidad.

3.7.4 ZAGRA

Dentro de las actuaciones específicas tenemos al municipio de Zagra, dónde mi trabajo se ha centrado en apoyar el desarrollo de un proyecto clave para la comunidad: la construcción de una nueva residencia para personas mayores.

El primer paso en mi colaboración fue reunirme con Pepa, la alcaldesa del municipio. Esta reunión fue crucial para entender la visión y los objetivos del proyecto. Pepa, muy comprometida con el bienestar de la población, me explicó que la idea de construir esta residencia surge de la necesidad urgente de proporcionar un espacio adecuado para las personas mayores del municipio. En Zagra, como en muchos otros municipios rurales, el envejecimiento de la población es un desafío creciente, y la alcaldesa está convencida de que este proyecto puede marcar una diferencia significativa en la calidad de vida de los residentes.

Durante nuestra conversación, la alcaldesa me comentó que el enfoque no es solo construir una residencia tradicional, sino implementar un nuevo modelo innovador y que responde de manera más eficiente a las necesidades específicas de las personas mayores, que busca romper con el tabú del concepto que se tiene de residencia y que este pase a verse como un lugar en el que querer estar llegados a cierta edad. Además, me mostró los planos del proyecto, lo que me permitió hacerme una idea clara de la magnitud y el diseño de la residencia. Los planos reflejan una propuesta moderna, con instalaciones diseñadas para ser accesibles y confortables, manteniendo al mismo tiempo un ambiente acogedor y familiar.

Otro punto importante que discutimos fue el progreso que ya se ha realizado. La alcaldesa me informó que el municipio ha adquirido los terrenos necesarios para la construcción, lo que representa un avance muy significativo.

Después de haberme familiarizado con todos estos detalles, se me asignó una tarea específica dentro del proyecto: la búsqueda de una empresa interesada en construir y gestionar la residencia. La estrategia propuesta por la alcaldesa es realizar una cesión del terreno a una empresa privada, que se encargaría tanto de la construcción de las instalaciones como de su posterior explotación. Esta colaboración público-privada es vista como una solución viable para asegurar que el proyecto se materialice de manera oportuna y eficiente.

Mi tarea, por tanto, ha consistido en identificar empresas que estuviesen interesadas en llevar a cabo el proyecto. Para ello utilicé la ayuda que me ha brindado mi tutor José María, quién me facilitó un listado de posibles empresas. Con este listado de nombres mi primera función fue buscar y recopilar los datos de cada una de las empresas. Acto seguido, me dispuse a llamar por teléfono y mandar correos electrónicos a las empresas para transmitirles este proyecto.

No ha sido un proceso fácil, ya que la mayoría de empresas no contestaban y ha supuesto el tener que contactarlas una y otra vez, sin obtener respuesta. Por ello, durante estos meses he realizado un seguimiento que voy a plasmar a continuación.

- RESUMEN VISUAL DEL SEGUIMIENTO

EMPRESA	16/07/2024	23/07/2024	29/07/2024	15/08/2024	23/08/2024
El Yate	No he encontrado teléfono ni dirección de correo		Me atendieron la llamada y pidieron contacto directo		
AVITA	Sin respuesta telefónica por lo que mandé un correo	sin respuesta	Me atendieron la llamada y me dieron otro correo de contacto	reenvié el correo	Sin respuesta
DomuSVi	Me atendieron la llamada y me destinaron un correo de contacto	sin respuesta	Me atendieron la llamada y me dijeron que reenviara el correo	reenvié el correo	Sin respuesta
Clece	Sin respuesta telefónica. Rellené	Sin respuesta telefónica	Conseguí nuevo	reenvié el correo	Sin respuesta

	su formulario de contacto		teléfono, me atendieron la llamada y me dieron y correo		
Vitalia Home	Respuesta realizada. Me comentó que lo comentaría al equipo y si le interesaba se pondría en contacto conmigo	A día de hoy no se han puesto en contacto	No pude contactar porque están de vacaciones	Seguían de vacaciones	Llamada realizada, se pondrán en contacto la semana que viene para confirmar si están o no interesados.
Coliséé	Sin respuesta telefónica por lo que mandé un correo	sin respuesta	Me atendieron la llamada y me dijeron que reenviara el correo	reenvié el correo	Sin respuesta
Orpea	Me atendieron la llamada y me destinaron un correo de contacto	Sin respuesta	Me atendieron la llamada y me dijeron que reenviara el correo	Reenvié el correo	Sin respuesta
Sanitas	Sin respuesta telefónica por lo que mandé un correo	Sin respuesta	Reenvié el correo	Reenvié el correo	Sin respuesta
Ballesol	Me atendieron la llamada y me destinaron un correo de contacto	Sin respuesta	Me atendieron la llamada y me dijeron que reenviara el correo	Reenvié el correo	Sin respuesta
Amavir	Llamada con coste, por lo que mandé un correo	Sin respuesta	Reenvié el correo	No están interesados	Sin respuesta
Korian	Me atendieron la llamada y me destinaron un	Sin respuesta	Me atendieron la llamada y me dijeron	Reenvié el correo	Sin respuesta

	correo de contacto		que reenviara el correo		
Residencias Reifs	Me atendieron la llamada y me destinaron un correo de contacto	Sin respuesta	Me atendieron la llamada y me dijeron que reenviara el correo	Reenvié el correo	Sin respuesta

- CORREO QUE HE ENVIADO A LAS EMPRESAS

Hola, mi nombre es María Roldán, le escribo desde la diputación de Granada en colaboración con el ayuntamiento de Zagra. Este municipio cuenta con unos terrenos destinados a la construcción de una residencia de mayores. El ayuntamiento cede los terrenos para construir y explotar dicha residencia. ¿Estarían interesados en este proyecto? Si es así no dude en contactar conmigo. Gracias.

- BÚSQUEDA DE DATOS Y SEGUIMIENTO

- **El Yate:** [957 109 444](tel:957109444)

Al principio no encontré los datos de contacto de la empresa. Se lo comenté al tutor y este me lo facilitó. Llamé y me atendieron. Mostraron interés por el proyecto y me pidieron un contacto más directo. Les dí el número de Pepa y me dijeron que se pondrían en contacto con ella.

- **AVITA:** [950 44 42 68](tel:950444268) / info@avita.es

Llamé al teléfono pero no me lo cogieron, por lo que les envié un correo. No recibí respuesta y les volví a llamar. Esta vez si me lo cogieron pero su respuesta fue que reenviara el correo. Al seguir sin respuesta al correo, lo volví a reenviar, pero sigo sin respuesta.

- **DomuS Vi:** [958 71 50 90](tel:958715090) repcion.elserrallo@domusvi.es

Llamé al teléfono y su respuesta fue que contactara al correo que me ofrecieron. Mandé el correo, pero no obtuve respuesta. Volví a llamar y me dijeron que reenviara el correo. A día de hoy, sigo sin tener respuesta.

- **Clece:** [900 060 134](tel:900060134) / [983 42 79 00](tel:983427900) / clece@grupoclece.com

Llamé a un primer número de teléfono pero se colgaba y al no encontrar una dirección de correo, rellené el formulario de contacto de su web. Más tarde mi tutor me facilitó tanto un nuevo teléfono como un correo electrónico. Esta vez me atendieron la llamada y me dijeron que enviara la información por correo. Al no obtener respuesta reenvié el correo, pero sigo sin tener respuesta.

- **Vitalia Home:** [958282856](tel:958282856)

Me atendieron el teléfono y me pasaron con el director. Este me comentó que podrían estar interesados, que lo comentaría con su equipo y que se pondría en contacto conmigo. Al no ponerse en contacto decidí volver a llamar pero me dijeron que el director se encontraba de vacaciones, que

Llamase a su vuelta. He vuelto a llamar y me han dicho que en la semana entrante (última semana de Agosto) se pondrán en contacto para decirme si están interesados o no.

- **Colisée:** [961366283](tel:961366283) / informacion@colisee.es / central@colisee.es

Llamé por teléfono pero no recibí respuesta, por lo que mandé un correo electrónico. Al no recibir respuesta, volví a llamar y esta vez sí me atendieron, pero me comentaron que debía mandar la información al correo que me iban a proporcionar. Envié el correo y no obtuve respuesta, por lo que lo reenvié. A día de hoy sigo sin respuesta.

- **Orpea:** [900264920](tel:900264920) / emeisiberia@emeis.com

Llamé al teléfono y su respuesta fue que contactara al correo que me ofrecieron. Mandé el correo, pero no obtuve respuesta. Volví a llamar y me dijeron que reenviara el correo. A día de hoy, sigo sin tener respuesta.

- **Sanitas:** sanitas@promocionseguro.com.

No he encontrado ningún contacto telefónico por lo que el seguimiento se resume en mandar el correo en las distintas fechas que he mostrado en la tabla, pero, no he obtenido respuesta ninguna vez.

- **Ballesol:** [958 17 28 76](tel:958172876) / [900 24 24 25 \(Central\)](tel:900242425) / [915 41 65 86](tel:915416586) / informacion@ballesol.es

Llamé al primer número de teléfono, me atendieron y me dijeron que contactará con la central. Llamé a la central y me dijeron que contactara a otro teléfono. Llamé a este nuevo número y aquí me dijeron que mandara la información mediante correo electrónico. No recibí respuesta al correo y volví a llamar al último número, pero su respuesta fue que reenviara el correo. Sigo sin tener respuesta.

- **Amavir:** [901 30 20 10](tel:901302010) / solicitudesinfo@amavir.es

La llamada no era gratuita, por lo que el contacto con esta empresa ha sido a través de correo electrónico. En un primer momento no obtuve respuesta, pero tras reenviar el correo me contestaron que no están interesados.

- **Korian:** [900 500 535](tel:900500535) / infoita@italasaludmental.com

Llamé al teléfono y su respuesta fue que contactara al correo que me ofrecieron. Mandé el correo, pero no obtuve respuesta. Volví a llamar y me dijeron que reenviara el correo. A día de hoy, sigo sin tener respuesta.

- **Residencias Reifs:** [958 1 129 84](tel:958112984) / [955 62 05 49](tel:955620549) (Alcalá) / decofin@gruporeifs.com

Tras una primera llamada me dijeron que ese teléfono no era para esos temas, que contactara con la residencia de Alcalá y me facilitaron su teléfono. En esta segunda llamada me pidieron que mandara la información al correo que me facilitaron. No tuve respuesta y volví a llamar, su respuesta fue que debía reenviar el correo. A día de hoy sigo sin tener respuesta.

- **CONCLUSIÓN**

Aunque no he logrado encontrar una empresa interesada en construir y gestionar la residencia, he dedicado un esfuerzo considerable a esta tarea, explorando diversas opciones y contactando con posibles candidatos. A pesar de no haber alcanzado el resultado esperado, esta experiencia me ha enseñado mucho sobre la complejidad y los desafíos que implica llevar a cabo un proyecto de esta envergadura. Estoy convencida de que los esfuerzos realizados servirán como base para futuras acciones, y confío en que mi contribución ha sido un paso importante en el proceso.

- **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Un punto especial del programa PUENTES es las sinergias que se pueden crear entre compañeros. Mi compañera Julia Hernández Aguilera es la encargada del proyecto de implementación del plan comarcal entorno a la economía de los cuidados de la mancomunidad comarca de Baza, Granada. Juntas hemos compartido tutor y mentor. Nuestro punto de suerte es que tenemos proyectos muy similares pero en comarcas diferentes, lo que ha hecho que podamos ayudarnos la una a la otra. Concretamente, este proyecto de nuevo concepto de residencia es una tarea que ambas teníamos que realizar en nuestros territorios. Es por ello que nuestro tutor nos dijo que era buena idea colaborar entre nosotras, ya que el trabajo de cada una era útil en ambos territorios. A nosotras nos pareció muy buena idea y lo llevamos a cabo. Mi parte ha sido la de localizar a empresas que puedan llevar a cabo la construcción y explotación de una residencia, mientras que ella se encargó de definir este nuevo concepto de residencia que se quiere desarrollar en ambos territorios.

- **RESIDENCIAS CON ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA**

Las residencias con atención centrada en la persona son centros para el cuidado de adultos mayores o personas con necesidades especiales que se enfocan en brindar un cuidado personalizado, respetuoso y acorde a las preferencias, necesidades y valores individuales de cada residente. Este enfoque se aleja de los modelos tradicionales de cuidado, que a menudo son más estandarizados y centrados en las rutinas del personal o en la administración del centro.

Este modelo de atención es particularmente importante en el cuidado de personas con demencia o enfermedades crónicas, donde la comprensión y el respeto por la identidad y la personalidad del residente son fundamentales para mejorar su calidad de vida.

1. CARACTERÍSTICAS CLAVE

- **Individualización del cuidado:** El plan de atención se adapta a cada persona, teniendo en cuenta su historia de vida, sus preferencias, su identidad cultural, y sus deseos. El objetivo es que el residente mantenga el máximo nivel de autonomía y dignidad.
- **Participación activa del residente:** Se promueve que los residentes tomen decisiones sobre su propio cuidado y su vida diaria dentro de la residencia, lo

que incluye desde la elección de las actividades diarias hasta la configuración de sus espacios personales.

- **Entorno hogareño:** Se busca crear un ambiente que se asemeje lo más posible a un hogar, en lugar de una institución, para que los residentes se sientan cómodos y en un entorno familiar, como si se tratara de su propia casa.
- **Relaciones significativas:** Se fomenta la creación de relaciones significativas entre los residentes, el personal y las familias. El cuidado no se limita a lo físico, sino que también se enfoca en el bienestar emocional y social.
- **Flexibilidad en la rutina diaria:** En lugar de imponer horarios rígidos, se permite que los residentes tengan flexibilidad en sus rutinas, como el horario de comidas, el tiempo para dormir, o las actividades recreativas.
- **Enfoque en el bienestar integral:** El cuidado abarca no solo las necesidades físicas, sino también las emocionales, sociales, y espirituales de los residentes.

2. BENEFICIOS DE LA ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA

- **Mejora de la calidad de vida:** Los residentes suelen experimentar un mayor bienestar, menos estrés y una mayor satisfacción al poder vivir de acuerdo con sus propias preferencias y rutinas.
- **Reducción en el uso de medicamentos:** Al reducir el estrés y la ansiedad a través de un entorno más personalizado y apoyo emocional, se ha observado una menor necesidad de medicamentos, especialmente sedantes y antipsicóticos.
- **Mayor autonomía y dignidad:** Los residentes conservan una mayor sensación de control sobre sus vidas, lo que puede aumentar su autoestima y dignidad, elementos críticos en el bienestar psicológico.
- **Mejoras en la salud emocional:** Un enfoque en las relaciones y el cuidado emocional puede reducir los sentimientos de soledad, depresión y aislamiento, que son comunes en los entornos de cuidado institucional.

3. IMPLEMENTACIÓN EN LA PRÁCTICA

La implementación de este modelo requiere cambios en la cultura y la estructura de las residencias. Algunos ejemplos de cómo se puede llevar a cabo incluyen:

- **Planes de atención personalizados:** Cada residente tiene un plan de atención único, desarrollado en colaboración con ellos y, si es necesario, con sus familiares.
- **Espacios comunes y privados adaptables:** Los residentes pueden personalizar sus habitaciones, y los espacios comunes están diseñados para fomentar la interacción social.
- **Horarios flexibles:** Las comidas, actividades y rutinas se adaptan a los deseos y necesidades de los residentes, en lugar de seguir un horario fijo para todos.

- **Formación del personal:** El personal recibe formación continua para entender y aplicar los principios de la atención centrada en la persona, lo que incluye habilidades de comunicación, empatía y manejo de conflictos.
- **Enfoque en la dignidad y el respeto:** Todas las interacciones están basadas en el respeto a la persona, asegurando que su dignidad nunca se vea comprometida.

Las residencias con atención centrada en la persona funcionan bajo un marco que prioriza la individualidad, autonomía y bienestar de los residentes. Este enfoque afecta a todos los aspectos de la vida en la residencia, desde la interacción con el personal hasta la disposición de los espacios. A continuación, se explica un poco el funcionamiento de estas:

Usuarios

- **Plan de atención personalizado:** Cada residente tiene un plan de atención individualizado, desarrollado en colaboración con ellos y, cuando es posible, con sus familiares. Este plan se basa en sus preferencias, necesidades, historia de vida, y metas personales. El objetivo es que cada residente mantenga la mayor autonomía posible y tome decisiones sobre su vida diaria.
- **Participación en las decisiones:** Los residentes son alentados a participar en las decisiones que afectan su vida en la residencia, como el horario de actividades, las comidas, y cómo desean que se les brinde el cuidado. Esto fomenta un sentido de control y dignidad.
- **Flexibilidad y respeto por las rutinas personales:** Las rutinas diarias se adaptan a los deseos y hábitos de cada residente. Por ejemplo, si un residente prefiere despertarse más tarde o tomar sus comidas en horarios específicos, se respeta su preferencia.
- **Fomento de la socialización y el bienestar emocional:** Se ofrecen oportunidades para que los residentes socialicen y mantengan relaciones significativas, tanto con otros residentes como con el personal y sus familias. Las actividades se diseñan para ser atractivas y significativas para cada individuo.
- **Enfoque en el bienestar integral:** El cuidado no se limita a lo físico, sino que también incluye el apoyo emocional, social, y espiritual. Esto puede incluir la participación en actividades culturales, religiosas, o recreativas que sean importantes para el residente.

Espacios

- **Entorno hogareño:** Las residencias están diseñadas para parecerse a un hogar más que a una institución. Los espacios comunes son acogedores, con áreas para relajarse, socializar, y realizar actividades cotidianas. La decoración y el mobiliario son elegidos para crear un ambiente cálido y confortable.
- **Personalización de los espacios personales:** Los residentes tienen la posibilidad de personalizar sus habitaciones con objetos personales, fotos, muebles, y otros elementos que les hagan sentir que están en su propio hogar. Esto ayuda a

reducir el estrés y el sentimiento de desarraigo que puede ocurrir al mudarse a una residencia.

- **Espacios comunes flexibles:** Las áreas comunes están diseñadas para ser multifuncionales y se pueden adaptar a diferentes actividades según las necesidades y deseos de los residentes. Por ejemplo, una sala puede servir para actividades grupales, reuniones familiares, o simplemente como un lugar tranquilo para leer.
- **Accesibilidad y seguridad:** Los espacios están diseñados para ser accesibles a todos los residentes, incluyendo aquellos con movilidad reducida. La seguridad es una prioridad, pero se maneja de manera que no se sienta invasiva o restrictiva, permitiendo que los residentes se muevan con libertad y confianza.

Trabajadores (Personal)

- **Formación continua:** El personal recibe formación continua en los principios de la atención centrada en la persona. Esto incluye desarrollar habilidades de comunicación, empatía, y resolución de conflictos, así como conocer mejor las condiciones médicas que pueden afectar a los residentes, como la demencia.
- **Roles flexibles y multifuncionales:** En lugar de roles rígidos, el personal a menudo asume múltiples funciones, lo que les permite formar relaciones más estrechas y significativas con los residentes. Por ejemplo, un trabajador podría ayudar con el cuidado personal y también participar en actividades recreativas.
- **Equipo de cuidado reducido:** En muchas de estas residencias, se emplea un equipo de cuidado reducido y constante, de manera que los mismos cuidadores trabajan con los mismos residentes regularmente. Esto favorece la construcción de relaciones de confianza y un conocimiento más profundo de las necesidades y preferencias de cada residente.
- **Enfoque en la relación:** El personal es alentado a ver su trabajo no solo como una serie de tareas, sino como una oportunidad para crear relaciones significativas con los residentes. Esto implica conocer sus historias, participar en conversaciones significativas, y entender los pequeños detalles que pueden mejorar su bienestar diario.
- **Autonomía del personal:** Los trabajadores también suelen tener mayor autonomía para tomar decisiones sobre el cuidado diario, en lugar de seguir estrictamente procedimientos estandarizados. Esto les permite adaptar su trabajo a las necesidades cambiantes de los residentes.

Funcionamiento Global

El éxito de una residencia con atención centrada en la persona depende de la colaboración y el respeto mutuo entre los residentes, el personal, y la administración. Todos los aspectos del cuidado están diseñados para ser flexibles y adaptables, de modo que puedan ajustarse a las necesidades individuales en lugar de forzar a los residentes a adaptarse a un modelo fijo. La idea central es que el residente es el protagonista de su vida, incluso dentro de la residencia, y que el entorno, las personas y las prácticas de cuidado deben apoyar esa centralidad.

4. ESTRUCTURA

Las residencias con atención centrada en la persona se estructuran de manera que todos los elementos—desde la organización del personal hasta el diseño de los espacios—apoyen el enfoque en la individualidad, autonomía y bienestar de los residentes. A continuación, se detalla cómo se estructuran estas residencias:

Organización del Personal

- **Equipos de Cuidado:**
 - Se forman equipos pequeños y estables de cuidadores asignados a un grupo específico de residentes. Esto favorece la creación de relaciones cercanas y el conocimiento profundo de las necesidades y preferencias de cada residente.
 - Los equipos suelen ser multidisciplinarios, incluyendo personal de enfermería, asistentes de cuidado, terapeutas ocupacionales, psicólogos, y personal de actividades recreativas.
- **Roles Flexibles y Multifuncionales:**
 - Los trabajadores tienen roles más flexibles, lo que les permite participar en múltiples aspectos del cuidado del residente. Por ejemplo, un cuidador puede asistir en las actividades diarias y también participar en la planificación de actividades recreativas.
 - Este enfoque evita la segmentación estricta de funciones y promueve un ambiente más familiar y menos institucional.
- **Formación Continua y Especialización:**
 - El personal recibe formación continua en técnicas de cuidado centrado en la persona, manejo de enfermedades crónicas (como la demencia), y desarrollo de habilidades de comunicación y empatía.
 - Se promueve la especialización en áreas clave como la atención paliativa o el manejo del estrés, para asegurar un cuidado integral.

Diseño y Organización de los Espacios

- **Entorno Hogareño:**
 - Las residencias están diseñadas para parecerse a un hogar en lugar de a una institución. Esto incluye una decoración cálida, muebles cómodos y un ambiente acogedor.
 - Los residentes tienen la posibilidad de personalizar sus habitaciones con sus propios muebles, fotos y otros objetos personales, lo que ayuda a crear un sentido de pertenencia.
- **Unidades de Vida:**
 - La residencia se organiza en pequeñas unidades o grupos de vida, donde un grupo reducido de residentes comparte espacios comunes como

salas de estar, comedores y cocinas. Esto crea un entorno más íntimo y comunitario.

- Cada unidad de vida funciona casi como un hogar independiente dentro de la residencia, con su propio equipo de cuidadores.
- **Espacios Comunes Flexibles:**
 - Las áreas comunes, como salas de estar, jardines, y espacios de actividades, están diseñadas para ser multifuncionales y pueden adaptarse a diferentes usos según las necesidades y deseos de los residentes.
 - Se incluyen espacios para actividades específicas como talleres de arte, salas de ejercicio, o áreas para eventos sociales.
- **Accesibilidad y Seguridad:**
 - Los espacios están diseñados para ser accesibles para todos los residentes, incluidas aquellas personas con movilidad reducida. Esto incluye rampas, ascensores, y pasillos amplios.
 - La seguridad es una prioridad, pero se gestiona de manera discreta para no comprometer la libertad y autonomía de los residentes.

Planificación y Gestión del Cuidado

- **Planes de Atención Personalizados:**
 - Cada residente tiene un plan de atención individualizado que se desarrolla en colaboración con ellos y sus familias. Este plan es flexible y se ajusta a medida que cambian las necesidades del residente.
 - Los planes incluyen no solo aspectos médicos, sino también preferencias personales, actividades diarias, y objetivos de bienestar.
- **Participación de los Residentes:**
 - Los residentes tienen voz en las decisiones que afectan su vida diaria, como la elección de actividades, los horarios de comidas, y la configuración de su entorno.
 - Se promueve la autonomía y el respeto a las decisiones de los residentes, incluso en situaciones de atención médica o cuidados paliativos.
- **Enfoque en el Bienestar Integral:**
 - Se prioriza un enfoque holístico del cuidado que incluye aspectos físicos, emocionales, sociales, y espirituales.
 - Las actividades y servicios ofrecidos se diseñan para mejorar el bienestar integral del residente, como programas de ejercicio adaptado, actividades culturales, y apoyo emocional.

Relaciones y Comunidad

- **Relaciones Significativas:**
 - Se fomenta la creación de relaciones significativas entre los residentes, el personal, y las familias. Esto se logra mediante la organización de

actividades comunitarias, eventos familiares, y tiempo dedicado a la interacción personal.

- El personal es entrenado para conocer a fondo la historia de vida, intereses y preferencias de cada residente, lo que fortalece las relaciones y personaliza el cuidado.
- **Involucramiento de la Familia y la Comunidad:**
 - Las familias son vistas como socios en el cuidado y son alentadas a participar activamente en la vida de la residencia. Esto puede incluir visitas regulares, participación en eventos y colaboración en el diseño de planes de atención.
 - Se promueve la integración con la comunidad local, organizando actividades que involucren a voluntarios, escuelas, y otras organizaciones comunitarias.

Modelo de Gestión y Cultura Organizacional

- **Cultura Organizacional Centrada en la Persona:**
 - La dirección y administración de la residencia adoptan una cultura organizacional que prioriza el respeto, la dignidad y la autonomía de los residentes. Todos los aspectos de la gestión, desde la contratación del personal hasta la planificación de las actividades, reflejan estos valores.
- **Gestión Participativa:**
 - La toma de decisiones es inclusiva y se busca la participación de todos los niveles del personal, así como de los residentes y sus familias. Esto puede incluir reuniones regulares donde se discuten las políticas, los programas y el funcionamiento general de la residencia.
- **Evaluación y Mejora Continua:**
 - La calidad del cuidado y la satisfacción de los residentes se evalúan de manera continua, utilizando encuestas, entrevistas y reuniones con los residentes y sus familias. Las evaluaciones se utilizan para realizar ajustes y mejoras en la atención y los servicios ofrecidos.

5. EJEMPLOS

Existen varias residencias en el mundo que han adoptado el modelo de atención centrada en la persona, destacándose como ejemplos innovadores en el cuidado de mayores y personas con necesidades especiales.

1. The Green House Project (Estados Unidos)

- **Ubicación:** Varios estados en Estados Unidos.
- **Descripción:** The Green House Project es un modelo revolucionario que transforma las residencias tradicionales en hogares más pequeños y hogareños, donde viven entre 10 y 12 residentes. Cada hogar tiene un equipo estable de cuidadores que se encargan de las necesidades diarias de los residentes. El

enfoque es crear un ambiente familiar donde los residentes puedan mantener su independencia y dignidad. Las casas están diseñadas para parecerse a un hogar común, con cocinas abiertas, comedores y espacios de estar, fomentando la interacción social y la participación en las actividades diarias.

2. Hogeweyk (Países Bajos)

- **Ubicación:** Weesp, Países Bajos.
- **Descripción:** Conocido como el "pueblo para personas con demencia", Hogeweyk es una comunidad diseñada específicamente para personas con demencia severa. Los residentes viven en hogares compartidos según sus intereses y estilos de vida anteriores, en un entorno que simula un pequeño pueblo. Pueden moverse libremente por el pueblo, que incluye tiendas, un teatro, un café y un parque. El personal trabaja para integrar el cuidado dentro de la vida diaria de los residentes, promoviendo la normalidad y reduciendo el estrés y la confusión.

3. Lotte Village (Corea del Sur)

- **Ubicación:** Seúl, Corea del Sur.
- **Descripción:** Lotte Village es una residencia moderna que se basa en los principios de la atención centrada en la persona. El diseño de la residencia incluye pequeños hogares dentro de una comunidad más grande, con un enfoque en la personalización y la dignidad de los residentes. Se presta especial atención a la salud mental y emocional, con programas diseñados para estimular la mente y mantener la autonomía de los residentes.

4. Frieda Heller Haus (Alemania)

- **Ubicación:** Berlín, Alemania.
- **Descripción:** Este hogar para personas mayores está diseñado para personas con demencia y sigue un enfoque centrado en la persona. Los residentes viven en pequeños grupos dentro de un entorno que imita su vida anterior, con muebles y decoración que les resultan familiares. El personal fomenta la independencia y la participación en la vida diaria, lo que ayuda a reducir la ansiedad y mejora el bienestar general.

5. MiCasa (Chile)

- **Ubicación:** Santiago, Chile.
- **Descripción:** MiCasa es una residencia chilena que ha adoptado los principios de la atención centrada en la persona. En lugar de un enfoque institucional, se han diseñado espacios para que los residentes vivan en pequeños grupos familiares, donde se respeta su historia de vida y sus preferencias personales. La residencia promueve la autonomía y la participación activa en la vida comunitaria.

3.8 ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD PARA SU DESARROLLO, O EN SU CASO ESTUDIO DE VIABILIDAD.

Para asegurar el éxito del proyecto, es fundamental realizar un análisis de factibilidad que evalúe tanto la viabilidad técnica como la económica, social y ambiental del proyecto.

Talleres para Mayores, Familiares y Cuidadores:

- **Recursos Humanos:** Existe disponibilidad de profesionales capacitados en el ámbito de la salud, la nutrición y el cuidado de personas mayores, lo que garantiza la implementación efectiva de los talleres. Además, la colaboración con instituciones académicas como la Universidad de Granada puede proporcionar formadores y expertos.
- **Infraestructura:** Los ayuntamientos gozan de instalaciones adecuadas para la realización de los talleres, lo que asegura un entorno apropiado y accesible para los participantes.
- **Tecnología:** Los talleres pueden ser apoyados con herramientas digitales para la gestión de la información y la capacitación en línea, especialmente en un contexto de pandemia o dificultades de movilidad. Sin embargo, es importante considerar la posible brecha digital en la población mayor.
- **Coste:** El costo de implementación de los talleres incluye la contratación de formadores, materiales educativos y el uso de instalaciones. La viabilidad económica se refuerza con la financiación de la Diputación de Granada y posibles aportaciones de los ayuntamientos.
- **Viabilidad social:** Es crucial la participación activa de la comunidad para asegurar que los talleres sean bien recibidos y efectivos.
- **Impacto ambiental:** No generan un impacto ambiental significativo

Reapertura del Centro de Día en Puerto Lope:

- **Estado Actual:** El centro de día se encuentra en una fase avanzada de rehabilitación, lo que reduce significativamente los desafíos técnicos relacionados con su reapertura.
- **Plan de Marketing:** La implementación de un plan de marketing para dar visibilidad al centro es viable, utilizando medios locales, redes sociales y colaboración con asociaciones locales.
- **Apoyo Logístico:** La logística para el funcionamiento del centro, incluida la gestión diaria y la oferta de servicios, puede ser gestionada con el apoyo de las autoridades locales y la experiencia previa en centros similares.
- **Coste:** Los costos asociados con la reapertura del centro incluyen la finalización de obras menores, la contratación de personal, y el plan de marketing. Dado el estado avanzado del centro, los costos adicionales son manejables. Los ingresos pueden generarse a través de tarifas de servicio, subsidios municipales y convenios con entidades públicas.
- **Viabilidad social:** La comunidad de Puerto Lope ha mostrado interés en la reapertura del centro, lo que sugiere una aceptación social favorable.
- **Impacto ambiental:** Puede verse reducido ya que contamos con una previa infraestructura. Además, se puede reducir aún más garantizando que el centro opere bajo principios de sostenibilidad, minimizando el consumo energético y los residuos.

Construcción de una Residencia en Zagra:

- **Terreno y Construcción:** La cesión del terreno por parte del ayuntamiento de Zagra facilita el proceso de construcción. La factibilidad técnica depende de la selección de una empresa constructora con experiencia en infraestructuras de cuidado y del cumplimiento de las normativas locales y estándares de accesibilidad y seguridad.
- **Explotación:** La viabilidad técnica de la explotación de la residencia dependerá de la capacidad de la empresa seleccionada para gestionar la residencia de manera eficiente y sostenible, incluyendo la contratación de personal cualificado y la implementación de programas de atención adecuados.
- **Coste:** La construcción de la residencia requiere una inversión significativa. La viabilidad económica depende de la capacidad de atraer una empresa que no solo asuma los costos de construcción, sino que también gestione la residencia de manera rentable.
- **Viabilidad social:** La construcción de la residencia en Zagra es vista como una necesidad urgente por parte de los residentes del municipio.
- **Impacto ambiental:** Este proceso es el que mayor impacto ambiental supone debido a que solo se cuenta con el terreno. Para reducir dicho impacto es importante cumplir con regulaciones ambientales y principios de sostenibilidad, como el uso de materiales ecoamigables y la implementación de sistemas de eficiencia energética.

Vías de acceso a la titulación para trabajar en el sector de los cuidados:

- **Acceso a Información:** Las plataformas digitales, como sitios web educativos y recursos en línea, pueden ser utilizadas para difundir información sobre los programas de titulación y sus requisitos. Esto también incluye la posibilidad de realizar sesiones informativas virtuales o presenciales en colaboración con centros de formación locales.
- **Coste:** Los costos asociados con la recopilación, desarrollo y distribución de materiales informativos son relativamente bajos, especialmente si se aprovechan recursos digitales y la colaboración con instituciones educativas.
- **Viabilidad social:** Proporcionar información clara y accesible sobre cómo obtener la titulación necesaria para trabajar en los cuidados puede mejorar la empleabilidad en la región, ayudando a los residentes a acceder a empleos estables y bien remunerados. Esto también contribuye a la profesionalización del sector de cuidados, lo que tiene un impacto positivo en la calidad del servicio.
- **Impacto ambiental:** es muy reducido, el mayor impacto podría venir de la mano de los materiales impresos que se utilicen.

3.9 INCORPORACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROYECTO.

La integración de la perspectiva de género en el proyecto de economía de los cuidados en la comarca de los Montes Occidentales de Granada es fundamental para asegurar que las acciones planificadas no solo promuevan el desarrollo sostenible, sino que también contribuyan a la igualdad de género. Dado que el sector de los cuidados tradicionalmente ha recaído de manera desproporcionada sobre

las mujeres, es esencial analizar cómo este proyecto puede influir en la distribución de responsabilidades, la creación de oportunidades laborales y la transformación de roles de género en la comunidad.

Para identificar los puntos fuertes y las áreas de mejora en la implementación de la perspectiva de género, se ha llevado a cabo un análisis DAFO. Este análisis permite evaluar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que el proyecto enfrenta en relación con la promoción de la igualdad de género, proporcionando un marco estratégico para maximizar su impacto positivo y mitigar posibles desafíos.

Debilidades:

- **Persistencia de Estereotipos de Género:**

Culturalmente, los hombres han estado menos involucrados en tareas de cuidado, lo que puede dificultar su participación en los programas y servicios del proyecto.

- **Falta de Sensibilización:**

Puede haber una falta de conciencia sobre la importancia de la perspectiva de género entre los actores locales, lo que podría llevar a una implementación insuficiente de políticas de igualdad en las diferentes fases del proyecto.

Amenazas:

- **Resistencia al Cambio Cultural:**

Los roles de género tradicionales podrían generar resistencia al cambio, afectando la participación masculina en el cuidado y la implementación efectiva de políticas de igualdad.

- **Impacto en Áreas Rurales:**

En las áreas rurales, donde las diferencias de roles de género suelen ser más pronunciadas, puede ser más complicado lograr impactos positivos, limitando el alcance del proyecto en términos de igualdad de género.

Fortalezas:

- **Reconocimiento del Rol de las Mujeres en los Cuidados:**

El proyecto aborda directamente un sector donde las mujeres tienen un papel predominante, reconociendo su importancia y creando oportunidades de capacitación y empleo.

- **Enfoque Inclusivo en los Talleres:**

Los talleres para mayores, familiares y cuidadores pueden ser diseñados para promover la igualdad de género, fomentando la participación tanto de hombres como de mujeres y redistribuyendo las responsabilidades de cuidado.

- **Apoyo Institucional:**

La participación de entidades como la Diputación de Granada y la Universidad de Granada puede

fortalecer la integración de la perspectiva de género, al contar con asesoría y recursos que promuevan la igualdad.

Oportunidades:

- **Desarrollo de Políticas Locales de Igualdad:**

Existe la oportunidad de que los municipios desarrollen políticas locales específicas de igualdad de género, aprovechando el marco del proyecto para promover cambios estructurales.

- **Enfoque Inclusivo:**

El proyecto puede diseñarse para abordar directamente las desigualdades de género, promoviendo la participación igualitaria de hombres y mujeres tanto en el acceso a servicios como en el empleo en el sector de cuidados.

- **Ampliación de la Red de Apoyo:**

La integración de asociaciones de mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil puede fortalecer el enfoque de género del proyecto, proporcionando recursos adicionales y experiencia en la materia.

- **Acceso a Fondos para la Igualdad:**

Existen oportunidades para acceder a financiamiento europeo y estatal que promuevan la igualdad de género.

A continuación voy a desarrollar un análisis del impacto diferenciado del proyecto en hombres y mujeres.

Impacto en mujeres:

- **Carga del Trabajo de Cuidado:** Las mujeres son, en su mayoría, las principales cuidadoras en el hogar. El proyecto, al ofrecer servicios como un centro de día y una residencia, puede aliviar la carga de cuidado que recae sobre ellas, permitiéndoles tener más tiempo para otras actividades, como el empleo remunerado o la formación profesional.
- **Oportunidades de Empleo:** La creación de empleos en el sector de cuidados a través de la residencia y el centro de día beneficiará a muchas mujeres, ya que representan la mayor parte de la fuerza laboral en este sector. Además, los talleres y cursos ofrecidos podrían atraer a mujeres que buscan mejorar sus habilidades o reincorporarse al mercado laboral.

Impacto en hombres:

- **Acceso a Empleo:** Aunque las mujeres dominan el sector de cuidados, el proyecto debe abrir oportunidades para que los hombres se involucren en este campo. Esto podría incluir campañas de concienciación sobre la importancia de los cuidados y la viabilidad de este sector como una opción de carrera para los hombres.

Por último, voy a añadir algunas propuestas para la Igualdad de Género en el Proyecto:

- **Diseño Inclusivo de Servicios:** Asegurar que los servicios ofrecidos (centro de día, residencia, talleres) sean accesibles y atractivos tanto para hombres como para mujeres. Esto incluye adaptar las actividades a las preferencias y necesidades de ambos géneros.
- **Formación con Perspectiva de Género:** Incluir en los programas de formación y sensibilización temas relacionados con la igualdad de género, para desafiar los roles tradicionales y fomentar la participación de los hombres en el trabajo de cuidado.
- **Medidas de Control:** Implementar indicadores de género que permitan medir el impacto diferenciado del proyecto en hombres y mujeres. Esto incluye la recopilación de datos desagregados por género para evaluar el acceso a los servicios, la participación en las formaciones, y el impacto económico y social del proyecto.

3.10 DISEÑOS PREVIOS, INFOGRAFÍAS, MAPAS, SOLUCIONES MARKETING, ETC ...

Como he comentado anteriormente, debido a la situación tan avanzada en la que se encuentra el centro de Día de Puerto Lope, quise brindar mi ayuda aportando las cualidades obtenidas en mi carrera. Ya que provengo del Grado en Marketing e Investigación de mercados de la UGR quise desarrollar un pequeño plan de marketing que pueda servir en un futuro para dar notoriedad y visibilidad al centro.

Plan de Marketing Para el Centro de Día de Puerto Lope

1. Resumen Ejecutivo

El plan de marketing para el centro de día en Puerto Lope tiene como objetivo promocionar y posicionar el centro como un referente en el cuidado y bienestar de los mayores de la comarca de los Montes Occidentales. El centro proporcionará servicios de atención diurna, actividades sociales y terapéuticas, y apoyo especializado a la población mayor, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

Metas:

- Atraer a los mayores de la comunidad a utilizar los servicios del centro.
- Crear conciencia sobre los beneficios del centro de día.
- Establecer relaciones sólidas con las entidades locales y socios.

2. Análisis de Situación

a. Análisis del Entorno

- **Económico:** La comarca presenta un índice de envejecimiento elevado, con una alta demanda de servicios para mayores.
- **Social:** Existe una creciente necesidad de servicios de atención para mayores debido al envejecimiento de la población y la dispersión geográfica de los núcleos familiares.
- **Tecnológico:** El centro implementará tecnologías asistenciales y de gestión para optimizar los servicios y la atención a los usuarios.

b. Análisis del Mercado

- **Público Objetivo:**
 - **Primario:** Mayores de 65 años en Puerto Lope y municipios cercanos.
 - **Secundario:** Familias de los mayores, cuidadores, profesionales de la salud.
- **Competencia:** Nos encontramos con un total de 5 centros competentes al centro de Día de Puerto Lope (Datos obtenidos de <https://miresi.es/>):
 - **Residencia Geriátrica San Rogelio (Íllora):** Se aporta una atención integral de los mayores, independientemente de su grado de independencia. Ofrece alojamiento, cuidados personales, alimentación, atención social, atención psicológica, asistencia médica y farmacéutica, cuidados sanitarios, atención geriátrica y rehabilitación de Parkinson. Cuenta con área de dirección-administración, área residencial, área de servicios generales, área de atención especializada y salas de convivencia. Además, su valoración en Google es superior a 3 estrellas.
 - **Residencia de mayores Virgen de los Remedios (Algarinejo):** Ofrece servicios de alojamiento, cuidados personales, alimentación, atención social, atención psicológica, asistencia médica y farmacéutica, cuidados sanitarios, atención geriátrica y rehabilitación de Parkinson y sus instalaciones se componen de un área de dirección-administración, área residencial, área de servicios generales, área de atención especializada y salas de convivencia. Además cuenta con un centro de día, el **Centro de Día Virgen de los Remedios**, que cuenta con las mismas instalaciones y servicios. Ninguna cuenta con valoración en Google.
 - **Residencia San Sebastián (Montefrío):** Se aporta una atención integral de los mayores, independientemente de su grado de independencia. Ofrece servicios de alojamiento, cuidados personales, alimentación, atención social, atención psicológica, asistencia médica, cuidados sanitarios, asistencia farmacéutica, atención geriátrica y rehabilitación de Parkinson. Sus instalaciones cuentan con área de dirección-administración, área residencial, área de servicios generales, área de atención especializada y salas de convivencia. Además su valoración en Google es superior a 5 estrellas.
 - **Residencia San Antonio (Montefrío):** Ofrece servicios de alojamiento, cuidados personales, alimentación, atención social, atención psicológica, asistencia médica, cuidados sanitarios, asistencia farmacéutica, atención geriátrica y rehabilitación de Parkinson. Sus instalaciones cuentan con área de dirección-administración, área residencial, área de servicios generales, área de atención especializada y salas de convivencia. Además su valoración en Google es superior a 4 estrellas.

c. Análisis Interno (DAFO)

Debilidades

1. **Falta de Reconocimiento Inicial:** Al ser una nueva instalación, puede enfrentar desafíos para darse a conocer y ganar la confianza de la comunidad en los primeros meses de operación.
 2. **Recursos Financieros Limitados:** Dependencia de subvenciones y fondos públicos para cubrir costos operativos, lo que puede limitar la capacidad de expansión o mejora continua.
 3. **Dependencia de la Demanda Local:** El éxito del centro dependerá en gran medida de la demanda local, la cual podría ser limitada debido a la baja densidad de población en Puerto Lope y sus alrededores.
 4. **Resistencia al Cambio:** Algunas familias pueden mostrar resistencia a confiar el cuidado de sus mayores a un centro de día en lugar de continuar con el cuidado en el hogar.
 5. **Capacidad de Adaptación:** Posibles dificultades para adaptar rápidamente los servicios a las necesidades cambiantes de los usuarios debido a limitaciones presupuestarias o de personal.
-

Amenazas

- **Competencia Regional:** La existencia de otros centros de día en la comarca o en municipios cercanos que ya están establecidos y tienen una reputación podría limitar la captación de usuarios.
 - **Cambios en la Política de Financiación:** Posibles recortes en las subvenciones públicas o cambios en las políticas de financiación podrían afectar la viabilidad económica del centro.
 - **Pandemias y Crisis Sanitarias:** La posibilidad de nuevas pandemias o crisis sanitarias podría limitar la operación del centro y reducir la demanda de servicios presenciales.
 - **Falta de Transporte Público:** Si el transporte público es limitado o no adecuado, podría dificultar que algunos usuarios accedan al centro, especialmente aquellos que viven en zonas rurales más alejadas.
 - **Cambio en las Necesidades de la Población:** Cambios en las preferencias o necesidades de la población mayor, como un mayor deseo de permanecer en casa, podrían reducir la demanda de servicios en el centro de día.
-

Fortalezas

1. **Instalaciones Modernas:** El centro contará con instalaciones nuevas y equipadas con tecnología moderna, lo que puede atraer a usuarios que buscan servicios de alta calidad.
2. **Personal Capacitado:** El centro tendrá un equipo de profesionales con formación especializada en el cuidado de personas mayores, incluyendo médicos, enfermeros, fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales.
3. **Apoyo Institucional:** El proyecto está alineado con la Agenda Urbana Española y cuenta con el respaldo de entidades locales y regionales, lo que facilita el acceso a financiamiento y recursos.
4. **Enfoque Comunitario:** El centro se ubica en una comunidad pequeña donde el sentido de pertenencia es fuerte, lo que puede facilitar la aceptación y el apoyo del proyecto.

5. **Acceso a Servicios de Salud y Sociales:** La integración con servicios de salud y sociales locales permitirá un enfoque integral en el cuidado de los mayores.
-

Oportunidades

1. **Envejecimiento de la población:** El creciente envejecimiento de la población en la comarca crea una demanda natural para servicios de cuidado diurno.
 2. **Apoyo de Fondos Europeos:** Posibilidad de obtener financiamiento adicional a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation EU), que puede ser aprovechado para mejorar las instalaciones y servicios.
 3. **Alianzas Estratégicas:** Establecer colaboraciones con centros de salud, asociaciones de mayores y otras instituciones para ampliar la oferta de servicios y programas.
 4. **Crecimiento del Turismo de Salud:** Aprovechar la ubicación en una zona rural y tranquila para atraer a mayores de áreas urbanas que busquen un entorno más relajado para su cuidado.
 5. **Expansión de Servicios:** Potencial para expandir los servicios del centro, como programas de rehabilitación, talleres intergeneracionales o actividades recreativas, que podrían atraer a un público más amplio.
-

Conclusión

El centro de día en Puerto Lope tiene un potencial significativo para mejorar la calidad de vida de los mayores en la comarca, aprovechando sus fortalezas como instalaciones modernas y personal capacitado. Sin embargo, debe abordar sus debilidades como la falta de reconocimiento inicial y recursos financieros limitados. Existen muchas oportunidades para crecer y expandir sus servicios, pero también enfrenta amenazas como la competencia regional y los cambios en las políticas de financiación. Un enfoque estratégico que maximice sus fortalezas y aproveche las oportunidades será clave para superar las debilidades y mitigar las amenazas.

Este enfoque estratégico puede estructurarse de la siguiente forma:

1. Reforzar la Identidad y el Reconocimiento

- **Campaña de Concienciación Local:** Lanzar una campaña de marketing intensiva para dar a conocer el centro entre los habitantes de Puerto Lope y sus alrededores. Esto puede incluir charlas informativas, puertas abiertas y publicidad en medios locales.
- **Promoción de Testimonios:** Utilizar historias y testimonios de los primeros usuarios y sus familias para construir confianza y demostrar los beneficios del centro.

2. Maximizar el Apoyo Institucional y Financiero

- **Gestión Proactiva de Fondos:** Buscar activamente subvenciones y fondos adicionales, tanto a nivel regional como europeo (por ejemplo, fondos Next Generation EU), para asegurar la sostenibilidad y expansión del centro.

- **Alianzas Estratégicas:** Establecer colaboraciones con ayuntamientos, servicios de salud, asociaciones de mayores y otras entidades para compartir recursos y crear sinergias.

3. Ampliar y Adaptar la Oferta de Servicios

- **Diversificación de Servicios:** Ampliar la oferta del centro para incluir programas especializados, como rehabilitación, actividades intergeneracionales, talleres de bienestar y eventos comunitarios, que puedan atraer a un público más amplio y diferenciado.
- **Flexibilidad en la Prestación de Servicios:** Desarrollar servicios adaptativos que puedan ajustarse a las necesidades cambiantes de la población mayor, como programas a domicilio o servicios digitales de apoyo y acompañamiento.

4. Mitigar las Debilidades y Enfrentar las Amenazas

- **Transporte y Accesibilidad:** Trabajar con los gobiernos locales para mejorar el transporte público o establecer un servicio de transporte privado o comunitario que facilite el acceso al centro.
- **Plan de Contingencia para Crisis Sanitarias:** Establecer protocolos de seguridad y planes de contingencia para poder operar de manera segura en caso de pandemias o crisis sanitarias, incluyendo la posibilidad de servicios remotos o de atención a domicilio.

5. Competir Eficazmente y Diferenciarse

- **Diferenciación por Calidad:** Enfocar el marketing en la alta calidad del servicio, las instalaciones modernas y el enfoque integral en el cuidado de los mayores. Diferenciarse de la competencia mediante la personalización de los servicios y la atención centrada en el usuario.
- **Participación en la Comunidad:** Involucrar al centro en eventos comunitarios y fomentar la participación de los mayores en actividades locales para integrarse más profundamente en la comunidad.

6. Medición y Mejora Continua

- **Establecer Indicadores de Éxito:** Definir KPIs claros para medir el éxito del centro, como el número de usuarios, niveles de satisfacción, eficiencia operativa, etc.
- **Revisión y Adaptación del Plan:** Implementar revisiones periódicas del plan de acción y adaptarlo según los resultados obtenidos y las necesidades emergentes del entorno.

7. Comunicación y Transparencia

- **Informar de Manera Constante:** Mantener una comunicación constante con todas las partes interesadas (familias, usuarios, instituciones) sobre los avances, cambios y mejoras del centro.
- **Transparencia en la Gestión:** Ser transparente en la gestión del centro, especialmente en términos de finanzas y decisiones operativas, para mantener la confianza y el apoyo de la comunidad y los socios.

Este enfoque permitirá al centro de día no solo establecerse con éxito, sino también crecer y evolucionar, adaptándose a las necesidades cambiantes de la población mayor y manteniendo su relevancia a largo plazo.

3. Objetivos de Marketing

- **Corto Plazo (6-12 meses):**
 - Aumentar la visibilidad del centro en Puerto Lope y municipios cercanos.
 - Captar al menos 15 usuarios para el centro de día.
 - Establecer colaboraciones con al menos 2 entidades locales (asociaciones, centros de salud, etc.).
- **Mediano Plazo (1-2 años):**
 - Ser reconocido como el centro de referencia para el cuidado diurno de mayores en la comarca.
 - Ampliar los servicios ofrecidos y aumentar la capacidad a 30 usuarios.
- **Largo Plazo (3-5 años):**
 - Mantener una tasa de ocupación mínima del 85%.
 - Obtener reconocimientos y certificaciones de calidad en el cuidado de mayores.

4. Estrategias de Marketing

- **Posicionamiento:** "Un lugar seguro y acogedor donde los mayores de Puerto Lope pueden disfrutar de su día con atención profesional y actividades enriquecedoras."

a. Estrategia de Producto

- Ofrecer servicios de alta calidad, incluyendo cuidado diurno, actividades recreativas y terapéuticas, y apoyo especializado.
- Desarrollar programas personalizados para cada usuario, basados en sus necesidades específicas.

b. Estrategia de Precio

- Establecer una política de precios competitiva y accesible, con opciones de financiación y subvenciones para familias con bajos ingresos.
- Ofrecer descuentos por inscripción temprana y paquetes familiares.

c. Estrategia de Distribución

- Colaboración con empresas de transporte local para facilitar el acceso de los usuarios.

d. Estrategia de Promoción

- **Publicidad:** Campañas en medios locales (radio, prensa, redes sociales) para aumentar la visibilidad.
- **Marketing Digital:** Página web informativa y perfiles activos en redes sociales (Facebook, Instagram) para interactuar con la comunidad.
- **Relaciones Públicas:** Participación en eventos comunitarios y ferias de salud, y colaboración con asociaciones locales.
- **Marketing Directo:** Envío de folletos informativos y visitas a domicilios de potenciales usuarios y sus familias.

e. Estrategia de Personas

- Capacitación continua del personal para garantizar un servicio de calidad.
- Reclutamiento de profesionales con experiencia en el cuidado de mayores, a poder ser de la zona, con la ventaja de la confianza entre personas conocidas para el mayor bienestar de los mayores..
- Crear un ambiente de trabajo motivador y colaborativo para el personal.

f. Estrategia de Procesos

- Implementar sistemas de gestión eficientes para la administración y seguimiento de los usuarios.
- Establecer protocolos claros para la atención diaria y emergencias.

g. Estrategia de Evidencia Física

- Mantener las instalaciones limpias, seguras y atractivas.
- Utilizar materiales promocionales (folletos, videos) que muestren la calidad de las instalaciones y los servicios.

h. Estrategia de comunicación

- Mensaje clave a transmitir: Resaltar la calidad de vida mejorada, la atención profesional y el ambiente acogedor.

5. Plan de Acción

Lanzamiento (0-6 meses):

- Desarrollar la identidad visual del centro (logo, colores, eslogan).
- Crear y lanzar la página web y perfiles en redes sociales.
- Distribuir folletos informativos en la comarca.
- Organizar un evento de inauguración con la comunidad local y medios de comunicación.

Expansión (6-12 meses):

- Lanzar campañas publicitarias en medios locales.

- Realizar jornadas de puertas abiertas y talleres gratuitos.
- Establecer alianzas con centros de salud y asociaciones locales.

Consolidación (1-2 años):

- Ampliar los servicios ofrecidos según las necesidades detectadas.
- Evaluar y mejorar continuamente los servicios a través de encuestas de satisfacción.
- Obtener certificaciones de calidad.

6. Presupuesto

Estimaciones Financieras:

- **Inversión Inicial:** Desarrollo de la identidad visual, creación de página web y gestión de redes sociales.
- **Gastos operativos mensuales:** Salarios del personal, mantenimiento de instalaciones, programas y actividades para los usuarios...
- **Publicidad y Promoción:** Costes de anuncios, materiales impresos, desarrollo y mantenimiento de la página web.
- **Eventos:** Gastos en organización de eventos, catering, logística.
- **Recursos Humanos:** Salarios del personal de marketing, formaciones.

7. Evaluación y Control

- **Indicadores de desempeño:**
 - Número de usuarios inscritos.
 - Tasa de ocupación.
 - Nivel de satisfacción de los usuarios y sus familias.
 - Retorno de inversión en campañas publicitarias.
 - Engagement en redes sociales (likes, shares, comentarios).
 - Visitas al sitio web y conversiones (inscripciones, consultas).
- **Revisión periódica:**
 - Evaluación trimestral de los objetivos y estrategias.
 - Ajuste del plan de marketing según los resultados obtenidos y las nuevas necesidades detectadas.

Conclusión

El plan de marketing para el centro de día de Puerto Lope está diseñado para atraer a los mayores y sus familias, estableciendo el centro como un recurso valioso y confiable en la comunidad. A través de una combinación de estrategias de promoción y comunicación, y un enfoque en la calidad y el bienestar, el centro puede alcanzar sus objetivos y convertirse en un pilar fundamental en la atención de los mayores en la comarca de los Montes Occidentales.

Además de este plan de marketing he diseñado unos bocetos de posibles identificadores visuales de la empresa. En concreto cuatro imatipos y un isologo:





La diferencia entre un imagotipo y un isologo es que el imagotipo es una combinación de imagen y texto que además pueden funcionar por separado y un isologo es la combinación de imagen y texto formando un grupo que no funciona por separado.

Los **colores** que he utilizado están basados en la psicología del color:

- **Azul:** representa seriedad, integridad, sinceridad, calma, confianza...
- **Verde:** representa salud, relajación, crecimiento...
- **Amarillo:** representa alegría, felicidad, positivismo... Además es el color del sol.
- **Negro:** representa elegancia, prestigio, exclusividad...

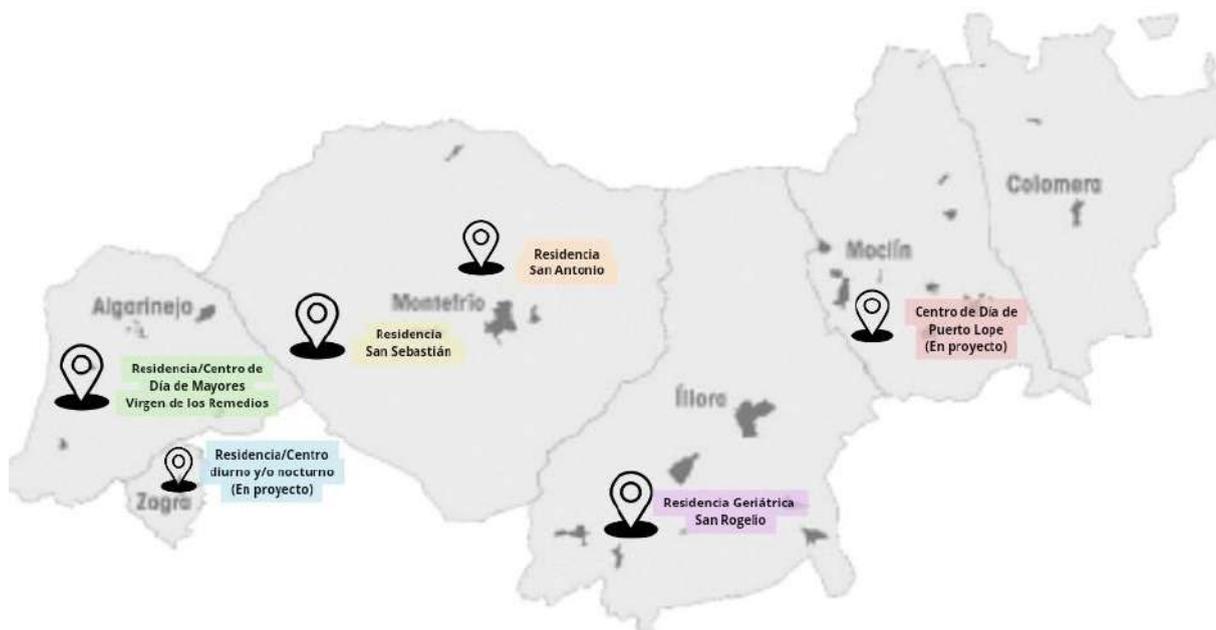
Los **elementos** que he seleccionado se basan en el centro de día:

- **Techo/casa:** representa la infraestructura del centro
- **Ancianos/cuidador:** representan las personas del centro
- **Corazón:** junto a los latidos representa la salud
- **Mano:** representa humanidad, que es un lugar acogedor...
- **Sol/rayos de sol:** hace referencia al servicio que ofrece el centro, ya que representa el día.

El **tipo de letra** que he utilizado es la fuente “**Jonathan**” para el nombre ya que este tipo de letra en cursiva transmite elegancia, delicadeza, ternura... Para especificar la dedicación de la empresa he utilizado la fuente “**Montserrat**” ya que tiene una forma limpia, estructurada y fácil de leer.

El nombre del centro no está aún decidido por lo que no aparece en estos bocetos.

MAPA DE RUTA DE LOS CENTROS DE CUIDADOS DE LA COMARCA



FUENTE: *Elaboración Propia*

3.11 CONCLUSIONES.

Al comienzo de este proyecto, se plantearon varios objetivos estratégicos y específicos destinados a abordar las necesidades de la población mayor en la comarca de los Montes Occidentales. Estos objetivos incluían:

- **Diagnóstico y Análisis de Necesidades:** Realizar un estudio detallado para identificar las carencias en servicios y recursos para personas mayores.
- **Colaboración Interinstitucional:** Establecer alianzas con instituciones públicas y privadas para coordinar esfuerzos y optimizar recursos.
- **Evitar el Despoblamiento:** Garantizar que la zona no quede despoblada debido a la falta de recursos.

- **Promover la Autonomía Personal:** Fomentar la independencia de los mayores, prevenir situaciones de dependencia y promover hábitos de vida saludables.
- **Apoyo a Familias:** Proporcionar asistencia a los familiares de personas dependientes.

Además, se establecieron objetivos comunes, que beneficiasen a toda la comarca como la mejora de la calidad de vida de los mayores mediante talleres y específicos, centrándonos en municipios en concreto (aunque el beneficio de estos municipios de forma individual también repercute positivamente a toda la comarca), como la construcción de una residencia en Zagra y la reapertura del Centro de Día situado en Puerto Lope, Moclín.

Durante el desarrollo del proyecto, he realizado diversas acciones para alcanzar estos objetivos:

- **Desarrollo de Talleres:** He elaborado talleres con un enfoque en la alimentación saludable para personas mayores, promoviendo la capacitación de estos y sus cuidadores., con la finalidad de que las instituciones de la comarca los lleven a cabo fortalecer la economía de los cuidados en la región.
- **Ejecución de una guía informativa:** Con el objetivo de beneficiar a toda la comarca he desarrollado una guía que recoge la información necesaria para que las personas interesadas en obtener un certificado para trabajar en el sector de los cuidados sepan dónde y cómo hacerlo.
- **Colaboración para la puesta en marcha en proyectos específicos:** Recopilación de datos, búsqueda de empresas, presupuestos, plan de marketing... que sirven como apoyo a los proyectos de Zagra y Moclín.

Tras analizar los objetivos iniciales con las acciones llevadas a cabo a lo largo de estos meses, puedo afirmar que hemos logrado avances significativos en diversas áreas clave. Nuestro objetivo principal era mejorar la calidad de vida de las personas mayores y/o dependientes en la comarca de los Montes Occidentales, mediante la implementación de infraestructuras y servicios esenciales, y fomentar la cohesión social. Las acciones realizadas, como los talleres de educación alimentaria, la reapertura del Centro de Día en Puerto Lope, y la planificación de una residencia en Zagra, son la clave para cumplir con estas metas, creando un impacto positivo tangible en la comunidad.

Este proyecto no solo ha alcanzado los objetivos específicos establecidos al inicio, sino que también ha contribuido de manera significativa a la implementación de la Agenda Urbana 2030 en nuestra región. La promoción de un desarrollo sostenible y equitativo, la mejora de infraestructuras y servicios, y la generación de nuevas oportunidades de empleo y formación son acciones que refuerzan los principios fundamentales de la Agenda Urbana.

En particular, al fomentar la colaboración interinstitucional y la participación comunitaria, hemos fortalecido la cohesión social y la equidad, alineándonos con los objetivos globales de la Agenda para crear ciudades y comunidades más inclusivas y sostenibles. Además, las infraestructuras

desarrolladas aseguran un entorno que facilita el envejecimiento digno y activo de la población, un aspecto crucial para el desarrollo urbano sostenible.

A pesar de los logros obtenidos, es evidente que estos esfuerzos deben continuar y ampliarse para asegurar que nuestra región siga avanzando en la dirección correcta, alineando nuestras acciones locales con los compromisos de la Agenda Urbana 2030 y asegurando un futuro sostenible para todos los habitantes de los Montes Occidentales.

4 BIBLIOGRAFÍA.

Agendas urbanas - Diputación de Granada. (s. f.). <https://www.dipgra.es/servicios/proyectos-y-estrategias/agendas-urbanas/>

OTEA Granada. (s. f.). <https://oteagranada.com/agenda.php#>

Inicio - Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. (s. f.). <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/iacp>

Observatorio Provincial de la Agenda Urbana en Granada. (s. f.). <https://opaugranada.es/>

Inforesidencias.com. (s. f.). Info residencias geriaticas - Residencia tercera edad mayores y ancianos. <https://www.inforesidencias.com/particulares>

miResi: Encuentra la residencia de mayores ideal al precio que esperabas. (s. f.). miResi. <https://miresi.es/>

INE - Instituto Nacional de Estadística. (s. f.). INE. Instituto Nacional de Estadística. INE. <https://ine.es/>

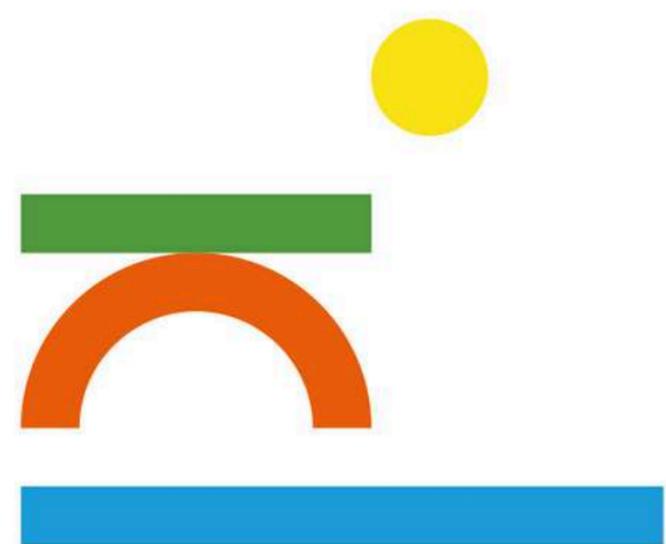
Guzmán Cervera, A. (2023). Proyecto de aplicación de la agenda urbana. [Trabajo de fin de prácticas, Diputación de Granada].

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía|Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA). (s. f.). <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/dega/sistema-de-informacion-multiterritorial-de-andalucia-sima>

Normativa sobre Dependencia. (s.f.). Orden de 5 de noviembre de 2007 <https://www.normativadependencia.org/dependencia/normadep.nsf/b94a4acb48c4e714c1257665005a23ac/692f86a1272de593c12576bf005e644f?OpenDocument>

ANEXOS.

ANEXO I	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EN POWER POINT
ANEXO II	REPORTAJE GRÁFICO
ANEXO III	FICHA DE PROYECTO DE LA ENTIDAD LOCAL
ANEXO IV	ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA Centro de Día
ANEXO V	GUÍA NORMATIVA CENTRO DE DÍA.
ANEXO VI	PRESUPUESTO CENTRO DE DÍA.

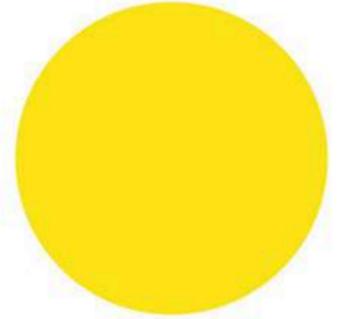


PROGRAMA **PUENTES**

PRÁCTICAS
UNIVERSITARIAS
EN TERRITORIOS
SOSTENIBLES



Soy María Roldán Castillo

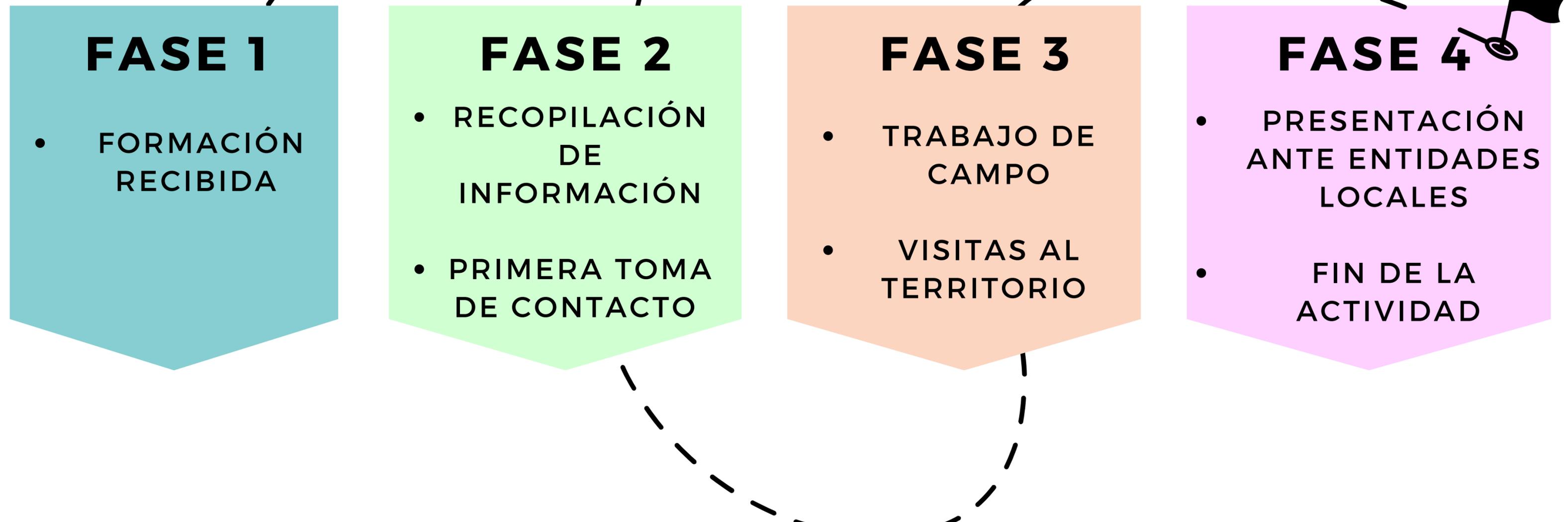
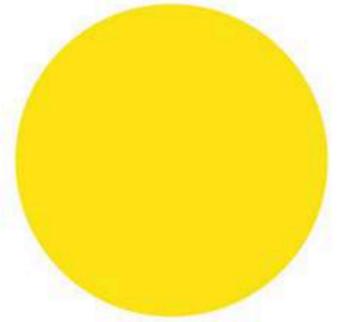


Estudiante del Grado en Marketing e
Investigación de mercados en la UGR

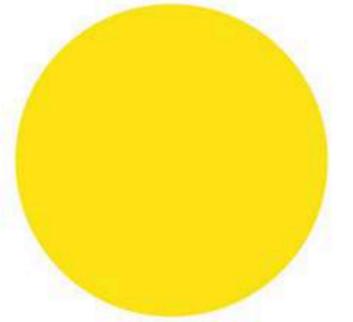


Mi proyecto consiste en la **Implementación**
del Plan Comarcal Entorno a la Economía
de los Cuidados en la ASOC. Municipios de
los Montes Occidentales

1. CRONOGRAMA GENERAL



2. ¿QUÉ OBJETIVOS CUBRE MI PROYECTO?



OBJETIVO ESTRATÉGICO

FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y LA EQUIDAD:

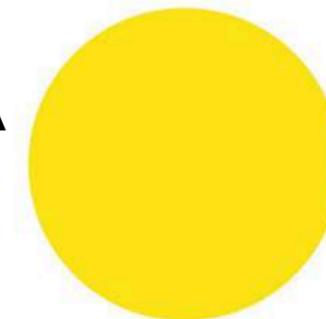
- PROMOVER LA UNIÓN Y SOLIDARIDAD ENTRE DIFERENTES GRUPOS SOCIALES.
- FORTALECER LAZOS COMUNITARIOS.
- REDUCIR DESIGUALDADES Y MEJORAR EL BIENESTAR GENERAL.
- ELIMINAR DISPARIDADES Y GARANTIZAR EL ACCESO IGUALITARIO A RECURSOS Y OPORTUNIDADES.

OBJETIVO ESPECÍFICO

REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS:

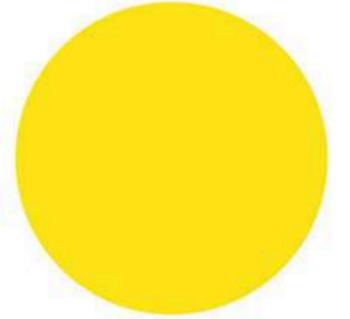
- ENFOCADO EN PERSONAS MAYORES Y/O DEPENDIENTES.
- MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y AUMENTAR OPORTUNIDADES PARA RESIDENTES EN ESTAS ÁREAS.

3. ¿EN QUÉ SE DIFERENCIA MI PROYECTO?



- DESARROLLA UN **ENFOQUE INTEGRAL** QUE ABARCA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES, CREACIÓN DE EMPLEO, CAPACITACIÓN DE CUIDADORES Y PROMOCIÓN DE LA COHESIÓN SOCIAL, INTEGRANDO MÚLTIPLES ÁREAS DE INTERVENCIÓN, CÓMO LA ECONOMÍA, EDUCACIÓN, SALUD, IGUALDAD...
- NO SE CENTRA EN ÁREAS URBANAS ESPECÍFICAS O EN INTERVENCIONES PUNTUALES, TIENE UN FUERTE **ÉNFASIS EN LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, BUSCANDO SOLUCIONES QUE BENEFICIEN A TODA LA COMARCA.**
- SU ALINEACIÓN CON LA **AGENDA URBANA 2030**, CONTRIBUYE UN DESARROLLO A LARGO PLAZO, ENFOCÁNDOSE EN SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO.
- IMPLEMENTA MEDIDAS QUE NO FAVORECEN SÓLO AL PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE, SI NO QUE **MEJORAN LA CALIDAD DE VIDA DE TODA LA POBLACIÓN**

4. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO

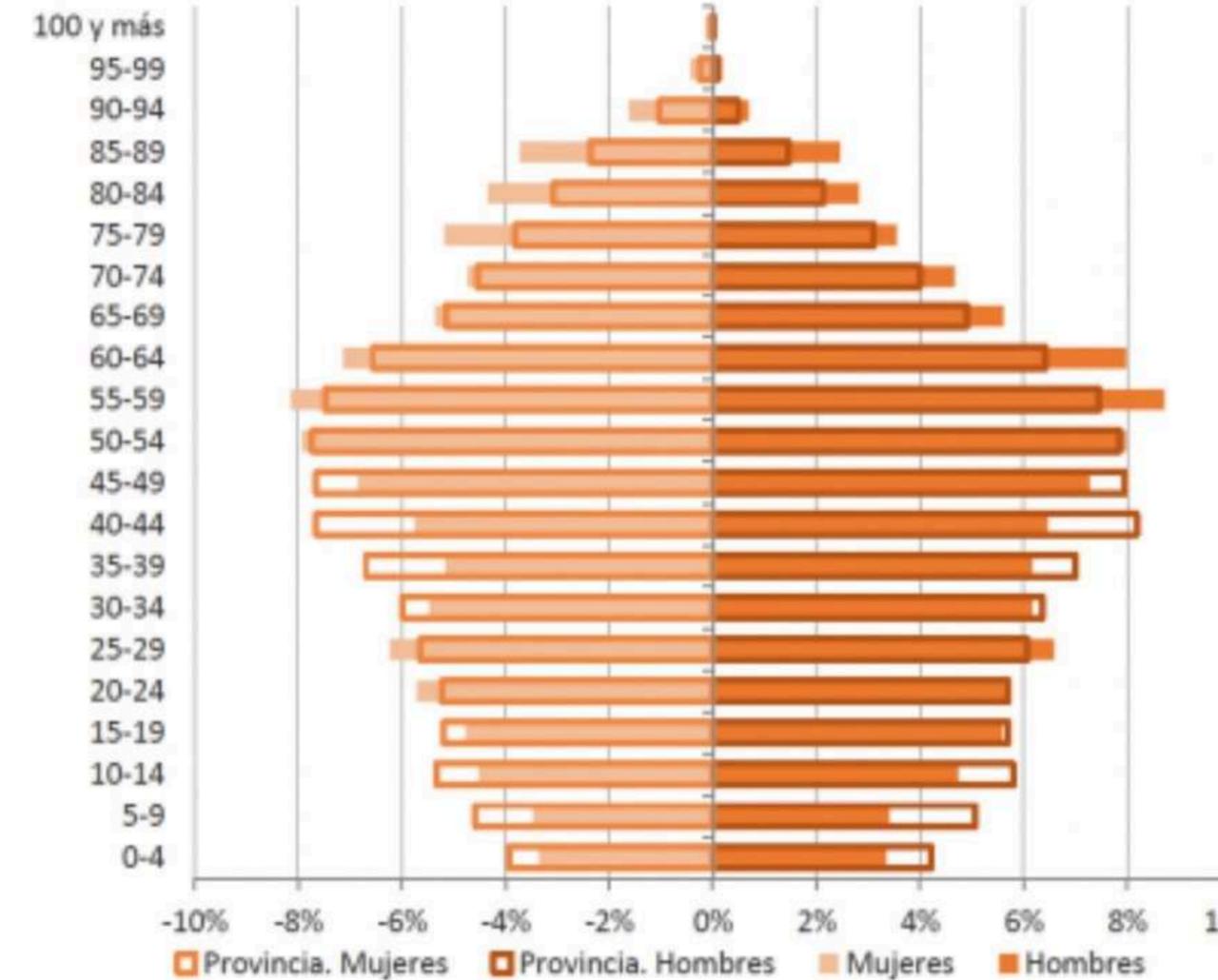


23691 HABITANTES

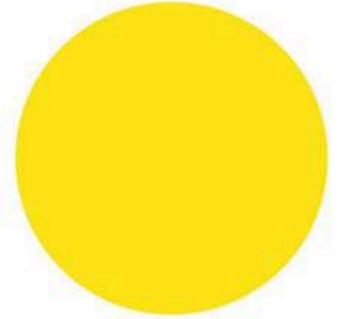


46'9% MAYORES DE 50 AÑOS

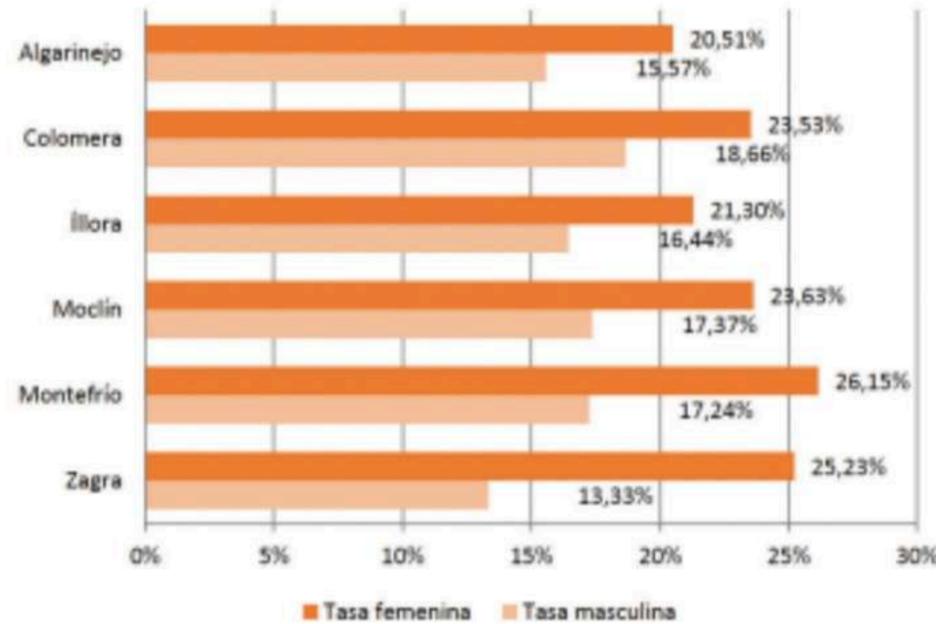
POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD (%) 2021



4. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO



ÍNDICE DE SENECTUD



ÍNDICE DE DEPENDENCIA

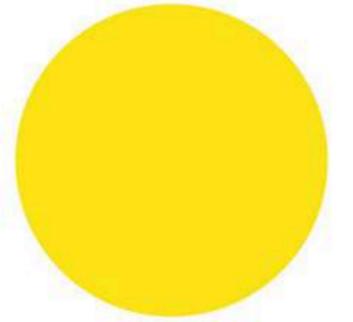


ANÁLISIS ECONÓMICO:

- TASA DE DESEMPLEO: ENTRE 16.4% (MONTEFRÍO) Y 22.4% (ALGARINEJO).
- GÉNERO Y EMPLEO: MAYOR CONTRATACIÓN MASCULINA, DESEMPLEO MÁS ALTO EN MUJERES.
- ESCASEZ DE SERVICIOS: CARENCIA DE CENTROS DE SALUD, LO QUE ALIMENTA LA DESPOBLACIÓN RURAL.



4. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO



AGENDA URBANA ESPAÑOLA

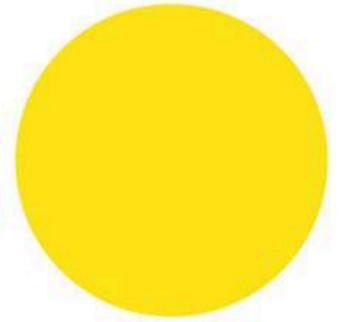
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- REDUCCIÓN DEL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL.
- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES POR GÉNERO, EDAD Y CAPACIDAD.

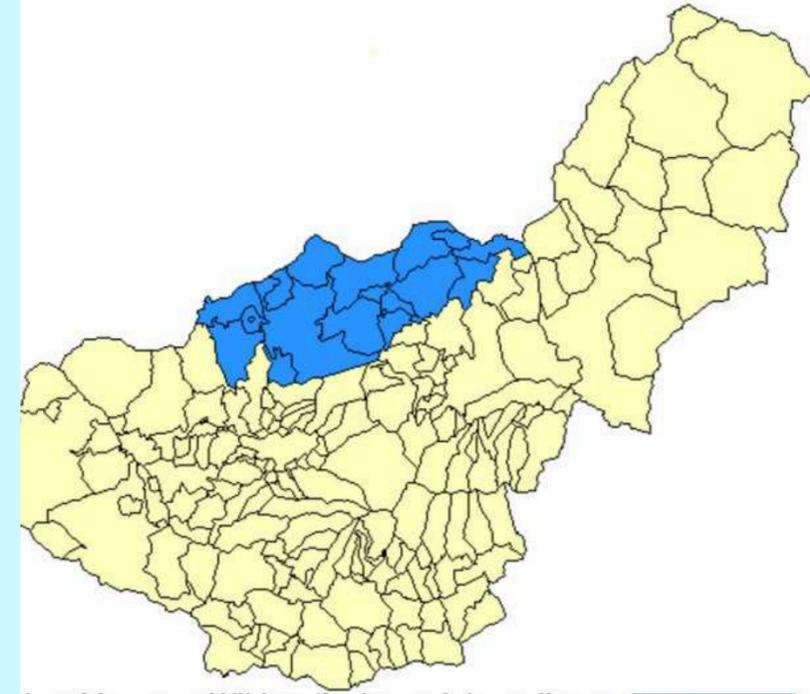
ACCIONES CLAVE:

- 25 CENTRO SOCIO-SANITARIO Y ESTRATEGIA DE CUIDADOS INTEGRALES.
- 26 APOYO A LA CONCILIACIÓN.
- 27 RED DE SERVICIOS Y ESPACIOS CUIDADORES.

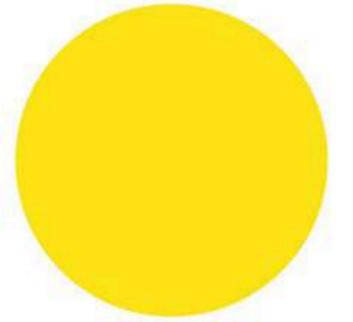
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA



LA COMARCA DE LOS MONTES OCCIDENTALES, COMPUESTA POR LOS MUNICIPIOS DE MOCLÍN, MONTEFRÍO, ZAGRA, ÍLLORA, ALGARINEJO Y COLOMERA, ENFRENTA UN DESAFÍO DEMOGRÁFICO SIGNIFICATIVO CON UNA ALTA TASA DE ENVEJECIMIENTO Y UN CRECIENTE NÚMERO DE PERSONAS DEPENDIENTES. LA FALTA DE INFRAESTRUCTURAS ADECUADAS PARA EL CUIDADO DE LAS PERSONAS MAYORES, COMO CENTROS DE DÍA Y RESIDENCIAS, JUNTO CON LA ESCASEZ DE PERSONAL CAPACITADO EN LA REGIÓN, AGRAVA LA SITUACIÓN, LIMITANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MAYORES Y EJERCIENDO UNA PRESIÓN CONSIDERABLE SOBRE LAS FAMILIAS Y LOS RECURSOS LOCALES.



PROPUESTAS Y SOLUCIONES



COMUNES:

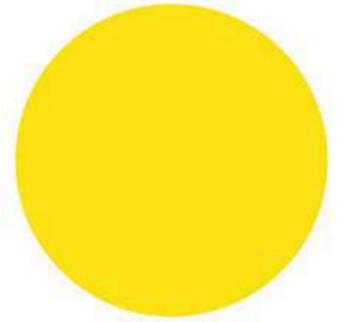
- DESARROLLO DE TALLERES BASADOS EN LA ALIMENTACIÓN
- GUÍA INFORMATIVA PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICACIÓN



ESPECÍFICAS:

- REAPERTURA DEL CENTRO DE DÍA DE PUERTO LOPE (MOCLÍN)
- CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA EN ZAGRA

DESARROLLO DE TALLERES



TALLER 1: ALIMENTACIÓN SALUDABLE PARA PERSONAS MAYORES

OBJETIVO PRINCIPAL: CAPACITAR EN HÁBITOS ALIMENTICIOS SALUDABLES ADAPTADOS A LAS PERSONAS MAYORES.

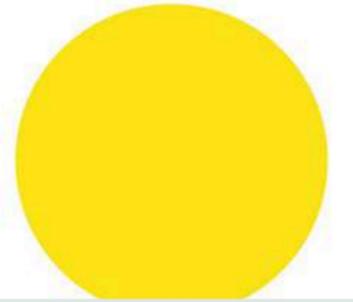
TALLER 2: CAPACITACIÓN PARA CUIDADORES NO PROFESIONALES

OBJETIVO PRINCIPAL: DOTAR A LOS CUIDADORES DE HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA LA ALIMENTACIÓN DE MAYORES.

TALLER 3: FORMACIÓN PARA CUIDADORES PROFESIONALES

OBJETIVO PRINCIPAL: CAPACITAR EN LA PLANIFICACIÓN Y PREPARACIÓN DE DIETAS ADAPTADAS A MAYORES.

DESARROLLO DE TALLERES

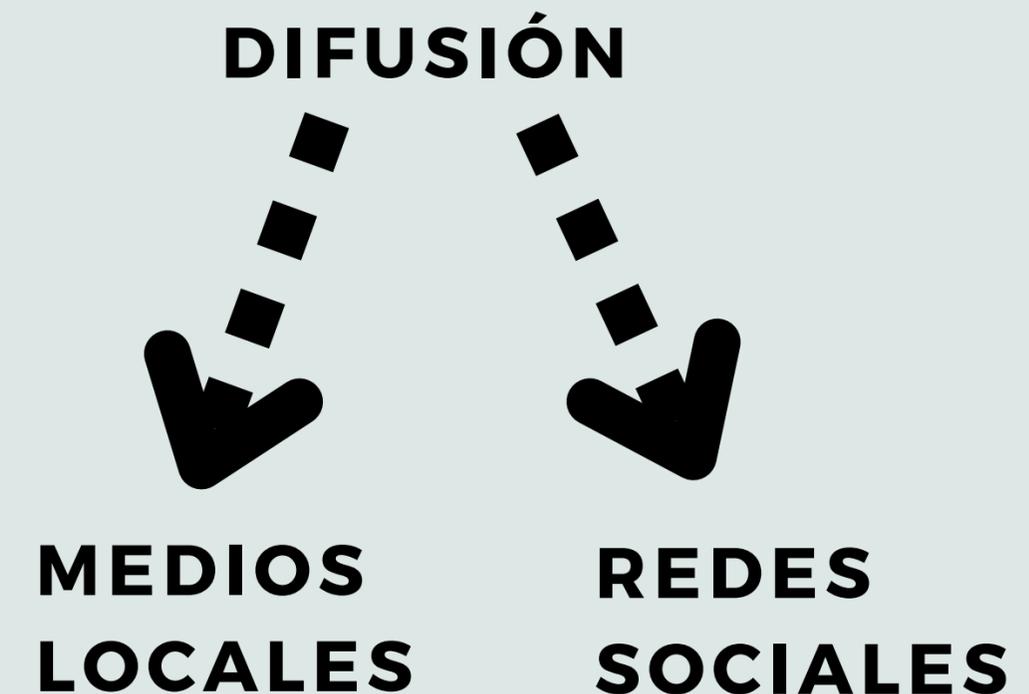


Proceso de Inscripción

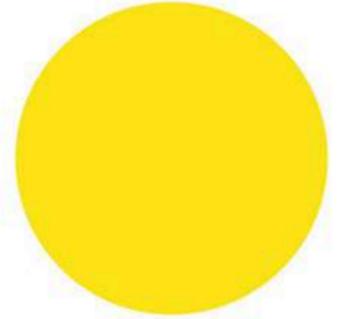
- **Métodos de Inscripción:**
 - En línea (web del proyecto/ayuntamiento).
 - Telefónica (número dedicado).
 - Presencial (oficinas municipales).
- **Datos Necesarios:** Nombre, edad, implicación, contacto.

Cronograma

- **Promoción:** 1 mes antes del taller.
- **Inscripción:** Abierta 3 semanas antes del inicio.
- **Talleres:** Uno por semana según disponibilidad.



GUÍA INFORMATIVA PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO



EL CONTENIDO DE LA GUÍA ES EL SIGUIENTE:

- INTRODUCCIÓN
- CURSOS DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES
- CURSOS PRIVADOS DE CUIDADO DE PERSONAS MAYORES
- HABILITACIÓN COMO PERSONA CUIDADORA DE PERSONAS DEPENDIENTES
- ACREDITA ANDALUCÍA
- CONCLUSIÓN



CENTRO DE DÍA PUERTO LOPE



• BUSQUÉ LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL INICIO DE ACTIVIDAD

- Solicitud de Autorización de Funcionamiento
- Licencias Municipales
- Inscripción en el Registro de Entidades, Servicios y Centros Servicios Sociales
- Cumplimiento de Normativa de Seguridad y Salud
- Autorización Sanitaria (si aplica)
- Solicitud de Registro en la Seguridad Social
- Obtención del NIF y Alta en Hacienda

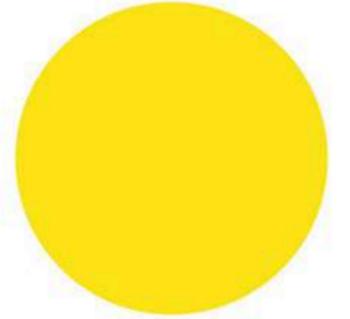
- HE ELABORADO UNA GUÍA QUE RECOGE LA NORMATIVA PARA LA APERTURA DE UN CENTRO DE DÍA EN ANDALUCÍA

ÍNDICE

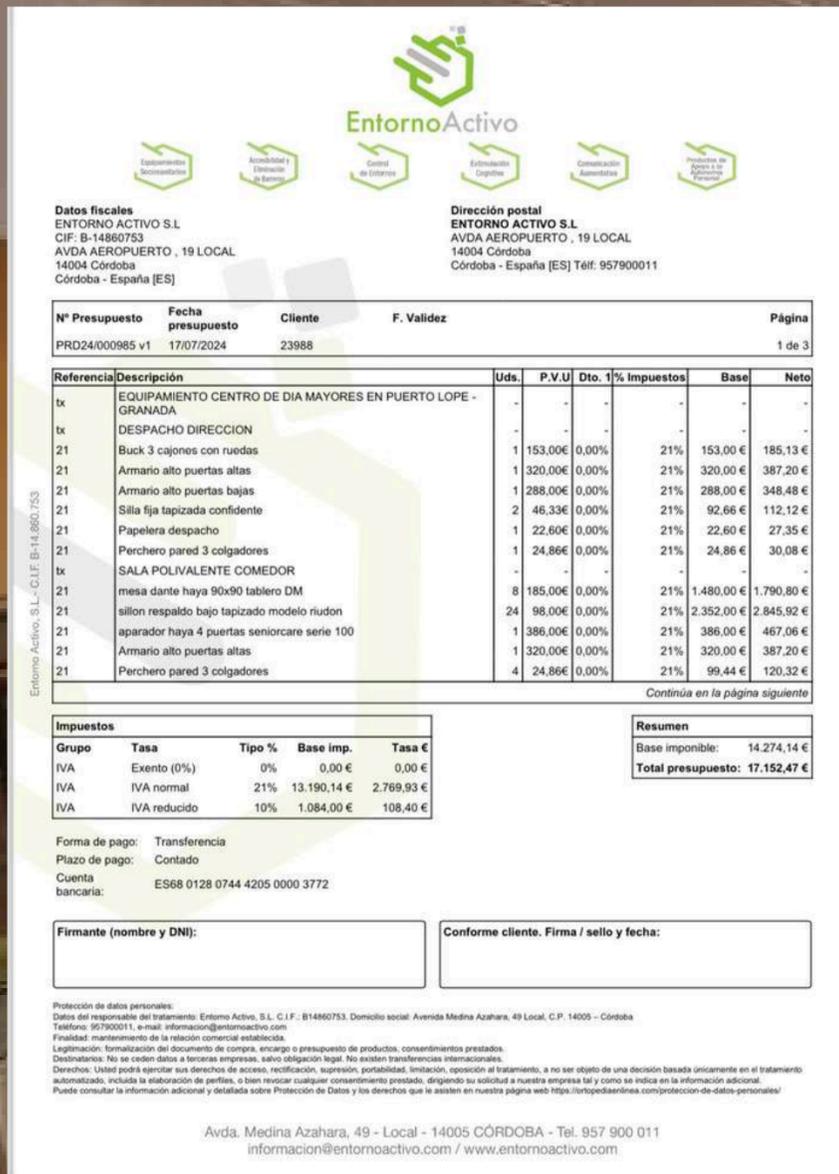
INTRODUCCIÓN	4
1. INFORMACIÓN SOBRE LOS CENTROS DE DÍA.....	4
2. ORDENANZA PARA EL INICIO DE ACTIVIDAD.....	4
3. TRÁMITES PREVIOS.....	6
4. CONDICIONES MATERIALES COMUNES A TODOS LOS CENTROS.....	8
5. CONDICIONES MATERIALES ESPECÍFICAS A LOS CENTROS DE DÍA O UNIDADES DE ESTANCIAS DIURNAS (UED)	12
6. CONDICIONES FUNCIONALES COMUNES.....	13
7. DOCUMENTACIÓN.....	15
8. CENTROS DE DÍA O UNIDADES DE ESTANCIAS DIURNAS (UED)	19
9. ORGANOS COMPETENTES	24
10. LEGISLACIÓN	24
CONCLUSIÓN.....	26

Orden del 5 de
noviembre de 2007,
de la Consejería.

CENTRO DE DÍA PUERTO LOPE



- PEDÍ PRESUPUESTO PARA EL AMUEBLAMIENTO



Entorno Activo

Datos fiscales:
ENTORNO ACTIVO S.L.
CIF: B-14860753
AVDA AEROPUERTO, 19 LOCAL
14004 Córdoba
Córdoba - España [ES]

Dirección postal:
ENTORNO ACTIVO S.L.
AVDA AEROPUERTO, 19 LOCAL
14004 Córdoba
Córdoba - España [ES] Telf: 957900011

Nº Presupuesto	Fecha presupuesto	Ciente	F. Validez	Página
PRD24/000985 v1	17/07/2024	23988		1 de 3

Referencia	Descripción	Uds.	P.V.U	Dto. 1%	% Impuestos	Base	Neto
tx	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA MAYORES EN PUERTO LOPE - GRANADA	-	-	-	-	-	-
tx	DESPACHO DIRECCION	-	-	-	-	-	-
21	Buck 3 cajones con ruedas	1	153,00€	0,00%	21%	153,00 €	185,13 €
21	Armario alto puertas altas	1	320,00€	0,00%	21%	320,00 €	387,20 €
21	Armario alto puertas bajas	1	288,00€	0,00%	21%	288,00 €	348,48 €
21	Silla fija tapizada confidente	2	46,33€	0,00%	21%	92,66 €	112,12 €
21	Papelera despacho	1	22,60€	0,00%	21%	22,60 €	27,35 €
21	Perchero pared 3 colgadores	1	24,86€	0,00%	21%	24,86 €	30,08 €
tx	SALA POLIVALENTE COMEDOR	-	-	-	-	-	-
21	mesa dante haya 90x90 tablero DM	8	185,00€	0,00%	21%	1.480,00 €	1.790,80 €
21	sillon respaldo bajo tapizado modelo riudon	24	98,00€	0,00%	21%	2.352,00 €	2.845,92 €
21	aparador haya 4 puertas seniorcare serie 100	1	386,00€	0,00%	21%	386,00 €	467,06 €
21	Armario alto puertas altas	1	320,00€	0,00%	21%	320,00 €	387,20 €
21	Perchero pared 3 colgadores	4	24,86€	0,00%	21%	99,44 €	120,32 €

Continúa en la página siguiente

Grupo	Tasa	Tipo %	Base imp.	Tasa €
IVA	Exento (0%)	0%	0,00 €	0,00 €
IVA	IVA normal	21%	13.190,14 €	2.769,93 €
IVA	IVA reducido	10%	1.084,00 €	108,40 €

Resumen	
Base imponible:	14.274,14 €
Total presupuesto:	17.152,47 €

Forma de pago: Transferencia
Plazo de pago: Contado
Cuenta bancaria: ES68 0128 0744 4205 0000 3772

Firmante (nombre y DNI):
Conforme cliente. Firma / sello y fecha:

Protección de datos personales:
Datos del responsable del tratamiento: Entorno Activo, S.L. C.I.F.: B14860753. Domicilio social: Avenida Medina Azahara, 49 Local, C.P. 14005 - Córdoba
Teléfono: 957900011, e-mail: informacion@entornoactivo.com
Finalidad: mantenimiento de la relación comercial establecida.
Legitimación: formalización del documento de compra, encargo o presupuesto de producción, consentimiento prestado.
Destinatarios: No se ceden datos a terceras empresas, salvo obligación legal. No existen transferencias internacionales.
Derechos: Usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación, oposición al tratamiento, a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, o bien revocar cualquier consentimiento prestado, dirigiendo su solicitud a nuestra empresa tal y como se indica en la información adicional.
Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y los derechos que le asisten en nuestra página web <https://turtopediaenlinea.com/proteccion-de-datos-personales/>

Avda. Medina Azahara, 49 - Local - 14005 CÓRDOBA - Tel. 957 900 011
informacion@entornoactivo.com / www.entornoactivo.com

- DESARROLLÉ UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES/DEPENDIENTES

El índice de este protocolo es el siguiente:

- Objetivo del Protocolo**
- Principios Rectores**
 - 2.1 Dignidad y Respeto
 - 2.2 Autonomía
 - 2.3 Individualización
 - 2.4 Integralidad
 - 2.5 Interdisciplinarietàad
 - 2.6 Continuidad Asistencial
- Evaluación Inicial y Plan de Atención Individualizado (PAI)**
 - 3.1 Valoración Integral Inicial
 - 3.2 Elaboración del Plan de Atención Individualizado (PAI)
- Intervenciones Terapéuticas y de Cuidado**
 - 4.1 Atención Sanitaria
 - 4.2 Cuidados Personales
 - 4.3 Estimulación Cognitiva y Emocional
 - 4.4 Fisioterapia y Rehabilitación
 - 4.5 Apoyo Psicológico
- Seguimiento y Evaluación Continua**
 - 5.1 Revisión Periódica del PAI
 - 5.2 Informes de Evolución
 - 5.3 Reuniones de Equipo Interdisciplinario
- Gestión de Incidencias y Emergencias**
 - 6.1 Protocolo de Actuación ante Emergencias Médicas
 - 6.2 Manejo de Incidencias Menores
- Formación y Desarrollo del Personal**
 - 7.1 Capacitación Continua
 - 7.2 Supervisión y Apoyo
- Participación de la Familia y Red de Apoyo**
 - 8.1 Implicación de la Familia
 - 8.2 Coordinación con Servicios Comunitarios
- Derechos y Deberes de los Usuarios**
 - 9.1 Derechos
 - 9.2 Deberes
- Evaluación del Protocolo**
 - 10.1 Auditorías Internas
 - 10.2 Feedback de Usuarios y Familias
 - 10.3 Revisión y Actualización del Protocolo

CENTRO DE DÍA PUERTO LOPE



- **DESARROLLÉ UN PLAN DE MARKETING PARA PROMOVER EL CENTRO**

METAS:

- ATRAER A LOS MAYORES DE LA COMARCA PARA QUE UTILICEN LOS SERVICIOS DEL CENTRO.
- CREAR CONCIENCIA SOBRE LOS BENEFICIOS DEL CENTRO DE DÍA.
- ESTABLECER RELACIONES SÓLIDAS CON ENTIDADES LOCALES Y SOCIOS ESTRATÉGICOS

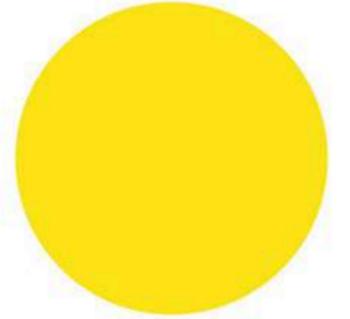


- **ESTRATEGIAS DE MARKETING**



- **INCLUYE UN ANÁLISIS DEL ENTORNO Y DEL MERCADO, Y UN DAFO, ENTRE OTROS**

CENTRO DE DÍA PUERTO LOPE



- **BOCETOS DE POSIBLES IDENTIFICADORES VISUALES DE LA EMPRESA.**



RESIDENCIA EN ZAGRA



Proceso de Identificación de Empresas

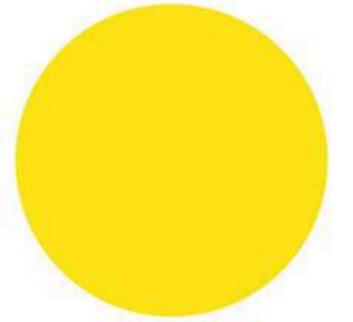
1. **Listado de Empresas:** Con el apoyo de mi tutor, José María, obtuve un listado de posibles empresas interesadas en el proyecto.
2. **Investigación y Contacto:** Mi primer paso fue recopilar información de cada empresa para luego proceder a contactarlas vía telefónica y por correo electrónico.
3. **Dificultades en el Proceso:** La falta de respuesta por parte de algunas empresas hizo que tuviera que realizar múltiples intentos de contacto y llevar un seguimiento detallado.



EL YATE	AVITA	DOMUSVI	CLECE
VITALIA HOME	COLISÉE	ORPEA	SANITAS
BALLESOL	AMAVIR	KORIAN	RESIDENCIAS REIF'S

Estoy en proceso de identificar nuevas empresas para ver si se consigue el objetivo.

VIABILIDAD



TÉCNICA

- EXISTE RECURSOS
- COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES LOCALES

ECONÓMICA

- PROYECTOS COMUNES= COSTES NO MUY ELEVADOS
- CENTRO DE DÍA ES UNA REALIDAD
- RESIDENCIA=FACTIBLE CON EMPRESA GESTORA

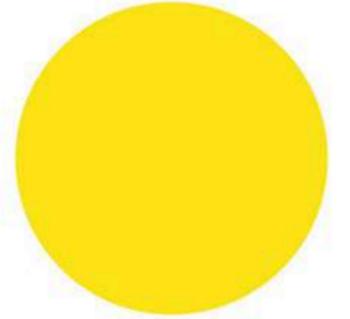
SOCIAL

- DEMANDA Y APOYO COMUNITARIO
- COMUNIDAD PARTICIPATIVA

AMBIENTAL

- BAJO IMPACTO AMBIENTAL EN PROYECTOS COMUNES
- RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA DEBERÁN ADOPTAR PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD

CONTINUACIÓN DEL PROYECTO



PROPUESTAS FUTURAS



- **DESARROLLAR LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD , PREINSCRIPCIÓN O LISTA DE ESPERA, JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS...**
- **SEGUIR CON LA BÚSQUEDA DE EMPRESAS INTERESADAS.**
- **IMPLANTAR LOS TALLERES, GESTIONARLOS Y DESARROLLAR TALLERES NUEVOS BASADOS EN LA IMPORTANCIA DEL EJERCICIO.**
- **EXPEDIR CURSOS PRESENCIALES PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO.**



**¡Gracias por esta
experiencia y por su
atención!**



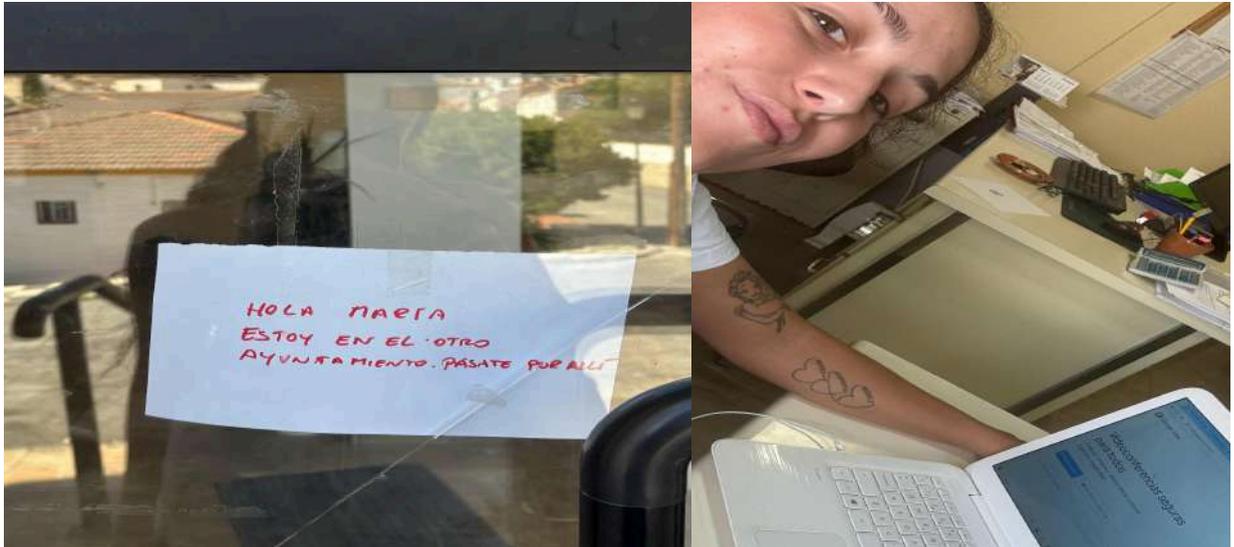
PROGRAMA PUENTES

PRÁCTICAS
UNIVERSITARIAS
EN TERRITORIOS
SOSTENIBLES



REPORTAJE GRÁFICO

A continuación presento algunas imágenes realizadas durante el transcurso de mis prácticas:



Algunas de mis presencialidades, trabajando en el territorio





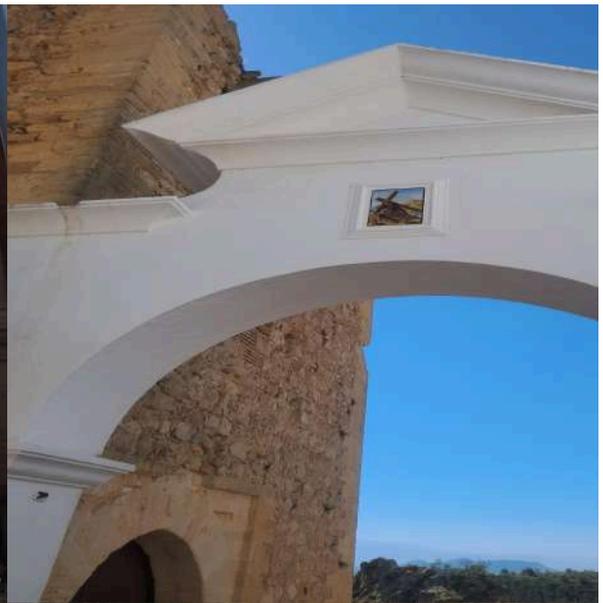
Algunos días en las sesiones en el edificio CIE de Diputación

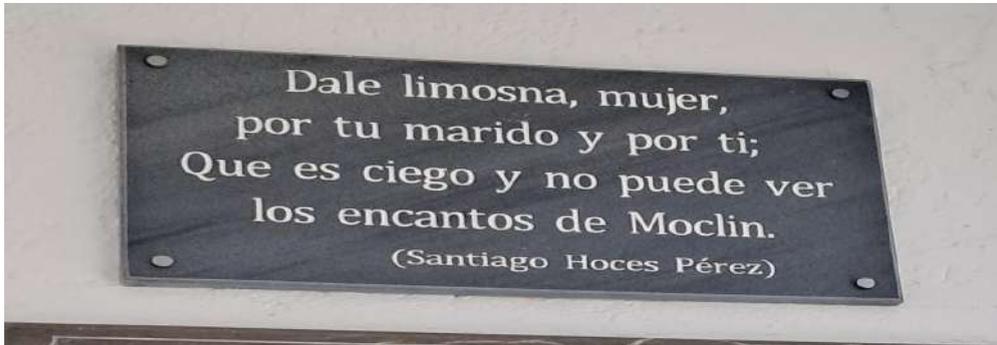


Día de la presentación ante las entidades locales, en Colomera.



Algunos regalos que he recibido





Imágenes realizadas en mis presencias en algunos de los municipios de la comarca

Implementación del Plan Territorial para la Economía de los cuidados en los Montes Occidentales.

Objetivo Estratégico	Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
Objetivo Específico	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.
Descripción	En la actualidad se está sometiendo a revisión la concepción del sistema de cuidados, lo que en ocasiones se denomina el 4º pilar del estado del bienestar. Teniendo como base el estudio realizado en el anterior programa puentes, en esta edición se pretende que en base a las necesidades localizadas y centrándonos como elemento fundamental en la correcta alimentación de nuestras personas mayores y dependientes se implemente dicho plan y haciendo propuestas concretas para su puesta en marcha y dinamización.
Actividades a Desarrollar	A. Acuerdos institucionales municipales para el impulso del plan B. Proceso de participación y concienciación de las necesidades de una correcta alimentación C. Adopción y puesta en marcha de medidas contempladas en el plan.

ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO- FINANCIERA DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN MOCLÍN

Autoras:

María de los Ángeles Baeza Muñoz

María José González López

María del Carmen Pérez López

Departamento de Economía Financiera y Contabilidad

Universidad de Granada

ÍNDICE

1. Objeto del estudio.	3
2. Consideraciones legales.	3
3. Caracterización socio-económica.	5
4. Descripción del servicio público o actividad económica.	9
5. Plan de inversión y financiación.	10
6. Previsión de la demanda	11
7. Estimación de gastos de explotación previstos.	12
7.1. Gastos de aprovisionamiento.	13
7.2. Gastos de personal.	13
7.3. Otros gastos de explotación y estimación del canon de explotación en gestión indirecta.	15
8. Estimación de ingresos de explotación previstos.	17
8.1. Estimación de precios por plaza e ingresos de explotación en gestión directa.	17
8.2. Estimación de precios por plaza e ingresos de explotación en gestión indirecta.	19
9. Proyecciones financieras.	20
9.1. Cuenta de Pérdidas y Ganancias previsional.	20
9.2. Presupuesto de tesorería.	21
9.3. Cálculo del umbral de rentabilidad en el caso de gestión indirecta.	23
10. Conclusiones.	23

1. Objeto del estudio.

El presente estudio se enmarca dentro del programa 152-A30 de la Diputación Provincial de Granada sobre «Estudios de viabilidad de gestión de servicios públicos y actividades económicas locales». En concreto, este estudio tiene por objeto llevar a cabo un análisis sobre la viabilidad económico-financiera del proyecto consistente en la explotación de un centro de día para personas mayores en situación de dependencia en el municipio de Moclín (Granada).

2. Consideraciones legales.

El objetivo último del Ayuntamiento de Moclín es que se preste el servicio público derivado de la explotación de un centro de día para personas mayores en dicho municipio, ya sea mediante gestión directa o indirecta, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

El estudio económico realizado desde una perspectiva de gestión directa tiene por objeto determinar el coste ocasionado por la prestación de dicho servicio, conforme se establece en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Para ello, se distingue entre costes directos, indirectos y extrapresupuestarios.

Por otro lado, la gestión indirecta del servicio precisa de un análisis de viabilidad económico-financiera del proyecto, conforme establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

El artículo 15.1 LCSP define el contrato de concesión de servicios en los siguientes términos: *“El contrato de concesión de servicios es aquel en cuya virtud uno o varios poderes adjudicadores encomiendan a título oneroso a una o varias personas, naturales o jurídicas, la gestión de un servicio cuya prestación sea de su titularidad o competencia, y cuya contrapartida venga constituida bien por el derecho a explotar los servicios objeto del contrato o bien por dicho derecho acompañado del de percibir un precio.”*

Además, el artículo 285.2 LCSP establece: *“En los contratos de concesión de servicios la tramitación del expediente irá precedida de la realización y aprobación de un estudio de viabilidad de los mismos o en su caso, de un estudio de viabilidad económico-financiera, que tendrán carácter vinculante en los supuestos en que concluyan en la inviabilidad del proyecto.”*

En el caso de la gestión indirecta del servicio, el Ayuntamiento de Moclín precisa de un estudio de viabilidad previo a la decisión de explotar en régimen de concesión de servicios un centro de día para personas mayores. El documento que se presenta será de utilidad para que posteriormente el Ayuntamiento elabore ese estudio previo exigido por la normativa en relación con los aspectos económico-financieros del proyecto de inversión, realizando los ajustes que estime convenientes, y en caso de que decida prestar el servicio público mediante gestión indirecta.

Los centros de día o unidades de estancias diurnas (UED) para personas mayores se definen en el artículo 3 de la Orden de 5 de noviembre de 2007, por la que se regula el procedimiento y los requisitos para la acreditación de los centros para personas mayores en situación de dependencia en Andalucía, como *“aquellos centros de carácter social que ofrecen una atención integral durante el período diurno a personas mayores en situación de dependencia, con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y calidad de vida, tanto de la persona en situación de dependencia como de su entorno socio-familiar, posibilitando la permanencia de aquella en su entorno habitual.”*

La normativa aplicable al centro de día será, entre otra, la siguiente:

- Ley 9/2016, de 27 de diciembre, por la que se regulan los Servicios Sociales de Andalucía.
- Decreto núm. 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
- Orden de 28 de julio de 2000, por la que se regulan los requisitos materiales y funcionales de los Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía y aprueba el modelo de solicitud de las autorizaciones administrativas.
- Orden de 5 de noviembre de 2007, por la que se regula el procedimiento y los requisitos para la acreditación de los centros para personas mayores en situación de dependencia en Andalucía.
- Orden de 21 de diciembre de 2007, por el que se aprueba el modelo de reglamento de régimen interior de los centros residenciales de personas mayores en situación de dependencia que formen parte del sistema de autonomía y atención a la dependencia en Andalucía.
- Resolución de 28 de enero de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se revisan los costes máximos de las plazas objeto de

concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia.

- Resolución de 19 de marzo de 2019 por el que se registra y publica la revisión y las tablas salariales para 2019 del VII Convenio colectivo marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal.
- Decreto-ley 31/2020, de 1 de diciembre, por el que se aprueban Medidas extraordinarias y urgentes en materia de evaluación ambiental estratégica de determinados instrumentos de planeamiento urbanístico y para impulsar la realización de proyectos de absorción de emisiones en Andalucía, así como de apoyo económico a las entidades prestadoras de los servicios de atención residencial, centro de día y de noche, y centro de día con terapia ocupacional para personas en situación de dependencia, como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus.

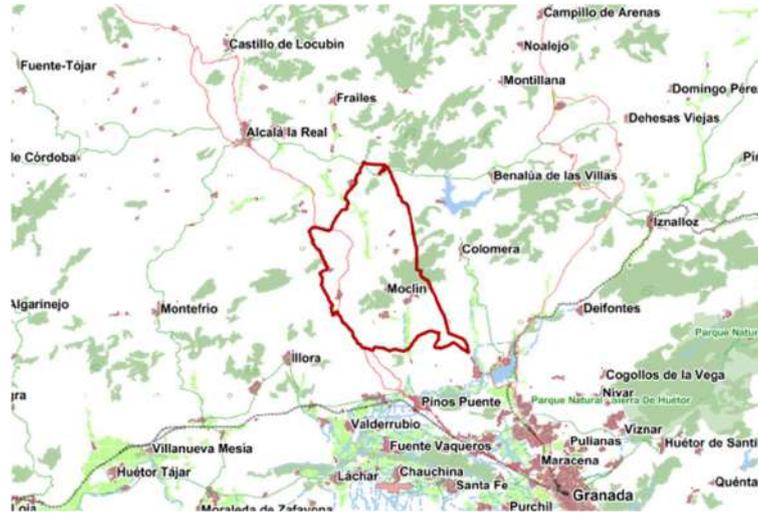
Asimismo, se ha tenido en cuenta la Memoria justificativa del Área de Dependencia y Autonomía de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para el concierto social de plazas para la prestación del servicio de atención residencial, servicio de centro de día y servicio de centro de noche para personas mayores en situación de dependencia, de 18 de julio de 2019, en el que se incluye la valoración económica y régimen de pagos de la concertación, indicándose el precio por plaza para los años 2020, 2021 y 2022¹.

3. Caracterización socio-económica.

Según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), el municipio de Moclín donde se sitúa el centro de día tiene una extensión superficial de 113,04 km² y un perímetro de 57.873,72 m. Como se observa en la figura nº 1, este municipio se sitúa en el extremo oriental de la comarca de Loja y está próximo a los municipios granadinos de Colomera, Pinos Puente e Íllora y al municipio jienense de Álcala la Real.

¹ https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=000000173666

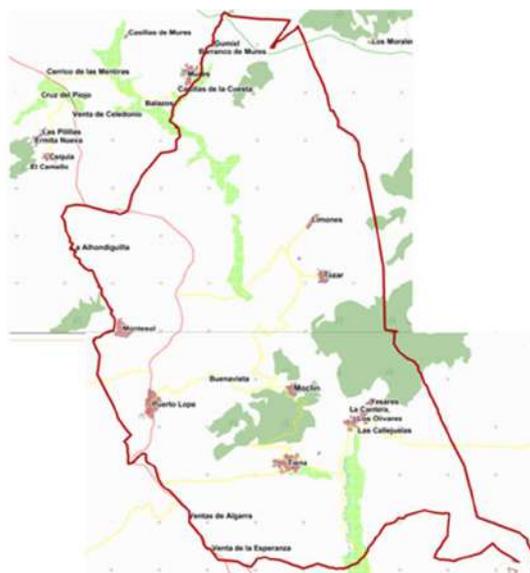
Figura nº 1. Localización geográfica del municipio de Moclín.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2021)

Cabe señalar que cuando en este estudio hacemos referencia al municipio de Moclín nos estamos refiriendo a los conocidos como Pueblos de Moclín, que aunque reciben el nombre del municipio de Moclín por ser ésta su capital, comprenden los siete núcleos de población mostrados en la figura nº 2: Moclín, Puerto Lope, Olivares, Tiena, Tózar, Limones y Gumiel. El centro de día se localizará en Puerto Lope, que es el núcleo que presenta mayor población.

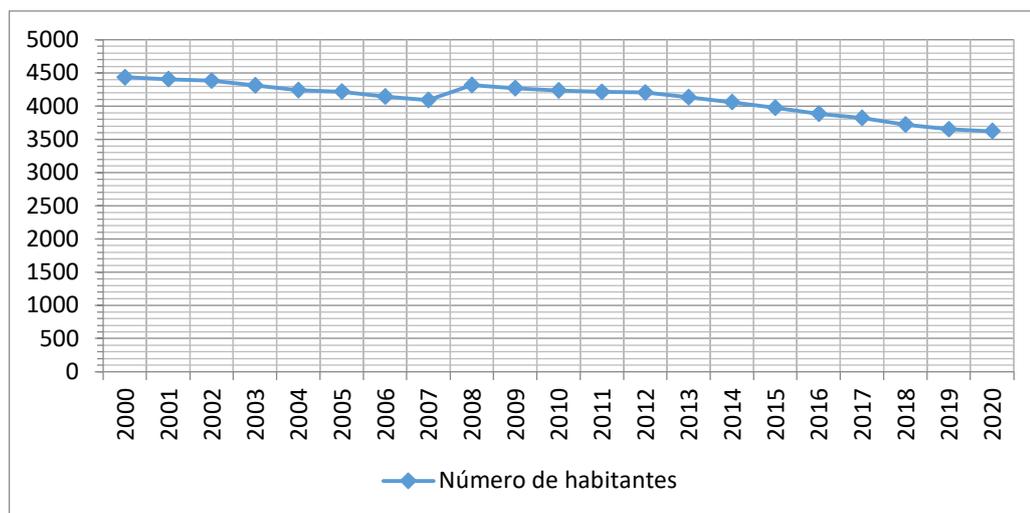
Figura nº 2. Localización geográfica de los Pueblos de Moclín.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2021).

La población del municipio de Moclín en 2020 fue de 3.622 habitantes, con una edad media de 47,5 años, más de 2 años por encima de la media de hace cinco años. No obstante, como se observa en el gráfico nº 1, en los últimos veinte años ha tenido lugar una evolución decreciente de la población, siendo más notable a partir de 2013. Las localidades del municipio que presentan mayor número de habitantes en 2020 son Puerto Lope con 1.164 habitantes, Tiena con 921 habitantes y Olivares con 897 habitantes.

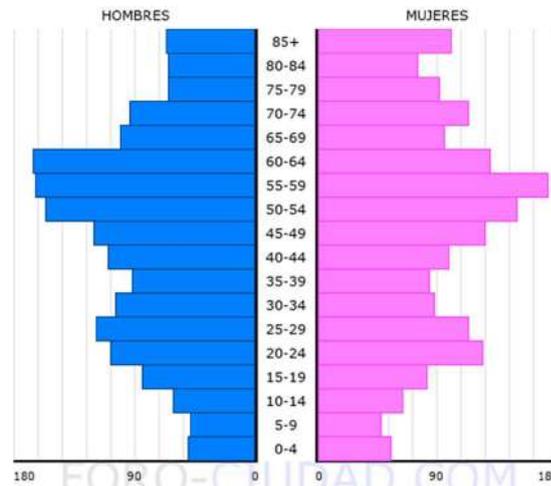
Gráfico nº 1. Evolución del número de habitantes de Moclín en el período 2000-2020.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2021).

De acuerdo con el gráfico nº 2, en el año 2020, un 23,1% de la población de Moclín era mayor de 65 años, 372 hombres y 465 mujeres, de los cuáles un total de 679 habitantes se sitúan con 70 o más años y, de ellos, 170 habitantes tienen una edad superior a los 84 años. En los municipios cercanos, en el año 2020, la población mayor de 65 años se encuentra en niveles similares, en Colomera había 275 habitantes (21,12%), en Pinos Puente eran 1.743 habitantes (17,62%) y en Íllora había 1.919 habitantes (19,07%).

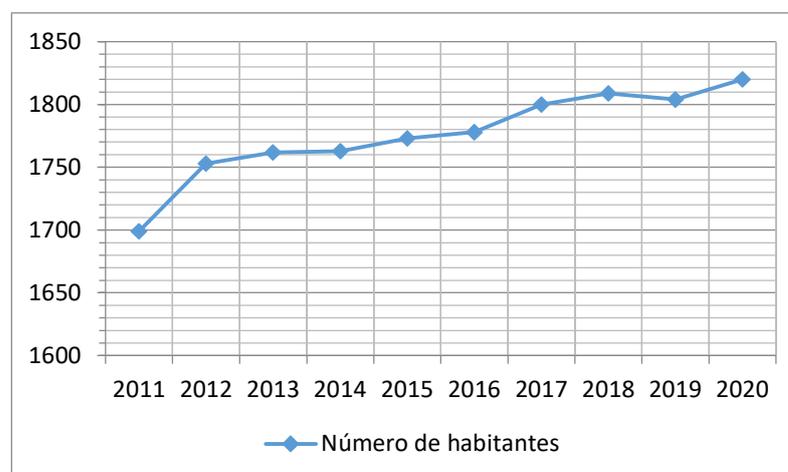
Gráfico nº 2. Pirámide de población de Moclín 2020 (grupos quinquenales)



Fuente: Foro-Ciudad elaborado a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (2021).

Por tanto, casi la cuarta parte de la población del municipio de Moclín es mayor de 65 años y este envejecimiento de la población ha venido aumentando en los últimos años como queda reflejado en el gráfico nº 3. La población mayor de 50 años en este municipio ha pasado de ser un 40,33% de la población en 2011 a alcanzar el 50,25% en 2020. Por tanto, estamos en un municipio con un notable número de personas mayores que cabe esperar presenten la necesidad de disponer de un centro de día que ofrezca una serie de servicios a estas personas en situación de dependencia que mejoren su calidad de vida tanto personal como de su entorno socio-familiar, permaneciendo en su medio habitual.

Gráfico nº 3. Evolución de la población mayor de 50 años de Moclín



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2021).

Respecto a la economía del municipio, entre los cultivos destacan el olivar de aceituna de aceite, la avena y el espárrago. La principal actividad económica es el comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas, seguida de la construcción, la hostelería, la industria manufacturera y el transporte y almacenamiento (IECA, 2020).

En el año 2020, el municipio presentó una tasa de desempleo del 23,8%, siendo el sector servicios el que presenta una mayor tasa de desempleo. La renta disponible media por declarante, después de la liquidación por IRPF y lo aportado a la Seguridad Social, fue de 13.289 euros en 2018. Moclín se situó en la posición número 124 de municipios con mayor renta bruta media de la provincia de Granada (Foro Ciudad, 2021). En el caso de los residentes en Andalucía mayores de 65 años, de acuerdo con los datos presentados en la tabla nº 1, la pensión contributiva media de Moclín en el año 2019 fue de 596,56 euros, por debajo del importe de los municipios granadinos cercanos de Colomera, Pinos Puente e Íllora.

Tabla nº 1. Pensiones contributivas en alta de la Seguridad Social de los residentes en Moclín y municipios próximos mayores de 65 años, 2019.

	Moclín	Colomera	Pinos Puente	Íllora
Nº de pensiones	1.010	347	2.280	2.423
Pensión media	596,56	607,21	634,94	612,17

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2021).

4. Descripción del servicio público o actividad económica.

Según la información aportada por el Ayuntamiento, la motivación de este proyecto de centro de día para personas mayores en situación de dependencia radica en el mayor crecimiento de la demanda de este servicio como consecuencia del envejecimiento de la población y los cambios en el estilo de vida de la sociedad. El centro de día se ubicará en un entorno natural y está previsto que se dote de las mejores instalaciones para ofrecer a los clientes una estancia agradable y prolongada en un enclave de alta calidad.

De acuerdo con las indicaciones de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, el servicio de centro de día de personas mayores en situación de dependencia pretende atender diferentes necesidades presentadas por las personas mayores, tales como, asesoramiento, prevención, rehabilitación y orientación para la promoción de la autonomía, atención asistencial y personal, favoreciendo la permanencia de las personas mayores en su ambiente familiar y social. Además, las personas que asistan al centro de día en jornada

completa dispondrán de los servicios de manutención (desayuno, almuerzo y merienda) así como transporte adaptado a sus necesidades.

Actualmente, en el municipio de Moclín no se dispone de ningún centro de día para personas con dependencia. Anteriormente, hubo abierto un centro de día en el municipio, cuyos servicios eran prestados por una empresa privada, que era propietaria del edificio correspondiente; sin embargo, circunstancias relacionadas con una posible gestión inadecuada de la empresa, llevaron al cierre del centro de día. Algunos de los centros de días situados en municipios cercanos son los siguientes: Unidad de Estancia Diurna Sierra Sur en Álcala la Real, Centro de Día Personas Mayores y Dependientes CATEDI en Albolote y Centro de Día para Mayores de Pinos Puente.

El Ayuntamiento de Moclín tiene proyectado adquirir el edificio donde anteriormente estaba ubicado el centro de día explotado por la empresa privada, localizado en la Calle Mulhacén, número 15, de Puerto Lope. De acuerdo con la revisión realizada por el servicio técnico del Ayuntamiento, este edificio se encuentra en buenas condiciones aunque requiere la realización de algunas inversiones en instalaciones y adecuaciones funcionales, así como en equipamiento. El Ayuntamiento de Moclín informa que el número de plazas previstas para el centro de día es de 25.

5. Plan de inversión y financiación.

Según información facilitada por el Ayuntamiento de Moclín, la inversión para la adquisición del edificio, las instalaciones y adecuación funcional, así como para el equipamiento del centro de día, ascenderá a 250.000 euros, más el IVA correspondiente, de acuerdo con el desglose mostrado en la tabla nº 2.

Tabla nº 2. Inversión a realizar por el Ayuntamiento de Moclín

Concepto	Importe en euros (sin IVA)
Adquisición edificio	175.000,00
Instalaciones y adecuaciones funcionales	45.000,00
Equipamiento	30.000,00
TOTAL	250.000,00

Esta inversión será llevada a cabo por parte del Ayuntamiento. Para acometer tal actuación, el Ayuntamiento tiene previsto acudir a financiación bancaria, por lo que se ha considerado que se solicitarán dos préstamos: uno a 30 años para la adquisición del edificio y otro a 10 años para financiar el coste de las instalaciones, adecuaciones funcionales y equipamiento. En base a la Resolución de 4 de julio de 2017 (RCL 2017\882), de la Secretaría General del Tesoro y Política

Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales y la actualización de su Anexo I en la Resolución de 4 de noviembre 2021, RCL 2021\1991, y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Moclín cumple las condiciones de elegibilidad al Fondo de Impulso Económico, se han calculado los costes máximos de financiación para estos préstamos de acuerdo al siguiente detalle:

- Préstamo a 30 años para financiar la adquisición del edificio:
 - Importe: 175.000 euros.
 - Vida media: 15,5 años (186 meses).
 - Interés fijo máximo calculado a partir del coste de financiación del Estado al plazo de vida media del préstamo (0,845%), al que se añade el diferencial aplicable al Ayuntamiento (0,50%) y el incremento de un punto básico por año adicional aplicable a operaciones de vida media superior a los 10 años (0,055%): 1,40%

• Préstamo a 10 años para financiar el coste de las instalaciones y adecuaciones funcionales:

- Importe del préstamo: 75.000 euros.
- Vida media: 5,5 años (66 meses).
- Interés fijo máximo calculado a partir del coste de financiación del Estado al plazo de vida media del préstamo (-0,055%) al que se añade el diferencial aplicable al Ayuntamiento (0,50%): 0,445%.

En caso de gestión indirecta del servicio, el concesionario no tendrá que acometer ninguna inversión.

6. Previsión de la demanda

La proyección de la demanda para este estudio se ha basado en las hipótesis y fuentes de información que se presentan a continuación.

En primer lugar, hay que indicar que el Ayuntamiento tiene previsto solicitar plazas en concertación. Se prevé que el tiempo de acceso a esa concertación sea de dos años. Para el presente estudio se realiza el análisis previsional de 4 ejercicios, dos sin plazas en concertación (años 1 y 2) y dos con parte de las plazas concertadas (años 3 y 4).

En segundo lugar, para la estimación de la demanda, se ha partido de los datos sobre tasas de ocupación en centros residenciales de Andalucía facilitada por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía (14/07/2021), y que muestran que la tasa de ocupación en el caso de la atención a mayores es del 95,2% de media, niveles similares a los previos a la situación de crisis sanitaria provocada por la Covid-19. Se ha estimado razonable prever que ese nivel de ocupación se alcance desde el tercer año de explotación del centro de día, estimándose una tasa de ocupación inferior en los dos primeros ejercicios, del 80%, por ser en este período todas las plazas libres y no subvencionadas. Por tanto, se considera que el número de plazas ocupadas será de 20 para los dos primeros años y de 24 a partir del tercer año.

En tercer lugar, se ha estimado que, desde la concertación (año 3 en adelante), el 55,73% de las plazas serán concertadas y el 44,27% libres (14 y 10 plazas respectivamente), en función de la tasa media de ocupación de plazas concertadas calculada para una muestra de 10 centros de día de la provincia de Granada.

Finalmente, se ha estimado que, en todos los casos, se contratarán los servicios de media pensión y transporte, por cuanto, según indicaciones de la Agencia Territorial de Granada de Servicios Sociales y Dependencia, el servicio de sólo media pensión sin transporte no es prácticamente utilizado.

En la tabla nº 3 se concretan estas estimaciones en el número de plazas ocupadas previstas para cada período.

Tabla nº 3. Evolución prevista de la demanda, gestión directa e indirecta.

Tipo de plaza	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Personas mayores en situación de dependencia en régimen de media pensión y transporte (plaza libre)	20	20	10	10
Personas mayores en situación de dependencia en régimen de media pensión y transporte (plaza concertada)			14	14
Total plazas disponibles	25	25	25	25
Total plazas ocupadas previstas	20	20	24	24
Tasa ocupación prevista	80,0%	80,0%	95,2%	95,2%

7. Estimación de gastos de explotación previstos.

En este apartado se analizan cuáles son los gastos previstos para la explotación del centro de día en un horizonte temporal de cuatro años. Además, para el caso de la gestión indirecta, se incorpora la estimación de un canon de explotación en cuantía suficiente para cubrir la amortización técnica anual de la inversión realizada por el Ayuntamiento en el centro de día.

7.1. Gastos de aprovisionamiento.

Esta partida refleja los costes variables por consumo de aprovisionamientos necesarios para la prestación de los servicios de manutención. Dado que no existe cocina industrial en el centro de día, y según reunión mantenida con el Ayuntamiento, se establece que el servicio de almuerzo será subcontratado a una empresa externa de catering, en tanto los desayunos y meriendas sí se prepararán en el propio centro.

En base a la consulta sobre coste del almuerzo realizada a diversas empresas de catering que sirven en zonas próximas, así como a una estimación del coste de suministro de los productos necesarios para desayunos y meriendas, se calcula un coste de manutención de 6,50 euros por persona y día, de los que 5,75 euros se corresponden al almuerzo y 0,75 euros a desayuno y merienda.

La tabla nº 4 resume el importe a que ascenderían estos costes en cada uno de los años previstos en función del grado de ocupación estimado en el apartado anterior.

Tabla nº 4. Cálculo del coste de aprovisionamiento (euros), gestión directa e indirecta.

Concepto	Ejercicio 1	Ejercicio 2	Ejercicio 3	Ejercicio 4
Gastos de aprovisionamiento	32.630,00	32.630,00	39.156,00	39.156,00

7.2. Gastos de personal.

Para la determinación de los gastos de personal hay que tener en cuenta en primer lugar que la Orden de 5 de noviembre de 2007, por la que se regula el procedimiento y los requisitos para la acreditación de los centros para personas mayores en situación de dependencia en Andalucía, establece cuáles son los recursos humanos requeridos en un centro de día o unidad de estancias diurnas. En este tipo de centro se exige una ratio mínima de 0,25 trabajadores/personas usuarias, debiéndose contar con un/a director/a con dedicación a jornada completa, así como con determinadas ratios de personal de atención directa, administración y servicios. Además, se establece que, en aquellos centros de día y unidades de estancias diurnas de menos de 80 plazas que no compartan espacios con otros centros, el/la director/a podrá compatibilizar funciones con su categoría profesional.

Para la realización del presente estudio se ha tomado en consideración esta exigencia en cuanto a recursos humanos para todos los períodos analizados, habiéndose contemplado que el /la director/a compatibilizará esta función con la de su categoría profesional, que hemos supuesto sea la de gerocultor/a. En la tabla nº 5 se detallan las ratios de personal exigidas en la citada norma y el cálculo de unidades de trabajo en función de la tasa de ocupación prevista.

Tabla nº 5. Cálculo unidades de trabajo exigidas para el centro de día, gestión directa e indirecta.

Concepto	Normativa	Ud. Trabajo 1	Ud. Trabajo 2	Ud. Trabajo 3	Ud. Trabajo 4
Ratio general centros de día plazas dependencia	0,250	5,000	5,000	6,000	6,000
<i>Director/a a tiempo completo</i>	0,042	1,000	1,000	1,000	1,000
<i>Personal atención directa</i>	0,208	4,167	4,167	5,000	5,000
Gerocultor/a	0,118	2,367	2,367	2,840	2,840
DUE	0,010	0,200	0,200	0,240	0,240
Fisioterapeuta	0,010	0,200	0,200	0,240	0,240
Terapeuta Ocupacional, monitor/a ocupacional y/o animador/a socio-cultural	0,010	0,200	0,200	0,240	0,240
Psicólogo/a	0,008	0,160	0,160	0,192	0,192
Trabajador/a Social	0,004	0,080	0,080	0,096	0,096
Resto personal atención directa, administración y/o servicios (hasta completar ratio)	0,048	0,960	0,960	1,152	1,152
Plazas en situación dependencia		20	20	24	24

Adicionalmente, se ha incluido la contratación, a media jornada, de un/a conductor/a, para cubrir el servicio de transporte de los usuarios del centro, así como una persona de limpieza también a media jornada.

En segundo lugar, para el cálculo de los salarios se ha partido de las tablas salariales para el ejercicio 2019 según el vigente convenio colectivo estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal. Para los ejercicios 2020 y 2021 no se ha aprobado otro convenio, si bien para el ejercicio 2020 procede revisión salarial según el IPC del 2019, que fue del 0,8%, por cuanto el PIB creció en ese año un 2,1% (actualización del INE a septiembre de 2021). Así se deduce de lo recogido en el artículo 8 "... Denunciado el convenio, en tanto no se llega a un acuerdo sobre el nuevo, se entenderá que el contenido íntegro del convenio se prorrogará provisionalmente hasta tanto no se llegue a acuerdo expreso. Hasta que se llegue a ese acuerdo expreso se incrementarán anualmente, en el mes de enero, los conceptos retributivos en la misma cuantía que el índice de precios al consumo (IPC) real del año anterior, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición final del presente convenio..." y en la disposición final se establece que "La cláusula de revisión salarial automática para el caso de ultraactividad del presente convenio colectivo contenida en el párrafo segundo del artículo 8 operará en el caso de que, en el

momento de ser aplicada, el producto interior bruto (PIB) de la economía española publicado por el INE u organismo público o privado que haga sus veces, haya experimentado un incremento anual superior al 2 %". Por su parte, en el año 2021 no procede revisión salarial por cuanto el PIB del 2020 cayó en un 10,8%.

La tabla nº 6 recoge el cálculo del coste de personal asociado a las unidades de trabajo de cada tipo consideradas, y que sería aplicable tanto a la gestión directa como indirecta del centro de día.

Tabla nº 6. Cálculo del coste de personal (euros), gestión directa e indirecta.

Puesto	Coste unitario anual	Ejercicio 1		Ejercicio 2		Ejercicio 3		Ejercicio 4	
		Ud. Trabajo	Total anual						
Director/a	33.266,12	1,000	33.266,12	1,00	33.266,12	1,00	33.266,12	1,00	33.266,12
Gerocultor/a	18.349,79	2,367	43.427,83	2,37	43.427,83	2,84	52.113,39	2,84	52.113,39
DUE	24.795,29	0,200	4.959,06	0,20	4.959,06	0,24	5.950,87	0,24	5.950,87
Trabajador/a Social	23.024,46	0,080	1.841,96	0,08	1.841,96	0,10	2.210,35	0,10	2.210,35
Fisioterapeuta	23.024,46	0,200	4.604,89	0,20	4.604,89	0,24	5.525,87	0,24	5.525,87
Terapeuta Ocupacional o Asimilado	23.024,46	0,200	4.604,89	0,20	4.604,89	0,24	5.525,87	0,24	5.525,87
Resto de personal (hasta completar ratio)	28.337,68	0,960	27.204,17	0,96	27.204,17	1,15	32.645,01	1,15	32.645,01
Psicólogo/a	28.337,68	0,160	4.534,03	0,16	4.534,03	0,19	5.440,83	0,19	5.440,83
Conductor	18.349,79	0,500	9.174,89	0,50	9.174,89	0,50	9.174,89	0,50	9.174,89
Limpiador/planchador	16.633,06	0,500	8.316,53	0,50	8.316,53	0,50	8.316,53	0,50	8.316,53
Total		6,167	141.934,37	6,167	141.934,37	7,000	160.169,74	7,000	160.169,74

7.3. Otros gastos de explotación y estimación del canon de explotación en gestión indirecta.

Siguiendo estimaciones del gasto que genera un centro de día, y atendiendo a un criterio de prudencia, se han considerado los siguientes gastos anuales:

- Reparación y conservación: se ha calculado un gasto anual del 0,25% del valor de la inversión a realizar por parte del Ayuntamiento recogida en la tabla nº 1.
- Renting vehículo: para la prestación del servicio de transporte de los usuarios del centro se prevé la contratación por renting de una furgoneta adaptada Fiat Ducato 33 L2H2 140

Manual. Según presupuesto solicitado, la cuota mensual ascendería a 350 euros, e incluye seguro, mantenimiento y cambio de neumáticos.

- Prima de seguros de responsabilidad civil: según presupuesto recibido de una compañía de seguros, así como los datos de otros estudios, se estima un importe de 1.500 euros anuales.
- Suministros: también a partir de otros estudios del sector, se ha estimado un coste de electricidad, agua, gas, etc. de 375 euros mensuales.
- Otros servicios:
 1. Gasto de teléfono e internet por importe de 30 euros mensuales.
 2. Gasto de combustible para el vehículo de transporte: se han calculado 100 euros mensuales, a partir del consumo estimado en el vehículo de transporte considerado para la realización de trayectos de entre 30 y 40 kilómetros diarios.
- Gastos varios: se incluye un gasto de 5.000 euros anuales de material de oficina y otros posibles gastos de funcionamiento e imprevistos.

En la tabla nº 7 se resumen estos gastos de explotación anuales, que serían comunes tanto en caso de gestión directa como indirecta.

Tabla nº 7. Detalle de otros gastos de explotación (euros), gestión directa e indirecta.

Concepto	Importe anual
Reparación y conservación	6.250,00
Renting vehículo	4.200,00
Primas de seguros	1.500,00
Suministros (electricidad, agua, gas, etc.)	4.500,00
Otros servicios (combustible, teléfono, etc.)	1.560,00
Gastos varios	5.000,00
Total otros gastos explotación	23.010,00

Además, en el caso de la gestión indirecta del servicio, se estima que el concesionario debería pagar al Ayuntamiento un canon de explotación que permita a este último la recuperación a lo largo de su vida útil del capital invertido en el centro de día. En este sentido, se ha calculado el canon como el importe equivalente a la suma de las cuotas de amortización anuales de los diferentes elementos de inmovilizado en que invierte el Ayuntamiento, según se recoge en la tabla nº 8 (para la estimación de las mismas se ha utilizado como criterio el coeficiente máximo de amortización según tablas establecido por la Agencia Tributaria para la consideración de las cuotas como gasto fiscalmente deducible).

Tabla nº 8. Cálculo del canon de explotación (euros), gestión indirecta

Concepto	Importe (sin IVA)	Vida útil (años)	Amortización anual inversión
Adquisición edificio	175.000,00	50	3.500,00
Instalaciones y adecuaciones funcionales	45.000,00	10	4.500,00
Equipamiento	30.000,00	10	3.000,00
CANON DE EXPLOTACIÓN ANUAL			11.000,00

8. Estimación de ingresos de explotación previstos.

El coste máximo de las plazas objeto de concertación viene regulado por disposiciones normativas que se van actualizando periódicamente. Actualmente ese importe se encuentra recogido en la Resolución de 28 de enero de 2020, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se revisan los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia, y ha sido actualizado conforme al IPC para los años 2020 a 2022, según se indica en la Memoria justificativa del Área de Dependencia y Autonomía de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para el concierto social de plazas para la prestación del servicio de atención residencial, servicio de centro de día y servicio de centro de noche para personas mayores en situación de dependencia, de 18 de julio de 2019. Tomando como referencia los datos del 2022, el coste máximo de las plazas para personas mayores en situación de dependencia en régimen de media pensión y transporte en centros de día, asciende a 31,11 euros/día (IVA no incluido).

Dado que se prevé la concertación de plazas a partir del tercer ejercicio, es preciso calcular el precio del servicio en las plazas libres (no concertadas) que, en los dos primeros años de explotación del centro de día, constituirán el 100% de las plazas ocupadas y, en los ejercicios siguientes, representarán, según lo indicado en el apartado anterior, el 44,27%. Este cálculo será diferente en función de que nos encontremos ante una gestión directa o indirecta del servicio, según se detalla a continuación.

8.1. Estimación de precios por plaza e ingresos de explotación en gestión directa.

Para cada período analizado, y considerando que el precio de las plazas concertadas es el establecido normativamente, se ha realizado la estimación del precio de las plazas libres que, teniendo en cuenta la ocupación del centro de día establecida en el apartado 6 del presente informe, permite cubrir los costes totales ocasionados por la prestación del servicio (o lo que es equivalente,

hacer que el beneficio después de amortizaciones y costes financieros sea nulo). En estos costes totales se incluyen los costes de personal, los relacionados con el inmovilizado, entre los que forman parte las amortizaciones del inmovilizado material, así como los costes de reparaciones, mantenimiento y conservación de ese inmovilizado, los costes por suministros y servicios exteriores, y otros costes, entre los que se incorporan los costes financieros.

En las tablas nº 9 y 10 se detallan los precios y los ingresos de explotación estimados para los primeros cuatro ejercicios de funcionamiento del centro de día bajo una gestión directa del servicio. Se observa cómo los precios de las plazas libres van variando en cada ejercicio, lo que obedece a las siguientes razones: por un lado, los costes financieros relativos al préstamo van siendo progresivamente menores al irse amortizando parte del capital; por otro lado, en los años 3 y 4, empieza la concertación y se espera un mayor grado de ocupación del centro, recibándose por las plazas concertadas los costes máximos establecidos por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, lo que permite reducir el precio a cobrar por las plazas libres.

Tabla nº 9. Precio unitario por plaza y día previsto (euros), gestión directa.

Tipo de plaza	Precio/día Año 1	Precio/día Año 2	Precio/día Año 3	Precio/día Año 4
Personas mayores en situación de dependencia en régimen de media pensión y transporte (plaza libre)	28,95	28,94	21,08	21,05
Personas mayores en situación de dependencia en régimen de media pensión y transporte (plaza concertada)			31,11	31,11

Tabla nº 10. Ingresos de explotación previstos (euros), gestión directa

Tipo de plaza	Ingresos Año 1	Ingresos Año 2	Ingresos Año 3	Ingresos Año 4
Personas mayores en situación de dependencia en régimen de media pensión y transporte (plaza libre)	211.358,12	211.243,08	76.938,92	76.823,88
Personas mayores en situación de dependencia en régimen de media pensión y transporte (plaza concertada)			158.950,48	158.950,48
Total ingresos de explotación	211.358,12	211.243,08	235.889,40	235.774,36

Si el Ayuntamiento, durante el período de los cuatro años, aplicase un precio medio para las plazas libres de 26,32 euros/plaza/día, el resultado medio de los cuatro años analizados sería nulo (esto es, cobertura de gastos con ingresos del conjunto del período), si bien existiría un desfase entre ingresos y gastos en cada ejercicio, por cuanto en los dos primeros años (período sin plazas concertadas) no se cubrirían gastos, sino que se generarían pérdidas, y en los dos siguientes (período con parte de las plazas concertadas) se obtendría un beneficio. Por este motivo, en

nuestras estimaciones y estados previsionales mantenemos precios diferentes para cada año (presentados en la tabla nº 9), que son aquellos que permiten cubrir los costes de ese ejercicio.

8.2. Estimación de precios por plaza e ingresos de explotación en gestión indirecta.

En el caso de que la gestión se realice de forma indirecta mediante contrato de concesión de servicios, y considerando igualmente que el precio de las plazas concertadas es el establecido normativamente, se ha realizado la estimación del precio de las plazas libres que, teniendo en cuenta la ocupación del centro de día, permita al concesionario obtener un porcentaje de beneficio antes de intereses, impuestos, amortizaciones y provisiones (EBITDA) respecto de la cifra de ingresos de explotación, similar al nivel medio de esta ratio en el sector. Para ello, hemos extraído de la base de datos SABI la información contenida en las cuentas anuales de los últimos cuatro años previos a la crisis del Covid-19 (período 2016-2019) de empresas de Granada que tienen como código de actividad en el IAE el correspondiente a “Asistencia y servicios sociales en centros no residenciales” (9520). El cálculo de esta ratio media EBITDA/Ingresos de explotación en el sector se situó en el 8,67%, porcentaje que aplicamos en este estudio para estimar el precio que se podría cobrar anualmente por cada plaza libre de forma que el nivel de beneficios del concesionario se sitúe en la media del sector.

En las tablas nº 11 y 12 se detallan los precios y los ingresos de explotación estimados para los primeros cuatro ejercicios de funcionamiento del centro de día bajo una gestión indirecta del servicio. En este caso, dado que no existen costes financieros para el concesionario, los precios cambian en los ejercicios 3 y 4 respecto de los dos primeros por la entrada de plazas en concertación al coste máximo establecido por la administración, así como por el aumento del grado de ocupación, que permiten la reducción del precio/día de las plazas libres.

Tabla nº 11. Precio unitario por plaza y día previsto (euros), gestión indirecta.

Tipo de plaza	Precio/día Año 1	Precio/día Año 2	Precio/día Año 3	Precio/día Año 4
Personas mayores en situación de dependencia en régimen de media pensión y transporte (plaza libre)	31,28	31,28	26,45	26,45
Personas mayores en situación de dependencia en régimen de media pensión y transporte (plaza concertada)			31,11	31,11

Tabla nº 12. Ingresos de explotación previstos (euros), gestión indirecta.

Tipo de plaza	Ingresos Año 1	Ingresos Año 2	Ingresos Año 3	Ingresos Año 4
Personas mayores en situación de dependencia en régimen de media pensión y transporte (plaza libre)	228.322,50	228.322,50	96.542,41	96.542,41
Personas mayores en situación de dependencia en régimen de media pensión y transporte (plaza concertada)			158.950,48	158.950,48
Total ingresos de explotación	228.322,50	228.322,50	255.492,89	255.492,89

Si la empresa concesionaria aplicase un precio medio para las plazas libres de 29,84 euros/plaza/día, se obtendría un nivel de beneficios sobre ventas similar al de las empresas del sector en la media del período analizado. No obstante, en los dos primeros ejercicios la ratio de EBITDA/Ventas sería del 4,26%, inferior a la del sector, y en los dos siguientes del 12,90%, muy superior a la del sector. De nuevo, nuestras previsiones se basan en los precios diferenciados en la tabla nº 11.

9. Proyecciones financieras.

En las tablas nº 13 a 16 se presentan los estados financieros previsionales de pérdidas y ganancias y tesorería para el proyecto, considerando una duración que abarca los primeros cuatro años de evolución del mismo, horizonte en el que se estima que el centro de día conseguirá la autorización para la concertación de plazas (a partir del tercer año de explotación) y se alcanzará el nivel de ocupación medio del sector en Andalucía.

9.1. Cuenta de pérdidas y ganancias previsional.

Las tablas nº 13 y 14 muestran las cuentas de pérdidas y ganancias previstas correspondientes a la explotación del servicio en régimen de gestión directa e indirecta, respectivamente, teniendo en cuenta los precios por plaza libre variable estimados en el apartado anterior de forma que, en el caso de la gestión directa, el Ayuntamiento pueda cubrir todos sus costes y, en el caso de la gestión indirecta, el concesionario obtenga un nivel de beneficios sobre ventas similar al del sector. En el primer caso se observa cómo el beneficio es cero en todos los períodos previstos, pues es el criterio que se ha considerado, en tanto que en el segundo caso, las proyecciones realizadas aseguran una evolución positiva y creciente de los resultados de la

empresa, que es previsible se puedan estabilizar en el nivel alcanzado en el tercer y cuarto ejercicios.

Tabla nº 13. Cuenta de pérdidas y ganancias previsional (euros), gestión directa.

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Ingresos por ventas	211.358,12	211.243,08	235.889,40	235.774,36
- Coste de ventas (Ei+C-Ef)	- 32.630,00	- 32.630,00	- 39.156,00	- 39.156,00
= MARGEN BRUTO	178.728,12	178.613,08	196.733,40	196.618,36
- Gastos de personal	- 141.934,37	- 141.934,37	- 160.169,74	- 160.169,74
- Otros gastos explotación	- 23.010,00	- 23.010,00	- 23.010,00	- 23.010,00
= EBITDA	13.783,75	13.668,71	13.553,67	13.438,63
- Amortizaciones técnicas	- 11.000,00	- 11.000,00	- 11.000,00	- 11.000,00
= BAIT	2.783,75	2.668,71	2.553,67	2.438,63
- Intereses deuda y otros gastos financieros	- 2.783,75	- 2.668,71	- 2.553,67	- 2.438,63
= BAT	0,00	0,00	0,00	0,00

Tabla nº 14. Cuenta de pérdidas y ganancias previsional (euros), gestión indirecta.

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Ingresos por ventas	228.322,50	228.322,50	255.492,89	255.492,89
- Coste de ventas (Ei+C-Ef)	- 32.630,00	- 32.630,00	- 39.156,00	- 39.156,00
= MARGEN BRUTO	195.692,50	195.692,50	216.336,89	216.336,89
- Gastos de personal	- 141.934,37	- 141.934,37	- 160.169,74	- 160.169,74
- Canon de explotación	- 11.000,00	- 11.000,00	- 11.000,00	- 11.000,00
- Otros gastos explotación	- 23.010,00	- 23.010,00	- 23.010,00	- 23.010,00
= EBITDA	19.748,13	19.748,13	22.157,16	22.157,16
- Amortizaciones técnicas	-	-	-	-
= BAIT	19.748,13	19.748,13	22.157,16	22.157,16
- Intereses deuda y otros gastos financieros	-	-	-	-
= BAT	19.748,13	19.748,13	22.157,16	22.157,16
- Impuesto sociedades	- 4.937,03	- 4.937,03	-5.539,29	-5.539,29
= BN	14.811,10	14.811,10	16.617,87	16.617,87

9.2. Presupuesto de tesorería.

A fin de evaluar tanto la capacidad de hacer frente puntualmente a sus pagos tanto del Ayuntamiento (en el caso de gestión directa), como por del concesionario (suponiendo gestión indirecta), se realiza este presupuesto de tesorería (tablas nº 15 y 16).

Tabla nº 15. Presupuesto de tesorería (euros), gestión directa.

Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
+ Cobros por ventas		211.358,12	211.243,08	235.889,40	235.774,36
- Pagos por compras	-	- 32.630,00	- 32.630,00	- 39.156,00	- 39.156,00
- Pagos por gastos explotación	-	- 23.010,00	- 23.010,00	- 23.010,00	- 23.010,00
- Pago por gastos de personal	-	- 141.934,37	- 141.934,37	- 160.169,74	- 160.169,74
- Pago inversiones AF	- 250.000,00	-	-	-	-
+ Cobro préstamos l/p	250.000,00				
- Amortización financiera préstamo		- 13.333,33	- 13.333,33	- 13.333,33	- 13.333,33
- Pago intereses préstamo y otros gastos financieros	-	- 2.783,75	- 2.668,71	- 2.553,67	- 2.438,63
TESORERÍA NETA PERÍODO	-	- 2.333,33	- 2.333,33	- 2.333,33	- 2.333,33
TESORERÍA ACUMULADA	-	- 2.333,33	- 4.666,67	- 7.000,00	- 9.333,33

Tabla nº 16. Presupuesto de tesorería (euros), gestión indirecta.

Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
+ Cobros por ventas	-	228.322,50	228.322,50	255.492,89	255.492,89
- Pagos por compras	-	- 32.630,00	- 32.630,00	- 39.156,00	- 39.156,00
- Pagos por gastos explotación (incluido canon)	-	- 34.010,00	- 34.010,00	- 34.010,00	- 34.010,00
- Pago por gastos de personal	-	- 141.934,37	- 141.934,37	- 160.169,74	- 160.169,74
- Pago impuesto sociedades	-	-	- 4.937,03	- 4.937,03	- 5.539,29
TESORERÍA NETA PERÍODO	-	19.748,13	14.811,10	17.220,12	16.617,87
TESORERÍA ACUMULADA	-	19.748,13	34.559,23	51.779,36	68.397,22

En el caso de la gestión directa (tabla nº 15), se observa cómo la tesorería generada cada año por la explotación del centro de día no es capaz de cubrir la devolución del capital de la deuda asumida para financiar el proyecto. El motivo de este desfase deriva del menor plazo de amortización financiera (devolución del principal) del préstamo para la adquisición del edificio (30 años) respecto de la amortización técnica de este elemento de inmovilizado en función de su vida útil (estimada en 50 años). Así, mientras la cuota de amortización financiera del préstamo es de 5.833,33 euros/año, la cuota de amortización contable del edificio es de 3.500 euros/año, lo que genera un déficit de tesorería de 2.333,33 euros anuales, acumulándose al final de los cuatro años previstos un déficit de 9.333,33 euros.

Para la gestión indirecta (tabla nº 16), la tesorería generada cada año por el concesionario va aumentando progresivamente y le permitiría acumular, al final del cuarto año, un importe de 68.397,22 euros. Cabe comentar, no obstante, que nuevamente el Ayuntamiento se encontraría en una situación en que los cobros recibidos del concesionario por el canon de explotación, que asciende a 11.000 euros anuales (calculados según se comentó en el apartado 7.3 del informe en función del coste de amortización técnica del edificio en 50 años, por importe de 3.500 euros

anuales, y el del resto de inmovilizado en 10 años, por importe de 7.500 euros anuales), tampoco permitirán cubrir la amortización financiera del principal de la deuda contraída para financiar las inversiones, que asciende a 13.333,33 euros anuales (5.833,33 euros anuales para devolver el préstamo para el edificio, más 7.500 euros anuales para devolver el préstamo que financia el resto de inmovilizado), generándose un desfase del mismo importe que en el caso de la gestión directa, de 2.333,33 euros anuales por el desacople entre amortización técnica y financiera para el caso del edificio.

9.3. Cálculo del umbral de rentabilidad en el caso de gestión indirecta.

El umbral de rentabilidad muestra el nivel de ventas a partir del cual la empresa concesionaria cubriría todos sus costes y empezaría a obtener beneficios. Para ello, el primer paso es diferenciar entre costes fijos y variables de la explotación. En este proyecto, los costes variables son sólo los correspondientes al aprovisionamiento para la prestación de los servicios de mantenimiento, considerándose prácticamente fijos el resto.

Así, para cubrir gastos, la empresa concesionaria debería obtener unos ingresos de explotación superiores a 208.574,37 euros anuales en los años 1 y 2, y de 233.335,74 euros anuales en los ejercicios 3 y 4, atendiendo a la estructura de ingresos y gastos para la prestación del servicio según los distintos niveles de ocupación contemplados. Dado que en todos los ejercicios las ventas previstas superan estos umbrales mínimos, la empresa es capaz de cubrir sus gastos de explotación y situarse en zona de beneficios, tal y como ya reflejaba la cuenta de pérdidas y ganancias previsional (tabla nº 14).

10. Conclusiones.

El análisis llevado a cabo en los apartados anteriores de este estudio sobre el proyecto de explotación de un centro de día para personas mayores en situación de dependencia en el municipio de Moclán, permite extraer las siguientes conclusiones:

1. En el caso de gestión directa del servicio, para unos precios previstos por plaza libre y día de 28,95 euros en el primer ejercicio, 28,94 euros en el segundo, 21,08 euros en el tercero y 21,05 euros en el cuarto ejercicio, el Ayuntamiento podría cubrir sus costes totales, incluidos los gastos de explotación, la amortización del inmovilizado y los costes financieros de los préstamos que financian la inversión. Por su parte, en caso de gestión indirecta, con un canon de explotación de 11.000 euros/anuales y unos precios previstos por plaza libre y día de 31,28 euros en el primer y segundo ejercicios y de 26,45 euros en el tercer y cuarto

- ejercicios, la empresa concesionaria podría cubrir todos sus gastos de explotación y generar un nivel de beneficios operativos desde el primer año similar al de otras empresas del sector, que se situaría en el 8,67% sobre la cifra de negocios.
- En cuanto a la factibilidad financiera para el Ayuntamiento, en el caso de la gestión directa y bajo las hipótesis analizadas, se genera un déficit en el presupuesto de tesorería que viene ocasionado por el desfase entre el plazo de amortización técnica del edificio, calculado en función de su vida útil, y el plazo de amortización del préstamo para su financiación que, según condiciones habituales de concesión por parte de las entidades financieras, suele ser menor. En el caso de gestión indirecta del servicio, tampoco los importes de canon anual cobrados por el Ayuntamiento al concesionario permitirían cubrir el importe anual de devolución de la financiación ajena. En ambos casos se genera un déficit anual de 2.333,33 euros en la tesorería del Ayuntamiento, que deberá prever la disposición de otros fondos para su cobertura.
 - Desde el punto de vista del concesionario, el proyecto sí es viable financieramente porque su presupuesto de tesorería previsional refleja una tesorería acumulada al final de cada período positiva.

En Granada, a 8 de noviembre de 2021.

<p>BAEZA MUÑOZ MARIA DE LOS ANGELES - 45297178N</p> <p>Firmado digitalmente por BAEZA MUÑOZ MARIA DE LOS ANGELES - 45297178N Fecha: 2021.11.18 14:14:00 +01'00'</p> <p>Fdo. D^a María de los Ángeles Baeza Muñoz Profesora Titular de Universidad Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Universidad de Granada</p>	<p>GONZALEZ LOPEZ MARIA JOSE - 24231604T</p> <p>Firmado digitalmente por GONZALEZ LOPEZ MARIA JOSE - 24231604T Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-24231604T, givenName=MARIA JOSE, sn=GONZALEZ LOPEZ, cn=GONZALEZ LOPEZ MARIA JOSE - 24231604T Fecha: 2021.11.18 13:35:31 +01'00'</p> <p>Fdo. D^a María José González López Profesora Contratada Doctora Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Universidad de Granada</p>
<p>PEREZ LOPEZ MARIA DEL CARMEN - 52527882E</p> <p>Firmado digitalmente por PEREZ LOPEZ MARIA DEL CARMEN - 52527882E Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-52527882E, givenName=MARIA DEL CARMEN, sn=PEREZ LOPEZ, cn=PEREZ LOPEZ MARIA DEL CARMEN - 52527882E Fecha: 2021.11.18 13:52:21 +01'00'</p> <p>Fdo. D^a María Carmen Pérez López Profesora Titular de Universidad Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Universidad de Granada</p>	

GUÍA SOBRE LA NORMATIVA DE APERTURA DE UN CENTRO DE DÍA EN ANDALUCÍA



PROGRAMA Puentes

2024

MARÍA ROLDÁN CASTILLO



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. INFORMACIÓN SOBRE LOS CENTROS DE DÍA.....	4
2. ORDENANZA PARA EL INICIO DE ACTIVIDAD.....	4
3. TRÁMITES PREVIOS.....	6
4. CONDICIONES MATERIALES COMUNES A TODOS LOS CENTROS.....	8
5. CONDICIONES MATERIALES ESPECÍFICAS A LOS CENTROS DE DÍA O UNIDADES DE ESTANCIAS DIURNAS (UED)	12
6. CONDICIONES FUNCIONALES COMUNES.....	13
7. DOCUMENTACIÓN.....	15
8. CENTROS DE DÍA O UNIDADES DE ESTANCIAS DIURNAS (UED)	19
9. ORGANOS COMPETENTES.....	24
10. LEGISLACIÓN	24
CONCLUSIÓN.....	26



INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo recopilar y exponer de manera clara y detallada las disposiciones contenidas en la Orden del 5 de noviembre de 2007, por la que se establecen los requisitos y condiciones mínimas que debe cumplir un centro de día en la Comunidad Autónoma de Andalucía para obtener la autorización administrativa correspondiente.

Su función es servir como una guía práctica para aquellos interesados en la apertura y gestión de centros de día en Andalucía. A través de este sumario, se pretende facilitar la comprensión de las obligaciones legales, estructurales y organizativas que deben observarse, contribuyendo así al fortalecimiento de un modelo de atención que respete los derechos y necesidades de los usuarios.



1. INFORMACIÓN SOBRE LOS CENTROS DE DÍA

Los centros de día son instalaciones dedicadas a la atención de personas mayores y/o dependientes durante ciertas horas del día. Están diseñados para aquellos que no requieren asistencia continua, proporcionando un entorno de apoyo mientras permiten a los usuarios permanecer en sus hogares.

Beneficios y Objetivos

- **Conexión con el entorno:** Los usuarios mantienen su vinculación con su entorno habitual, lo que favorece su bienestar emocional.
- **Mejora de la calidad de vida:** Ofrecen asistencia que mejora la calidad de vida y retrasa los síntomas del envejecimiento.
- **Servicios integrales:** Más que lugares de ocio, brindan tratamientos y asistencia para patologías físicas, psicocognitivas y sociales.

Servicios Ofrecidos

Los centros de día cuentan con un equipo de profesionales que incluye médicos, enfermeras, auxiliares de geriatría, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales y psicólogos. Ofrecen atención personalizada que permite a los usuarios continuar viviendo en sus domicilios mientras se supervisan sus problemas médicos y sociales.

Tipos de Centros de Día

- **Por titularidad jurídica:**
 - **Públicos:** Financiados y gestionados por la Administración pública, son gratuitos.
 - **Privados con plazas concertadas:** Gestionados por entidades no lucrativas o mercantiles, con plazas subvencionadas por la Administración.
 - **Privados:** Financiados y gestionados por entidades privadas sin subvenciones públicas.
- **Por tipo de usuario:**
 - **Válidos:** Para personas mayores autosuficientes que buscan actividades y socialización.
 - **Asistidos:** Para personas que necesitan ayuda con las actividades diarias.
 - **Mixtos:** Combinan servicios para usuarios válidos y asistidos.

2. ORDENANZA PARA EL INICIO DE ACTIVIDAD

- Pinchando sobre el siguiente enlace se redirigirá a la normativa sobre centros residenciales de personas mayores de la Junta de Andalucía donde se encuentran los requisitos materiales y funcionales necesarios para el centro: <http://bit.ly/1ly86Fc>



- A continuación se muestra un resumen de los requisitos para la apertura de un centro diurno:

Orden de 5 de noviembre de 2007, de Andalucía, por la que se regula el procedimiento y los requisitos para la acreditación de los centros para personas mayores en situación de dependencia en Andalucía.

La Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, dispone en su artículo 13 que todos los Centros dedicados a la prestación de Servicios Sociales deberán ajustarse a las condiciones que se establezcan reglamentariamente.

Artículo 5. Acreditación provisional.

Podrá concederse una acreditación provisional a los centros que, sin cumplir algunas de las condiciones exigidas en los Anexos II al V, se comprometan a realizar un Plan de adecuación, que deberá ser aprobado por el órgano competente para resolver, señalando el plazo para su ejecución. El incumplimiento, aún de modo parcial, de dicho Plan de adecuación o la falta de justificación de su ejecución, dará lugar a que la acreditación provisional concedida quede sin efecto. Una vez ejecutado el Plan de adecuación en su totalidad, y con los informes que así lo acrediten, procederá el otorgamiento de la acreditación definitiva.

Artículo 6. Vigencia de la acreditación.

1. La acreditación se otorgará por un período máximo de cuatro años, condicionada al mantenimiento de los requisitos exigidos para la concesión.
2. Las acreditaciones deberán ser renovadas cada cuatro años, previa solicitud de la persona titular del centro. Dicha solicitud se presentará con una antelación mínima de tres meses respecto a la fecha de terminación de la vigente, siguiendo los mismos trámites que para la solicitud inicial.
3. En el supuesto de que la persona titular del centro no solicitase la renovación de la acreditación en el plazo establecido al efecto, se iniciará un procedimiento de oficio, pudiendo proseguir el concierto o la prestación de servicio hasta que se dicte la correspondiente resolución.
4. Tanto la acreditación inicial que se otorgue como cada una de las renovaciones que se produzcan, se inscribirán de oficio en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, mediante nota marginal.

Artículo 7. Obligaciones.

Los centros acreditados estarán obligados al mantenimiento de las condiciones y requisitos por los que resultaron acreditados y, además, al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- a) Remitir anualmente la programación y memoria de actividades del centro conforme al modelo que se acompaña como Anexo VI.



b) Comunicar anualmente las variaciones en las plantillas de personal, en sus aspectos cuantitativos y cualitativos, conforme al modelo que se acompaña como Anexo VII y documentación que se determine.

c) Someterse al sistema de control de calidad fijado por la Administración.

3. TRÁMITES PREVIOS

3.1 AUTORIZACIÓN PREVIA

La autorización previa tiene por objeto comprobar la adecuación del proyecto presentado a las condiciones mínimas materiales según las necesidades sociales que pretende satisfacer.

La solicitud de autorización previa se acompañará de la siguiente documentación:

- I. Documento acreditativo de la personalidad del solicitante y en su caso, de la representación que ostente. Si se trata de una persona jurídica, se acompañará del documento acreditativo de la Entidad titular de la misma y de sus Estatutos, así como certificaciones de los acuerdos adoptados en relación a la autorización que se solicita.
- II. Memoria explicativa de la actividad a desarrollar, que contendrá, como mínimo, los objetivos, metodología, programa de intervención, perfil de la población a atender y capacidad asistencial.
- III. Documento acreditativo de la propiedad o del derecho de utilización del inmueble afectado.
- IV. Proyecto básico y/o ejecución debidamente visado, cuando se tratase de obras de nueva planta o reforma y, en caso contrario, una memoria descriptiva de las características materiales y arquitectónicas, justificando el cumplimiento de la normativa que le sea de aplicación y un conjunto de planos levantados por técnico competente que definan en planta, alzado y secciones, el estado actual del edificio, si bien el precepto básico y/o de ejecución o memoria y plazos de la obra e instalación.
- V. Proyecto de equipamiento. Esta autorización previa y la inscripción en el correspondiente Registro habilitan a la Entidad para solicitar subvenciones y ayudas de construcción y equipamiento del Centro o Servicio.

La solicitud se realizará en línea a través de la [sede de la Junta de Andalucía](#) o se entregará en la Dirección General de Personas Mayores o en el Servicio de Gestión de Centros de Personas Mayores de la Delegación 4 Territorial para la Igualdad, Salud y Políticas Sociales correspondiente. La solicitud se entregará según el modelo del *anexo I. Artículo 4. Procedimiento. ORDEN de 5 de Noviembre de 2007.*

- Anexo I (Formulario): Se puede descargar en la sede, a través del link aportado anteriormente.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANEXO I

SOLICITUD

ACREDITACIÓN DE CENTROS PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Pretende acogerse a lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta de la presente Orden de regulación: SI NO

ACREDITACIÓN RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN RENUNCIA A LA ACREDITACIÓN

Tiene concedida acreditación conforme a la Orden de 1 de julio de 1997: SI NO

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/ENTIDAD			NIF/CI
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CASO			NIF
Nº DE INSCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD EN EL REGISTRO DE ENTIDADES, SERVICIOS Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES			

2 DATOS DEL CENTRO			
DENOMINACIÓN			Nº INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
TIPO DE CENTRO:			
<input type="checkbox"/> CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES		<input type="checkbox"/> CENTRO DE DÍA O UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS MAYORES	
<input type="checkbox"/> CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES CON TRASTORNOS GRAVES Y CONTINUADOS DE CONDUCTA		<input type="checkbox"/> CENTRO DE NOCHE O UNIDAD DE ESTANCIA NOCTURNA PARA PERSONAS MAYORES	
- COMPARTIR ESPACIO CON OTRO TIPO DE CENTRO: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			
ESPECIFICAR:			

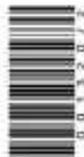
3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)
<input type="checkbox"/> CIF de la persona solicitante.
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la representación que ostenta.

4 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad.
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y SOLICITA la concesión de la acreditación.
En _____ a _____ de _____ de _____
EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL
Fdo: _____

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAS MAYORES, INFANCIA Y FAMILIAS:

PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impresso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento, en un fichero parcialmente automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de la solicitud formulada.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias, Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Avda. de Huelva, nº 14- 41071 - SEVILLA.





3.2 LICENCIAS MUNICIPALES

Los Ayuntamientos exigirán para la concesión de las licencias de obras, la constancia en el expediente administrativo municipal de la autorización previa.

El inicio de la actividad proyectada requerirá en todo caso las autorizaciones previas.

3.3 AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO

Una vez obtenida la autorización previa y la licencia municipal de obra, y con anterioridad a la iniciación o modificación de la actividad del Centro o Servicio, el titular o representante legal de Servicio o Centro presentará, solicitud de autorización administrativa de funcionamiento, acompañada de los documentos precisos para justificar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles y, en todo caso, los siguientes:

- I. El número o código de Identificación Fiscal de la persona física o entidad titular del Centro o Servicio.
- II. Alta del titular o Empresa en la Seguridad Social.
- III. Proyecto de Reglamento o Norma de Régimen Interior del Servicio o Centro.
- IV. Estudio económico-financiero, que exponga las fuentes de financiación y el plan económico para su sostenimiento.

El órgano competente, una vez verificada la documentación del expediente y el cumplimiento de los requisitos legales y, en todo caso, previa visita de inspección, resolverá motivadamente dentro del plazo de tres meses, debiéndose entender desestimada si no ha recaído resolución expresa dentro de dicho plazo.

No obstante lo anterior, en los tres meses siguientes a la notificación de la resolución estimatoria y en cualquier caso, con anterioridad a la puesta en funcionamiento del Centro o Servicio se deberá presentar la documentación que a continuación se relaciona:

- I. Licencia Municipal de apertura.
- II. Alta de los trabajadores en la Seguridad Social.
- III. Certificación acreditativa de que el personal del Centro cumple los requisitos y ostenta la titulación adecuada para el servicio a prestar.
- IV. Comunicación de la fecha efectiva de la apertura del establecimiento.

4. CONDICIONES MATERIALES COMUNES A TODOS LOS CENTROS

4.1 CONDICIONES FÍSICAS Y DOTACIONALES

4.1.1 FÍSICAS

Los Centros estarán ubicados en áreas rurales o urbanas saludables, que no representen ningún



peligro para la seguridad física y mental de las personas usuarias.

Los Centros deben estar en lugares integrados y accesibles, permitiendo el uso de servicios generales necesarios, especialmente servicios de salud.

Por lo tanto, los Centros se situarán en el centro urbano de la ciudad o municipio, para facilitar la interacción con el entorno. Si el programa requiere otra ubicación, se debe asegurar un adecuado servicio de transporte.

4.1.2 URBANÍSTICAS

Los edificios deben cumplir con los requisitos de calificación, edificabilidad y servicios mínimos según lo establecido por el Planeamiento Urbanístico del Municipio donde se encuentren.

Antes de abrir, todos los Centros deben tener las Autorizaciones Municipales necesarias.

4.1.3 ARQUITECTÓNICAS

Los Centros deben adaptarse a las necesidades de sus usuarios y a los programas que se desarrollen en ellos. Deben cumplir con los requisitos de accesibilidad y eliminación de barreras establecidos por la normativa vigente en Andalucía.

En un mismo edificio pueden ofrecerse diversos recursos compartiendo espacios y servicios, adecuándose al número y necesidades de los usuarios.

Los Centros Residenciales, de Día (UED) y de Noche (UEN) no pueden ubicarse en edificios de viviendas, residenciales o comerciales, salvo que estén en la planta baja.

Las construcciones deben cumplir con la normativa vigente, especialmente con el Código Técnico de la Edificación. Cada tipo de Centro debe ser una unidad independiente con acceso exclusivo desde el exterior.

La capacidad asistencial máxima de los Centros debe estar especificada en su acreditación. La altura mínima de las habitaciones debe ser de 2,70 metros y las superficies deben ser útiles.

Todas las habitaciones deben tener suficiente iluminación y ventilación natural, incluso los aseos, que pueden usar ventilación mecánica si es necesario. Las claraboyas son permitidas si garantizan ventilación e iluminación adecuadas.

Los patios interiores deben tener al menos 3 metros de longitud y 3 metros de anchura.

4.2 INSTALACIONES

INSTALACIÓN	NORMATIVA APLICABLE	ESPECIFICACIONES
Abastecimiento de agua	Normativa vigente general y local	Si el suministro procediera de captación o afloro, dispondrán de un depósito de reserva con capacidad de al menos 1 día de consumo, y deberá ser periódica y oficialmente analizada.
Agua caliente	Normativa vigente general	Todos los núcleos húmedos (baños, aseos, cocinas, etc.) dispondrán de agua caliente a temperatura adecuada.
Evacuación de aguas residuales	Normativa vigente general y local	Caso de no existir red municipal, el tratamiento y evacuación de las mismas se realizará mediante estación depuradora de oxidación total a una distancia que no afecte a la higiene y salubridad del Centro.
Instalación eléctrica	Normativa vigente general y local	Todos los Centros dispondrán de energía eléctrica para su funcionamiento e iluminación con la previsión de carga adecuada al tipo de Centro.
Instalación de gas	Normativa vigente general y local	-----
Climatización	Normativa vigente en la materia	Los Centros dispondrán de elementos de climatización con medidas de seguridad suficientes, que deberán funcionar siempre que la temperatura ambiente lo requiera. Siendo recomendable la regulación térmica individualizada de las estancias de servicios generales y residenciales. Los elementos de calefacción dispondrán de protectores para evitar quemaduras por contacto directo o prolongado, quedando expresamente prohibida la utilización de estufas de gas y de equipos autónomos de gas de cualquier índole.
Comunicaciones	Normativa vigente general	Todos los Centros dispondrán de instalación telefónica con el exterior, con una línea como mínimo por cada 60 personas usuarias a disposición de las mismas. Todos los Centros dispondrán de conexión a Internet y se facilitará su acceso por cada 60 personas usuarias en espacios habilitados.
Sistemas de vídeo vigilancia	Normativa vigente general	Se ubicarán únicamente en las zonas comunes siguientes: salas de estar y comedores, además de las zonas de pasillos y distribuidores.

- **Libro de mantenimiento:** Todos los Centros deben tener un libro de mantenimiento que registre todas las instalaciones del edificio, contratos de mantenimiento, y revisiones periódicas. Este documento debe actualizarse regularmente y complementar al Libro de Edificio exigido por la Ley de Ordenación de la Edificación vigente.

4.3 CALIDADES Y EQUIPAMIENTOS

- I. **Diseño y acabados:** Los espacios y acabados deben favorecer la orientación y comodidad de los usuarios. Los materiales deben ser duraderos, fáciles de limpiar y mantener, con buena apariencia y resistentes al uso intenso. Se debe presentar una memoria de calidades detallando estas características.
- II. **Materiales de equipamiento y decoración:** Deben ser de calidad, adaptados a las necesidades de los usuarios, con bordes y perfiles redondeados. Deben seguir criterios de funcionalidad, bienestar, seguridad y accesibilidad. Se debe presentar un proyecto detallando el mobiliario y sus características, prestando especial atención a las necesidades sociales y sanitarias de los usuarios.
- III. **Señalización:** Todas las dependencias deben estar claramente señalizadas, especialmente los espacios compartidos y las zonas restringidas. Se debe prestar especial atención a la señalización para usuarios con necesidades especiales, como aquellos con problemas de memoria o demencias.

4.4 PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

- I. **Medidas obligatorias:** Todos los Centros deben cumplir con las medidas de protección y seguridad establecidas por la legislación vigente, especialmente el Código Técnico de la Edificación.
- II. **Iluminación y señalización de emergencia:** Es obligatorio tener un sistema de iluminación y señalización de emergencia en todos los Centros.

- III. **Manual de autoprotección:** Cada Centro debe tener un manual de autoprotección que debe estar implantado y visible en la entrada principal o en un cajetín con el rótulo "uso exclusivo de bomberos".
- IV. **Plan Anual de Formación:** Los trabajadores deben recibir formación anual sobre normativa de protección y seguridad y el Manual de Autoprotección del edificio. Este plan debe incluir sistemas de evacuación adaptados a las necesidades de los usuarios.

4.5 VENTA Y USO DEL TABACO

Tanto los usuarios como el personal del Centro deben cumplir con la Ley 28/2005, que regula las medidas sanitarias contra el tabaquismo, incluyendo la venta, suministro, consumo y publicidad de productos de tabaco.

4.6 CONDICIONES MÍNIMAS DE CADA UNA DE LAS ZONAS

ZONAS DE ADMINISTRACIÓN (estancias mínimas)		
ESTANCIA	SUPERFICIE MÍNIMA ESTANCIA	ESPECIFICACIONES
Despacho dirección y administración	10 m ²	Obligatorio para todos los centros. Deberá estar situada preferentemente a la entrada del edificio.
Zona de recepción y espera de visitantes	-----	Obligatorio para los centros de más de 60 personas usuarias. Deberá estar situada preferentemente a la entrada del edificio.

ZONAS DE SERVICIOS GENERALES (estancias mínimas)		
ESTANCIA	SUPERFICIE MÍNIMA ESTANCIA	ESPECIFICACIONES
Cocina	15 m ²	Las cocinas estarán alicatadas hasta una altura mínima de 2 metros, dispondrán de almacén y de medios o instalaciones frigoríficas y de congelación en proporción al número de personas usuarias, siendo de obligado cumplimiento la reglamentación técnico sanitaria vigente. Debe estar debidamente climatizada. Si el centro ofrece servicio de catering, debe contar como mínimo con un Office debidamente equipado.
Lavandería	15 m ²	Debidamente equipada y climatizada. El centro podrá prescindir de esta estancia si se contrata con lavandería externa.
Lencería	10 m ²	Debidamente equipada. Debe contar con zona de planchado. Debe estar debidamente climatizada.
Aseos y vestuarios para personal	-----	Deberán estar diferenciados por sexo y con zona de cambio, adaptados ambos a personas con discapacidad, conforme los artículos 28 y 29 del Decreto 72/92, de 5 de mayo.
Aseos de uso público	-----	En todos los Centros existirán, como mínimo, dos aseos de uso público, con inodoro y lavabo (estando al menos uno de ellos adaptados al art. 28 de Decreto 72/92 de 5 de mayo), exceptuando los Centros Residenciales de un máximo de 60 usuarios y las Unidades de Estancias Diurnas, que podrán contar con un único aseo de uso público (adaptado al art. 28 de Decreto 72/92 de 5 de mayo).
Almacenes	-----	Deben contar con almacenes para oficios de ropa limpia, ropa sucia, almacenaje general, etc., en función de las necesidades de cada centro.

ESTANCIA	SUPERFICIE MÍNIMA ESTANCIA	ESPECIFICACIONES
Zona de tratamiento y eliminación de residuos sólidos	-----	Debe estar acondicionado y ventilado, cumpliendo la normativa vigente en la materia. Dispondrán de depósitos adecuados con tapadera y capacidad no inferior a 60 litros en número de 1 por cada 25 plazas que se vaciarán y limpiarán diariamente.
Zona de tratamiento y eliminación de residuos peligrosos o tóxicos	-----	Debe estar acondicionado y ventilado, cumpliendo la normativa vigente en la materia. Dispondrán de depósitos adecuados que se vaciarán y limpiarán con la periodicidad exigible.

5. CONDICIONES MATERIALES ESPECÍFICAS A LOS CENTROS DE DÍA O UNIDADES DE ESTANCIAS DIURNAS (UED)

5.1 CAPACIDAD DE LOS CENTROS

- Los Centros deben tener capacidad para entre 20 y 180 personas usuarias.
- Si comparten dependencias con un Centro residencial:
 - Mínimo 10 y máximo 30 usuarios si el Centro residencial tiene más de 120 plazas.
 - Mínimo 10 y máximo 50 usuarios si el Centro residencial tiene 120 o menos plazas.

5.2 NORMATIVA DE INCENDIOS

Estos Centros deben cumplir con el uso hospitalario del documento básico de "seguridad en caso de incendios" del Código Técnico de la Edificación.

5.3 DISTRIBUCIÓN

Deben organizarse en módulos de máximo 30 usuarios cada uno, con zona de estar y baños correspondientes para cada módulo.

ZONAS DE SERVICIOS GENERALES			
ESTANCIA	SUPERFICIE POR PERSONA	SUPERFICIE MÍNIMA ESTANCIA	ESPECIFICACIONES
Salas de estar	2 m ²	30 m ²	Cada persona usuaria dispondrá de un sillón ergonómico con apoyabrazos. Se dispondrá de un número adecuado de banquetas reposapiés en función de las personas usuarias que lo requieran. Queda expresamente prohibido la ubicación de salas de estar en sótanos y semisótanos.
Comedor	2 m ²	15 m ²	Si se establecen 2 turnos de comida, la superficie total se puede reducir en un 30%. Dispondrán de sillas con apoyabrazos y mesas con posibilidad de uso para silla de ruedas. Queda expresamente prohibido la ubicación de comedores en sótanos.
Zona atención Especializada	1 m ²	15 m ²	El centro contará con un mínimo de dos estancias: una destinada a rehabilitación física y gimnasio y otra a terapia ocupacional y tratamientos análogos. Queda expresamente prohibido la ubicación de zona de atención especializada en sótanos.

5.4 COMEDOR Y ZONAS ESPECIALIZADAS

- El comedor y la zona de atención especializada pueden compartirse con el Centro Residencial o Centro de Noche.
- En ese caso, la superficie de las plazas residenciales debe incrementarse en proporción a las plazas de los centros compartidos.

5.5 SALAS DE ESTAR

- También pueden compartirse bajo los mismos criterios.
- El Centro de Día debe tener una sala exclusiva de 30 m² con las características requeridas.

ZONA DE SERVICIOS GENERALES 2			
ESTANCIA	SUPERFICIE MÍNIMA ESTANCIA	DIMENSIONES Y DISTANCIAS MÍNIMAS	DOTACIÓN MÍNIMA
Baños	3,50 m ²	DOTACIÓN: 1 baño/15 personas usuarias. - Espacio libre de 150 cm de diámetro. - Hueco libre paso: 105 cm. - Espacio lateral inodoro: 70 cm.	- 1 Inodoro. - 1 lavabo encastrado (sin pedestal). - 1 sumidero sifónico o plato de ducha enrasado en el ámbito de solería. - 1 Silla de ducha. - Apoyos y asideros en los distintos servicios (inodoro, lavabo y sumidero o ducha). - Suelo: antideslizante y fácil limpieza. - 1 de cada 3 baños o fracción deberá contar con zona independiente para incontinencia.

6. CONDICIONES FUNCIONALES COMUNES

6.1 PRINCIPIOS BÁSICOS

6.1.1 ADAPTACIÓN Y DERECHOS

- Los Servicios y Centros deben adaptarse a las necesidades de sus usuarios y a los programas y prestaciones que ofrecen.
- Deben garantizar los derechos legalmente reconocidos de los usuarios, salvo limitaciones por resolución administrativa o judicial.

6.2 PRINCIPIOS RECTORES DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS.

- **Adecuación:** Adaptarse a las necesidades de las personas dependientes según su grado y nivel.
- **Normalización:** Fomentar una vida cotidiana similar a la de la ciudadanía en general.
- **Estimulación:** Promover la autonomía personal de los usuarios.
- **Intimidad:** Respetar y proteger el derecho a la intimidad de los usuarios.
- **Participación:** Fomentar la participación de los usuarios en actividades y en el funcionamiento del centro.
- **Integración:** Promover la integración social y cultural de los usuarios.
- **Globalidad:** Ofrecer atención integral en aspectos sanitarios, psicológicos, sociales, culturales y ambientales.
- **Profesionalización:** Contar con personal cualificado y coordinar la labor del voluntariado social.
- **Atención personalizada:** Proporcionar atención personalizada según las necesidades de cada usuario.



- **Prevención:** Realizar actividades coordinadas de promoción sanitaria y social.
- **Confidencialidad:** Mantener la confidencialidad sobre toda la información de los usuarios por parte del personal.
- **Colaboración con la Administración:** Proporcionar datos e informes solicitados periódicamente o puntualmente.

6.3 CARTERA DE SERVICIOS

Servicios que deben ofrecer los centros, adaptados a las necesidades de las personas dependientes según su grado y nivel, siguiendo su Programa Individual de Atención:

- **Atención social:** Informar, orientar y asesorar sobre recursos sociales, resolver conflictos, fomentar la convivencia y participación, diseñar programas de intervención y coordinar con profesionales y recursos sociales y sanitarios.
- **Atención social familiar:** Informar, orientar, asesorar y acompañar a la familia durante el proceso de atención de la persona usuaria.
- **Animación sociocultural:** Actividades que promuevan la autopromoción individual o grupal y el desarrollo de intereses culturales e intelectuales.
- **Atención sanitaria:** Garantizar seguimiento de tratamientos médicos y control de parámetros vitales en coordinación con el Sistema Público de Salud.
- **Atención de enfermería:** Prestar cuidados de enfermería, incluyendo administración de medicamentos, curas y sondajes.
- **Atención psicológica:** Actuaciones para la acogida y adaptación, mejora de la memoria, estimulación del lenguaje, relajación, prevención de depresión, desarrollo de habilidades sociales, especialmente para problemas psicogerítricos y demencias.
- **Terapia ocupacional:** Prevenir el deterioro y mantener las aptitudes de los usuarios.
- **Rehabilitación:** Servicio de rehabilitación preventiva, de mantenimiento y terapéutica.
- **Atención nutricional:** Asegurar una nutrición adecuada con menús supervisados por un médico o especialista en dietética, incluyendo dietas especializadas para patologías específicas.
- **Servicios opcionales:** Servicios complementarios como peluquería, podología, entre otros, según las necesidades de los usuarios.
- **Ayudas técnicas:** Atención especial a las ayudas técnicas necesarias para los usuarios.
- **Programas de asociacionismo:** Fomentar el voluntariado social y grupos de autoayuda y convivencia para promover la solidaridad y participación entre las personas mayores.



6.4 PROTOCOLOS

Protocolos mínimos de prevención y atención en los Centros:

- **Acogida y adaptación:** Recepción, presentación, visita al centro, información y orientación al llegar.
- **Higiene personal:** Procedimientos de higiene según la dependencia y patologías del usuario.
- **Caídas:** Detección de riesgo, medidas preventivas y actuación en caso de caída.
- **Medicación:** Procedimientos para obtención, almacenamiento, conservación, preparación y administración de medicamentos.
- **Emergencia sanitaria:** Actuaciones en caso de emergencia sanitaria.
- **Comunicación:** Elaboración de informes requeridos por los órganos administrativos.

6.5 MEDIDAS Higiénico-Sanitarias Del Centro

- **Limpieza:** Mantener la limpieza general y permanente del edificio y sus dependencias, especialmente las de uso intenso, y asegurar su desinfección.
- **Desinsectación y desratización:** Realizar estos procedimientos anualmente o cuando sea necesario por empresas acreditadas.
- **Normas de higiene para el personal:** Establecer y hacer cumplir normas de higiene para el personal, asegurando que estén correctamente identificados y uniformados.
- **Higiene de los usuarios:** Garantizar una adecuada higiene para los usuarios.
- **Material desechable:** Usar elementos de aseo comunes (servilletas, toallas) de material desechable.

6.6 DERECHOS A LA IMAGEN

- **Garantía de derechos:** El centro debe garantizar el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen de los usuarios.
- **Protección de la imagen:** Evitar la divulgación de la imagen de los usuarios sin su consentimiento.

7. DOCUMENTACIÓN

7.1 REFERIDA A LA PERSONA USUARIA.

7.1.1 REGISTRO DE LAS PERSONAS USUARIAS:



- Se llevará en libros foliados hasta la implementación del sistema informático de la Consejería.
- Datos mínimos requeridos: nombre y apellidos, número de expediente personal, fecha de nacimiento, DNI o NIE, número de Seguridad Social, fecha de admisión, resolución de grado y nivel de dependencia, resolución del programa individual de atención, fecha y motivo de baja, participación en el coste del servicio y observaciones.
- Para personas incapacitadas judicialmente, incluir autorización judicial de admisión o notificación de incapacidad sobrevenida.

7.1.2 EXPEDIENTE INDIVIDUAL

- Documentación mínima:
 - Fotocopia del DNI o NIE, cartilla de Seguridad Social, datos familiares o de tutores.
 - Copia del documento contractual para el ingreso en el centro.
 - Historia clínica detallada.
 - Historia social con actividades realizadas en el centro.
 - Historia psicológica.
 - Programación individual de desarrollo integral.
 - Para personas incapacitadas judicialmente, copia del reconocimiento y autorización judicial de admisión.
 - Contactos del usuario con familiares o representantes legales.
 - Contactos mantenidos por los responsables del centro con familiares, tutores o personas de referencia.

7.2 REFERIDA AL CENTRO.

Documentación que debe tener el Centro y estar disponible para usuarios y familiares

7.2.1 Documentación disponible

- **Datos del Centro:** Nombre, dirección y teléfono del Centro.
- **Objetivos generales:** Entidad que rige el centro, nombre del responsable o director, organigrama del personal, servicios ofrecidos y horario de dirección para información.
- **Reglamento de Régimen Interior.**



- **Información General:** Teléfono de atención a personas mayores, contacto de la Delegación de la Junta de Andalucía y de los Servicios de Gestión e Inspección de Centros. Información sobre la disponibilidad de Libro/Hojas de Reclamaciones.

7.2.2 Almacenamiento digital

El Centro puede almacenar digitalmente datos administrativos y expedientes personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las normas de seguridad.

7.2.3 Programación y memoria anual del centro

- **Actividades planificadas:** Todos los centros deben ofrecer actividades planificadas para los usuarios, registradas en la programación anual.
- **Memoria de actividades:** Elaborar una memoria de las actividades programadas, siguiendo el Anexo VI.
- **Exposición de programación:** La programación general y anual de actividades debe estar visible en el tablón de anuncios.

7.2.4 Normas de régimen interior y documento contractual

- **Reglamento de régimen interior:** Todos los centros, tanto con plazas dependientes del SAAD como los privados acreditados, deben tener un reglamento claro y preciso que regule su funcionamiento.
- **Documento contractual:** Los centros con plazas dependientes del Sistema de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) deben tener un documento contractual implantado.

7.2.5 RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS

- **Disponibilidad:** Todos los centros bajo esta Orden deben tener a disposición de los usuarios y sus familiares las Hojas de Reclamaciones establecidas por el Decreto 171/1989, de 11 de julio.
- **Exposición:** Las Hojas de Reclamaciones deben estar permanentemente expuestas en el tablón de anuncios del centro.

7.2.6 RÉGIMEN CONTABLE

El servicio o centro ajustará su contabilidad a lo establecido en la legislación vigente.

7.2.7 AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS

Las autorizaciones administrativas de cada Centro deberán exponerse en un lugar visible.



7.2.8 PÓLIZA DE SEGUROS

- **Cobertura obligatoria:** Todos los Centros deben contar con una póliza de seguros multirriesgo y de responsabilidad civil vigente en todo momento.
- **Objetivo:** Garantizar la responsabilidad de la entidad y de sus trabajadores.
- **Características de la póliza:** Debe ser exclusiva para el Centro, ajustándose al número de usuarios y personal, así como al valor del edificio, según las condiciones establecidas.

7.2.9 INFORMACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN

Tendrán obligación de facilitar a la Administración de la Junta de Andalucía información sobre condiciones funcionales, materiales, económicas y estadísticas que se soliciten, y, en todo caso, en los plazos que se establezcan en la normativa en vigor.

7.2.10 SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

- **Sistema de Control de Calidad:** Los centros estarán sujetos al Sistema de Control de Calidad establecido por la Administración. La entidad titular también puede iniciar procedimientos de evaluación de calidad adicionales si lo considera necesario.
- **Comité de Calidad:** Debe existir un Comité de Calidad en cada centro, compuesto por al menos cinco miembros del personal del Centro y presidido por el Director/a o responsable Técnico. Este comité se encargará de velar por la calidad de los servicios prestados, proponer mejoras y crear los instrumentos necesarios para su implementación efectiva.

7.2.11 RECURSOS HUMANOS

1. Directores/as y Responsables Técnicos/as:

- Los Directores/as deben tener al menos una titulación universitaria de Grado Medio y formación complementaria especializada en áreas como Geriatría, Gerontología o Gestión de Centros Residenciales, con un mínimo de 300 horas lectivas.
- Los Responsables Técnicos/as deben tener también una titulación universitaria de grado medio.

2. Organización del Personal:

- En edificios con dos o más centros, debe haber al menos un Director/a a jornada completa y un Responsable Técnico/a en cada centro adicional.
- En Centros Residenciales de menos de 40 plazas y Unidades de Estancias Diurnas de menos de 80 plazas, el Director/a puede compatibilizar funciones con su categoría profesional.



3. Requisitos de titulación para Gerocultores/as:

- Deben tener al menos el 70% de la ratio exigida en titulaciones como Técnico de Cuidados Auxiliares de Enfermería o Técnico en Atención Socio-Sanitaria, u otras equivalentes que se determinen.
- También pueden aportar cualificación profesional mediante la titulación de Atención Socio-Sanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales, Certificados de Profesionalidad u otras equivalentes según el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

4. Sustitución de Terapeutas Ocupacionales:

- La ratio correspondiente a la titulación de Terapeuta Ocupacional puede ser cubierta por Animadores Socio-Culturales o Monitores ocupacionales si no hay demandantes de empleo con la titulación requerida en la localidad.

5. Reducción de ratio exigida:

- Cuando no haya demandantes de empleo con las titulaciones requeridas en la localidad, la ratio exigida para ciertas titulaciones puede reducirse al 50%.

6. Formación mediante acciones impartidas por la Consejería de Empleo:

- Los Gerocultores/as pueden acreditar su cualificación profesional mediante acciones formativas de la Consejería de Empleo, como Formación Profesional para el empleo, Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo.
- Estas acciones formativas deben tener una duración mínima de 600 horas e incluir conocimientos geriátricos, técnicas de atención sanitaria, educación sanitaria, higiene, apoyo psicológico a la persona usuaria y entorno familiar, entre otros aspectos.

7. Formación continua y prevención de riesgos laborales:

- Se fomentará la realización de programas de formación continua adaptados a las necesidades del proceso asistencial y del personal.
- Se garantizará el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Se promoverá la formación del personal en las medidas de calidad establecidas en el centro.

8. CENTROS DE DÍA O UNIDADES DE ESTANCIAS DIURNAS (UED)

Los Centros de Día o Unidades de Estancias Diurnas ofrecen atención integral durante el día a personas en situación de dependencia, con el objetivo de mejorar o mantener su autonomía y calidad de vida. También proporcionan apoyo a las familias cuidadoras, facilitando la permanencia de la persona mayor en su entorno habitual.



8.1 CARTERA DE SERVICIOS

Además de los servicios dispuestos de forma común, los Centros de Día podrán disponer de transporte adaptado, el cual realizará, cuando sea necesario, el traslado de las personas usuarias de su domicilio al centro y viceversa.

8.2 RECURSOS HUMANOS

Para asegurar una atención adecuada en los centros de atención a personas dependientes, se establece un número mínimo de trabajadores por cada persona usuaria:

- Debe haber al menos un/a Director/a trabajando a jornada completa.
- El personal de atención directa incluye:
 1. Gerocultores/as en una proporción de 1 por cada 6 personas usuarias.
 2. Enfermeros/as (Diplomados/as Universitarios en Enfermería) en una proporción de 1 por cada 100 personas usuarias.
 3. Fisioterapeutas en una proporción de 1 por cada 100 personas usuarias.
 4. Terapeutas ocupacionales, monitores ocupacionales y/o animadores socio-culturales en una proporción de 1 por cada 100 personas usuarias.
 5. Psicólogos/as en una proporción de 1 por cada 125 personas usuarias.
 6. Trabajadores/as Sociales en una proporción de 1 por cada 250 personas usuarias.
 7. Otro personal necesario para atención directa, administración y servicios, según sea necesario.

8.3 PROGRAMACIÓN ANUAL DEL CENTRO

1. DENOMINACIÓN DEL CENTRO.
2. DATOS DEL CENTRO.
3. TIPO DE CENTRO.
4. CAPACIDAD ASISTENCIAL (número de usuarios del centro).
5. HORARIO DEL CENTRO.
6. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES.



7. RECURSOS HUMANOS.

8. PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN:

- Objetivo/s general/es.
- Prioridades.
Perfil de la población (sexo, edad y grado de dependencia).
- Criterios de intervención.
- Previsión presupuestaria.
- Evaluación (aspectos a evaluar, indicadores, tiempos de evaluación, instrumentos).
- Participación de la población atendida en el desarrollo del Plan (espacios, instrumentos, tiempos).

9. PROGRAMAS A DESARROLLAR DENTRO DEL PLAN GENERAL. Aquí se hará constancia de los programas a desarrollar, exponiendo en cada uno de ellos los siguientes apartados:

- Fundamentación.
- Necesidades que pretende responder.
- Problemas a abordar.
- Objetivos generales del Plan General a los que pretende dar respuesta.
- Objetivos específicos a conseguir (con relación a la población atendida, al personal contratado, al voluntariado, si lo hubiese).
- Perfil de la población (sexo, edad y grado de dependencia).
- Metodología.
- Servicios que va a desarrollar.
- Recursos de los que dispone (personal, material, técnico, económico e inmovilizado, distinguiendo si su carácter es asistencial u hotelero).
- Evaluación (aspectos a evaluar, indicadores, tiempos de evaluación, instrumentos).
- Participación de la población atendida en el desarrollo del Plan (espacios, instrumentos, tiempos).
- Nombre de la persona responsable del mismo.



Estos programas de intervención podrán comprender, a título orientativo, las siguientes áreas de intervención, entre otras y se podrían concretar en las siguientes áreas de actuación:

➤ **Programas de intervención psicosocial.**

- Programas de acogida y adaptación.
- Programas de entrenamiento en estrategias para mejorar la memoria.
- Programas de psicoestimulación.
- Programas de estimulación del lenguaje.
- Programas de entrenamiento en relajación.
- Programas de intervención ante la depresión.
- Programas de entrenamiento en habilidades sociales.
- Programas de valoración ambiental.
- Programas de orientación familiar.
- Programas de aprendizaje en habilidades de afrontamiento y apoyo emocional a los cuidadores formales.

➤ **Programas de seguimiento sanitario.**

- Programa de control y seguimiento médico.
- Programa de higiene personal.
- Programa de alimentación y nutrición.
- Programa de prevención y tratamiento de incontinencia.
- Programa de prevención de caídas.
- Programa de atención de enfermería.

➤ **Programas de intervención terapéutica.**

- Terapias funcionales (rehabilitación funcional, entrenamiento en AVDs, psicomotricidad, gerontogimnasia).
- Terapias cognitivas (orientación a la realidad, psicoestimulación cognitiva y rehabilitación cognitiva).
- Terapias psicoafectivas (grupos terapéuticos, reminiscencia).



- Actividades físico-deportivas.
- **Programas de intervención en la socialización y participación.**
 - Animación sociocultural.
 - Terapias socializadoras (ergoterapia, musicoterapia, ludoterapia, grupos de habilidades sociales y de comunicación, tertulias).
 - Relaciones personales.
- **Programas de intervención con familias.**
 - Programas de intervención con familias.
 - Información.
 - Grupos de autoayuda y psicoeducativos.
 - Participación.
- **Programas de cuidados paliativos.**
 - Intervenciones ambientales.
 - Formación de profesionales y cuidadores/as del centro.
 - Programa de colaboradores externos (voluntariado, alumnos en prácticas).

8.4 VARIACIONES EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL

ALTAS	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº SEGU- RIDAD SOCIAL	TITULACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	TIPO DE CONTRATO	Nº DE HORAS	

BAJAS	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº SEGU- RIDAD SOCIAL	TITULACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	TIPO DE CONTRATO	Nº DE HORAS	

VARI- ACIÓN DATOS	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº SEGU- RIDAD SOCIAL	TITULACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	TIPO DE CONTRATO	Nº DE HORAS	

8.5 DOCUMENTACION A APORTAR

- TITULACIÓN DEL/LA TRABAJADOR/A (ORIGINAL O COPIA COMPULSADA).
- TC1- TC2.
- CONTRATOS (ORIGINAL O COPIA COMPULSADA).
- DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA VARIACIÓN DE DATOS.

9. ORGANOS COMPETENTES

- Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Dirección General de Personas Mayores. Servicio de Gestión y Centros.
- Delegaciones Territoriales de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
- Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

10. LEGISLACIÓN

Además de las órdenes recogidas en la [normativa sobre centros residenciales de personas mayores de la Junta de Andalucía](#), tenemos que acogernos a una serie de normativa importante, derivante de esta:



1. Decreto 87/1996, de 20 febrero, por el que se regula la autorización, registro y acreditación de los Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía, modificado por el Decreto 102/2000 de 15 de marzo.
2. Orden 29 de febrero de 1996, por la que se regula el registro de Entidades, Servicios y Centros (en vigor en lo que no se oponga al Decreto 102/2000).
3. Orden de 1 de julio de 1997, por la que se regula la acreditación de los centros de atención especializada a las personas mayores y personas con discapacidad (Uen vigor en lo que no se oponga al Decreto 102/2000)
4. Orden de 18 de julio de 2000, conjunta de las Consejerías de la Presidencia y de Asuntos Sociales, por la que se regulan los requisitos materiales y funcionales de los Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía y se aprueba el modelo de solicitud de las autorizaciones administrativas.
5. Decreto 102/2000, de 15 de marzo, que modifica el Decreto 87/1996, de 20 de febrero, por el que se regula la autorización, registro y acreditación de los Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía.

ORDEN de 5 de noviembre de 2007,
por la que se regula el procedimiento y los requisitos para la acreditación de los centros para personas mayores en situación de dependencia en Andalucía.

ORDEN de 21 de diciembre de 2007,
por la que se aprueba el modelo de Reglamento de Régimen Interior de los centros residenciales de personas mayores en situación de dependencia que formen parte del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía.

ORDEN de 21 de diciembre de 2007,
por la que se aprueba el modelo de documento contractual para el ingreso de personas mayores en situación de dependencia en centros residenciales del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Textos completos disponibles de esta normativa en la página oficial del [Boletín Oficial del Estado](#) y del [Boletín Oficial de la Junta de Andalucía](#).



CONCLUSIÓN

El cumplimiento riguroso de estos requisitos es fundamental para asegurar que los centros de día puedan operar de manera efectiva, proporcionando a los usuarios un espacio donde se promueva su bienestar, autonomía y calidad de vida. Además, el respeto a la normativa es clave para la obtención de la autorización administrativa, así como para la continuidad en la prestación de servicios.

Este documento, que recoge y sistematiza la normativa aplicable, aspira a ser una herramienta útil para los responsables de la apertura y gestión de centros de día en Andalucía, ayudando a que estos espacios cumplan con su importante función social de manera eficiente y en pleno cumplimiento de la ley.



Datos fiscales

ENTORNO ACTIVO S.L
 CIF: B-14860753
 AVDA AEROPUERTO , 19 LOCAL
 14004 Córdoba
 Córdoba - España [ES]

Dirección postal

ENTORNO ACTIVO S.L
 AVDA AEROPUERTO , 19 LOCAL
 14004 Córdoba
 Córdoba - España [ES] Télf: 957900011

Nº Presupuesto	Fecha presupuesto	Cliente	F. Validez	Página
PRD24/000985 v1	17/07/2024	23988		1 de 3

Referencia	Descripción	Uds.	P.V.U	Dto. 1	% Impuestos	Base	Neto
tx	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA MAYORES EN PUERTO LOPE - GRANADA	-	-	-	-	-	-
tx	DESPACHO DIRECCION	-	-	-	-	-	-
21	Buck 3 cajones con ruedas	1	153,00€	0,00%	21%	153,00 €	185,13 €
21	Armario alto puertas altas	1	320,00€	0,00%	21%	320,00 €	387,20 €
21	Armario alto puertas bajas	1	288,00€	0,00%	21%	288,00 €	348,48 €
21	Silla fija tapizada confidente	2	46,33€	0,00%	21%	92,66 €	112,12 €
21	Papelera despacho	1	22,60€	0,00%	21%	22,60 €	27,35 €
21	Perchero pared 3 colgadores	1	24,86€	0,00%	21%	24,86 €	30,08 €
tx	SALA POLIVALENTE COMEDOR	-	-	-	-	-	-
21	mesa dante haya 90x90 tablero DM	8	185,00€	0,00%	21%	1.480,00 €	1.790,80 €
21	sillon respaldo bajo tapizado modelo riudon	24	98,00€	0,00%	21%	2.352,00 €	2.845,92 €
21	aparador haya 4 puertas seniorcare serie 100	1	386,00€	0,00%	21%	386,00 €	467,06 €
21	Armario alto puertas altas	1	320,00€	0,00%	21%	320,00 €	387,20 €
21	Perchero pared 3 colgadores	4	24,86€	0,00%	21%	99,44 €	120,32 €

Continúa en la página siguiente

Grupo	Tasa	Tipo %	Base imp.	Tasa €
IVA	Exento (0%)	0%	0,00 €	0,00 €
IVA	IVA normal	21%	13.190,14 €	2.769,93 €
IVA	IVA reducido	10%	1.084,00 €	108,40 €

Resumen	
Base imponible:	14.274,14 €
Total presupuesto:	17.152,47 €

Forma de pago: Transferencia
 Plazo de pago: Contado
 Cuenta bancaria: ES68 0128 0744 4205 0000 3772

Firmante (nombre y DNI):

Conforme cliente. Firma / sello y fecha:

Protección de datos personales:

Datos del responsable del tratamiento: Entorno Activo, S.L. C.I.F.: B14860753. Domicilio social: Avenida Medina Azahara, 49 Local, C.P. 14005 – Córdoba
 Teléfono: 957900011, e-mail: informacion@entornoactivo.com

Finalidad: mantenimiento de la relación comercial establecida.

Legitimación: formalización del documento de compra, encargo o presupuesto de productos, consentimientos prestados.

Destinatarios: No se cedan datos a terceras empresas, salvo obligación legal. No existen transferencias internacionales.

Derechos: Usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación, oposición al tratamiento, a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, o bien revocar cualquier consentimiento prestado, dirigiendo su solicitud a nuestra empresa tal y como se indica en la información adicional.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y los derechos que le asisten en nuestra página web <https://ortopediaenlinea.com/proteccion-de-datos-personales/>



Nº Presupuesto	Fecha presupuesto	Cliente	F. Validez	Página
PRD24/000985 v1	17/07/2024	23988		2 de 3

Referencia	Descripción	Uds.	P.V.U	Dto. 1	% Impuestos	Base	Neto
tx	SALA TERAPIA OCUPACIONAL JUEGOS	1	0,00€	0,00%	0%	0,00 €	0,00 €
21	Perchero pared 3 colgadores	2	24,86€	0,00%	21%	49,72 €	60,16 €
21	kit de juegos para trabajar estimulación cognitiva	1	1.450,00€	0,00%	21%	1.450,00 €	1.754,50 €
tx	SALA FISIOTERAPIA	-	-	-	-	-	-
EM-01	Taburete bajo Kinefis Economy: altura de 44-57cm (varios colores disponibles)	1	65,00€	0,00%	21%	65,00 €	78,65 €
21	Armario alto puertas altas	1	320,00€	0,00%	21%	320,00 €	387,20 €
2039	Escalerilla dentada de dedos	1	78,65€	0,00%	21%	78,65 €	95,17 €
RP922	Pedalier Para rehabilitación	3	22,30€	0,00%	21%	66,90 €	80,95 €
4402	Mesa de manos y pies.Metálica	1	774,00€	0,00%	21%	774,00 €	936,54 €
2031	Autopasivo adaptable a pared.	1	142,00€	0,00%	21%	142,00 €	171,82 €
4405	Escalera con rampa metálica 3 escalones con pasamanos fijo	1	755,00€	0,00%	21%	755,00 €	913,55 €
2020	Espaldera de madera de 1 cuerpo-Reort	1	338,00€	0,00%	21%	338,00 €	408,98 €
2015	Espejo abatible móvil luna cuadrículada rehabilitación	1	394,00€	0,00%	21%	394,00 €	476,74 €
24104.003.2	Tobilleras muñequeras lastradas de neopreno (par) - Celeste Peso 0.5Kg.	2	7,513€	0,00%	21%	15,03 €	18,18 €
EM-322.N	Rulo postural Kinefis Opportunity: Color negro (60x15 cm)	1	20,00€	0,00%	21%	20,00 €	24,20 €
EM-314	Cuña Postural Kinefis 50x30x15cm (varios colores disponibles)	1	32,00€	0,00%	21%	32,00 €	38,72 €
41021-01	Lámpara de infrarrojos 275W con brazo articulado, base rodable e intensidad regulable	1	108,00€	0,00%	21%	108,00 €	130,68 €
24218-120	Picas PVC 120cm	4	3,50€	0,00%	21%	14,00 €	16,94 €
24185.003.610	Aro psicomotricidad 60 cm	6	4,50€	0,00%	21%	27,00 €	32,67 €
tx	SALA PERSONAL	-	-	-	-	-	-
82502-ECOV-25/2	Taquilla con cerradura 1800x500x500mm (2 taquillas, 2 puertas)	3	162,00€	0,00%	21%	486,00 €	588,06 €
79001-BANC-1-1500	Banco estructura metálica y tapa con listones de madera de pino barnizado 480x1500x340mm	1	133,90€	0,00%	21%	133,90 €	162,02 €
21	Percha doble pequeña latón cromada	3	37,30€	0,00%	21%	111,90 €	135,40 €
tx	RECEPCION	-	-	-	-	-	-
21	Mostrador 120 cm	1	215,00€	0,00%	21%	215,00 €	260,15 €
21	Silla operativa giratoria de respaldo ergonómico de malla 3D	1	143,00€	0,00%	21%	143,00 €	173,03 €
21	Bancada para salas de espera 3 plazas	1	265,00€	0,00%	21%	265,00 €	320,65 €
tx	AYUDAS TECNICAS	-	-	-	-	-	-
RI840+RP893	Grúa Bipedestacion Timotion 200 kg ref RI840 + Arnes Dorsal	1	825,00€	0,00%	10%	825,00 €	907,50 €
11076	Silla de baño , ducha y WC MOEM	1	259,00€	0,00%	10%	259,00 €	284,90 €
AD683M	Mesa auxiliar color: MARRÓN	2	62,24€	0,00%	21%	124,48 €	150,62 €
tx	TERRAZA	-	-	-	-	-	-
21	Mesa de exterior 80x80 cm polipropileno blanca	4	112,00€	0,00%	21%	448,00 €	542,08 €
21	Sillas para exterior blanca polipropileno	16	50,00€	0,00%	21%	800,00 €	968,00 €

Continúa en la página siguiente



EntornoActivo



Nº Presupuesto	Fecha presupuesto	Cliente	F. Validez	Página
PRD24/000985 v1	17/07/2024	23988		3 de 3

Referencia	Descripción	Uds.	P.V.U	Dto. 1	% Impuestos	Base	Neto
21	parasol aluminio 2 x 2 m. tejido Poliester beige 200 gr. y base granito con asas 40 kg.	1	275,00€	0,00%	21%	275,00 €	332,75 €